



MANUAL DE IMAGEN URBANA E IDENTIDAD TERRITORIAL DEL PUEBLO MÁGICO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA

MENSAJE INSTITUCIONAL

Huejotzingo es un municipio con una identidad que trasciende el tiempo. Su patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y natural representa uno de los mayores activos para el desarrollo social, económico y turístico de nuestra comunidad, así como un legado que tenemos la responsabilidad de preservar para las futuras generaciones.

El Manual de Imagen Urbana e Identidad Territorial del Pueblo Mágico de Huejotzingo, Puebla, representa un paso firme hacia la consolidación de una visión de desarrollo ordenado, donde la conservación del patrimonio y la calidad del espacio público se convierten en elementos estratégicos para fortalecer la competitividad del municipio y consolidar los atributos que distinguen a Huejotzingo como Pueblo Mágico.

Este instrumento refleja el compromiso de la administración municipal con una planeación responsable, integrando criterios de conservación, diseño urbano, sostenibilidad e identidad territorial que orientarán las intervenciones públicas y privadas bajo una misma visión de futuro.

Nuestro objetivo es que cada calle, plaza, edificio, espacio público y paisaje contribuya a proyectar la esencia de Huejotzingo, fortaleciendo el orgullo de quienes aquí vivimos y ofreciendo a nuestros visitantes una experiencia auténtica, ordenada y de calidad.

Convencido de que preservar nuestra imagen urbana no significa detener el desarrollo, sino conducirlo con responsabilidad, respetando nuestra historia, protegiendo nuestro patrimonio y construyendo un municipio más competitivo, atractivo y sostenible.

Roberto Solís Valles
Presidente Municipal Constitucional de Huejotzingo



INTRODUCCION

La imagen urbana es la expresión física de la identidad de una comunidad. En ella convergen la historia, la arquitectura, el paisaje, las tradiciones y la vida cotidiana, proyectando la esencia de un territorio hacia quienes lo habitan y lo visitan. Su conservación constituye una responsabilidad compartida que fortalece el patrimonio cultural, impulsa el desarrollo económico y consolida la competitividad turística del municipio.

Huejotzingo es un municipio con un legado histórico, su Centro Histórico, el ex Convento de San Miguel Arcangel, el Carnaval tradicional, los paisajes de los volcanes, la riqueza agrícola y gastronómica, así como el reconocimiento nacional e internacional de su patrimonio, constituyen elementos que han permitido consolidarlo como uno de los Pueblos Mágicos más representativos del Estado de Puebla.

El presente manual, representa el compromiso del Ayuntamiento con la conservación de ese patrimonio, estableciendo criterios técnicos que orienten las intervenciones urbanas y arquitectónicas, para fortalecer una imagen urbana ordenada, armónica y coherente con la identidad territorial del municipio.

Este manual constituye una guía de diseño y gestión urbana que busca mejorar la calidad del espacio público, proteger el patrimonio y fortalecer la experiencia turística, contribuyendo a preservar los atributos que distinguen al municipio.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL

Objetivo General

Establecer los principios, criterios, lineamientos y herramientas técnicas que orienten la conservación, mejoramiento y fortalecimiento de la imagen urbana, el paisaje y la identidad territorial del municipio de Huejotzingo, promoviendo intervenciones compatibles con la protección de su patrimonio histórico, natural y cultural, la calidad del espacio público y el desarrollo turístico sostenible, con el propósito de consolidar un modelo de ciudad ordenado, resiliente, competitivo y congruente con los valores que sustentan su reconocimiento como Pueblo Mágico.



Objetivos Específicos

El presente Manual tiene como objetivos específicos:

- Identificar y documentar los elementos que conforman la identidad territorial de Huejotzingo, reconociendo la interacción entre patrimonio histórico, patrimonio natural, patrimonio cultural, paisaje productivo y espacio público como componentes esenciales de la imagen urbana.
- Establecer criterios de diseño urbano y arquitectónico que orienten las intervenciones públicas y privadas, favoreciendo la conservación de la autenticidad, la calidad del paisaje y la integración armónica de nuevas actuaciones urbanas.
- Promover la protección y recuperación del patrimonio edificado, los espacios públicos, la infraestructura verde y los paisajes de valor ambiental y cultural mediante lineamientos técnicos compatibles con la normatividad vigente.
- Fortalecer la calidad visual y funcional de corredores urbanos, zonas turísticas, barrios tradicionales, juntas auxiliares y espacios de convivencia, consolidando una imagen urbana coherente con la vocación histórica y turística del municipio.
- Contribuir al fortalecimiento de la competitividad turística mediante la conservación de los atributos que distinguen a Huejotzingo como Pueblo Mágico, promoviendo una experiencia urbana auténtica para habitantes y visitantes.
- Integrar criterios de sostenibilidad, resiliencia, accesibilidad universal y adaptación al cambio climático en las acciones de diseño, conservación y gestión del espacio urbano.
- Proporcionar una herramienta técnica de consulta para autoridades municipales, profesionistas, desarrolladores, comerciantes, propietarios y ciudadanía, facilitando la toma de decisiones relacionadas con la conservación y transformación del territorio.



ALCANCE, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y USUARIOS DEL MANUAL

Alcance

El presente Manual constituye un instrumento técnico de orientación para la conservación, diseño, rehabilitación y mejoramiento de la imagen urbana del municipio de Huejotzingo. Su contenido establece criterios de carácter técnico y metodológico que permiten orientar las intervenciones sobre el patrimonio construido, el espacio público, el paisaje, la infraestructura urbana y los elementos que conforman la identidad territorial, favoreciendo un desarrollo urbano compatible con los principios de sostenibilidad, conservación patrimonial y calidad urbana.

El Manual complementa los instrumentos municipales de planeación y regulación urbana, proporcionando especificaciones y criterios de diseño que facilitan la aplicación de las disposiciones establecidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Imagen Urbana, el Plan de Ordenamiento Turístico Territorial y demás instrumentos de planeación territorial vigentes.

Ámbito de aplicación

Las disposiciones y criterios contenidos en el presente Manual serán de aplicación en todo el territorio municipal, considerando las características particulares de la cabecera municipal, el Centro Histórico, los barrios tradicionales, las juntas auxiliares, los corredores urbanos y turísticos, las zonas de valor patrimonial, los paisajes rurales y las áreas de transición urbano-rural.

Su aplicación deberá atender las particularidades físicas, ambientales, históricas y culturales de cada zona, privilegiando intervenciones acordes con la vocación territorial y con los objetivos de conservación de la identidad municipal.

Usuarios del Manual

El presente instrumento está dirigido principalmente a:

- Autoridades municipales responsables de la planeación, gestión y administración del territorio.
- Dependencias estatales y federales vinculadas con el patrimonio cultural, el turismo, el medio ambiente y el desarrollo urbano.



- Arquitectos, urbanistas, ingenieros, diseñadores, restauradores y demás profesionistas que intervengan en proyectos urbanos y arquitectónicos.
- Desarrolladores inmobiliarios, comerciantes, empresarios y prestadores de servicios turísticos.
- Instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.
- Habitantes, propietarios y ciudadanía interesada en contribuir a la conservación de la imagen urbana y la identidad territorial de Huejotzingo.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL

La elaboración del presente Manual se desarrolló mediante un enfoque integral de planeación territorial, sustentado en el análisis de la imagen urbana, el patrimonio cultural, el paisaje, el espacio público y los procesos de desarrollo urbano que caracterizan al municipio de Huejotzingo.

La metodología adoptada parte del reconocimiento de que la imagen urbana constituye el resultado de la interacción entre factores físicos, ambientales, históricos, culturales, sociales y económicos, por lo que su estudio requirió integrar información proveniente de diversas fuentes documentales, normativas, cartográficas y de trabajo de campo.

Para ello se desarrollaron las siguientes etapas metodológicas:

- I. Revisión documental y normativa. Se analizaron los principales instrumentos jurídicos y de planeación aplicables en materia de desarrollo urbano, patrimonio cultural, turismo, medio ambiente y ordenamiento territorial, así como documentos técnicos emitidos por instituciones nacionales e internacionales especializadas.
- II. Caracterización territorial. Se realizó el análisis de los componentes que conforman la identidad territorial de Huejotzingo, considerando patrimonio histórico, patrimonio natural, patrimonio cultural, paisaje productivo, estructura urbana, espacio público e infraestructura.
- III. Diagnóstico de la imagen urbana. Se evaluaron las condiciones actuales del municipio mediante recorridos de campo, levantamientos fotográficos, análisis cartográfico y revisión de información técnica, identificando fortalezas, oportunidades, problemáticas y áreas prioritarias de intervención.



IV. Integración de criterios técnicos. Con base en el diagnóstico territorial y en las mejores prácticas nacionales e internacionales se formularon los principios y lineamientos que orientan la conservación y el mejoramiento de la imagen urbana del municipio.

V. Estructuración del Manual. Finalmente, se organizaron los contenidos en una metodología que integra fundamentos conceptuales, criterios de diseño urbano y mecanismos de implementación, permitiendo que el Manual funcione como un instrumento técnico de consulta para la gestión territorial de Huejotzingo.

MARCO JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y DE PLANEACIÓN

El presente Manual encuentra sustento en el marco jurídico vigente en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, patrimonio cultural, turismo y protección ambiental, así como en los instrumentos de planeación que orientan el desarrollo del municipio de Huejotzingo.

Su contenido es congruente con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la Ley General de Turismo; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; la legislación estatal aplicable en materia de desarrollo urbano y patrimonio, así como con las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la protección de los monumentos históricos.

Asimismo, el Manual incorpora los principios contenidos en la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico de la UNESCO (2011), reconociendo la necesidad de gestionar el patrimonio desde una visión integral que articule el entorno construido, el paisaje natural, las dinámicas sociales y el desarrollo económico.

En el ámbito municipal, este instrumento se vincula de manera directa con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huejotzingo, el Plan de Ordenamiento Turístico Territorial, el Reglamento de Imagen Urbana, el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y el Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, estableciendo criterios complementarios para la conservación de la identidad territorial y el fortalecimiento de la calidad urbana.



Finalmente, el Manual se alinea con los objetivos del Programa Pueblos Mágicos, al promover la protección de los atributos que distinguen a Huejotzingo como destino turístico de relevancia nacional, fortaleciendo la autenticidad de su patrimonio, la calidad del espacio público y la conservación de su paisaje como elementos estratégicos para el desarrollo sostenible.



SECCIÓN I

FUNDAMENTOS DE LA IMAGEN URBANA E IDENTIDAD TERRITORIAL

Capítulo I

Identidad Territorial

1.1 La imagen urbana como expresión de la identidad territorial

La imagen urbana constituye el conjunto de elementos físicos, ambientales, culturales y paisajísticos que conforman la percepción visual y funcional de un asentamiento humano. Su configuración es el resultado de un proceso continuo de transformación territorial en el que interactúan el patrimonio construido, el espacio público, el paisaje natural, la infraestructura, las actividades económicas y las manifestaciones sociales que caracterizan a una comunidad.

Desde la perspectiva del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la imagen urbana representa un componente estratégico para la conservación de la identidad de las ciudades, al reflejar la evolución histórica del territorio y las relaciones establecidas entre la sociedad y su entorno. En este sentido, la calidad de la imagen urbana no depende exclusivamente de la apariencia física de las edificaciones, sino de la integración armónica de todos aquellos elementos que conforman el paisaje urbano y que contribuyen a la construcción de un entorno ordenado, funcional, accesible, seguro y con identidad propia.

La evolución de las políticas nacionales e internacionales en materia de conservación patrimonial y desarrollo urbano ha ampliado el concepto tradicional de imagen urbana. Actualmente, ésta comprende no sólo la regulación de fachadas, anuncios o mobiliario urbano, sino también la protección del paisaje, la preservación del patrimonio cultural, la recuperación del espacio público, la infraestructura verde, la movilidad sostenible y la integración de criterios de sostenibilidad en los procesos de transformación de las ciudades.

Bajo esta visión, la imagen urbana constituye un instrumento de gestión territorial que permite orientar las intervenciones públicas y privadas mediante criterios de



calidad urbana, conservación patrimonial, integración paisajística y respeto por las características propias de cada territorio. Su adecuada gestión favorece la cohesión social, fortalece el sentido de pertenencia de la población, incrementa la competitividad de los destinos turísticos y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En municipios con alto valor histórico, cultural y turístico, como Huejotzingo, la imagen urbana adquiere una relevancia particular al constituir uno de los principales medios para preservar la autenticidad del territorio y garantizar que las transformaciones urbanas sean compatibles con los valores patrimoniales que distinguen al municipio. La conservación de la imagen urbana debe entenderse, por tanto, como una política pública orientada a proteger la identidad territorial, asegurar la permanencia de los atributos que caracterizan al municipio y fortalecer su desarrollo económico, social y ambiental bajo principios de sostenibilidad.

En este contexto, el presente Manual adopta una visión integral de la imagen urbana, entendiéndola como un sistema territorial donde patrimonio histórico, patrimonio natural, patrimonio cultural, paisaje, espacio público, infraestructura, actividad económica y vida comunitaria interactúan de manera permanente para construir la identidad del municipio. Esta perspectiva permite trascender una visión exclusivamente estética de la ciudad y orienta las acciones hacia la conservación de aquellos elementos que generan valor territorial y fortalecen la autenticidad de Huejotzingo.

En consecuencia, el Manual establece los principios y criterios técnicos que deberán orientar la conservación, rehabilitación, mejoramiento e integración de los elementos que conforman la imagen urbana del municipio, promoviendo intervenciones compatibles con su patrimonio histórico, su riqueza natural, su vocación turística y su identidad territorial. Su aplicación contribuirá a consolidar un modelo de desarrollo urbano que armonice la protección del paisaje y del patrimonio con las necesidades actuales de crecimiento, movilidad, actividad económica y bienestar social.

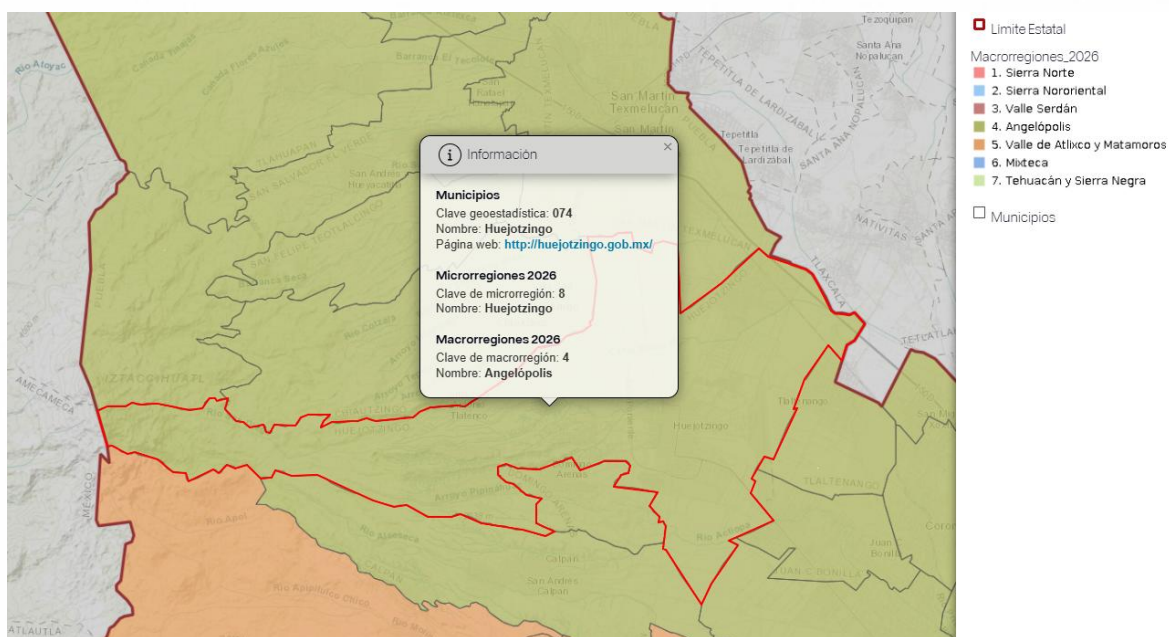


Imagen 1.1. Localización regional de Huejutzingo (Geoportal SEIGEP).

1.2 Huejutzingo: un territorio con identidad

La identidad territorial constituye el conjunto de características históricas, culturales, naturales, sociales y productivas que distinguen a un territorio y le confieren un carácter propio. Esta identidad se construye a partir de la interacción permanente entre la población, el patrimonio, el paisaje y las actividades económicas que, a lo largo del tiempo, han modelado la estructura urbana y la percepción del territorio.

En este contexto, Huejutzingo representa uno de los municipios con mayor riqueza patrimonial del estado de Puebla. Su evolución histórica, su localización estratégica dentro de la región centro del país y la diversidad de sus recursos culturales y naturales han permitido consolidar una identidad territorial ampliamente reconocida, donde convergen el patrimonio histórico, el paisaje volcánico, la tradición agrícola, las expresiones culturales y una importante vocación turística.

La ubicación del municipio en las faldas de la Sierra Nevada y su estrecha relación con los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl han condicionado históricamente el desarrollo del territorio. La presencia de bosques, barrancas, áreas agrícolas y ecosistemas de alto valor ambiental conforma un paisaje de gran calidad escénica



que caracteriza la imagen del municipio y constituye uno de sus principales activos territoriales. Esta relación entre el entorno natural y la ciudad ha favorecido el desarrollo de actividades productivas, la conservación de importantes servicios ambientales y la permanencia de una estructura territorial donde el paisaje continúa desempeñando un papel fundamental.

A esta riqueza natural se suma un patrimonio histórico de relevancia nacional e internacional. El Ex Convento de San Miguel Arcángel, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como parte de los **Primeros Monasterios del Siglo XVI en las laderas del Popocatepetl**, representa el principal referente arquitectónico e histórico del municipio. Su presencia dio origen a la consolidación del Centro Histórico y continúa estructurando la organización espacial de la ciudad, convirtiéndose en uno de los elementos más representativos de la identidad urbana de Huejotzingo.

La identidad del municipio también se fortalece mediante un amplio patrimonio cultural inmaterial que permanece vigente a través de sus festividades, tradiciones, manifestaciones religiosas, gastronomía y formas de organización comunitaria. Destaca particularmente el Carnaval de Huejotzingo, reconocido como una de las expresiones culturales más representativas del país, cuya relevancia trasciende el ámbito festivo para convertirse en un elemento fundamental de cohesión social, apropiación del espacio público y proyección turística del municipio.

De igual forma, la actividad agrícola y agroindustrial constituye un componente esencial de la identidad territorial. La producción de frutas, la elaboración tradicional de sidra, el desarrollo de nuevos cultivos como las berries y la permanencia de paisajes agrícolas han contribuido a fortalecer la economía local y a consolidar una imagen territorial estrechamente vinculada con la producción, la gastronomía y el turismo rural. Estos elementos reflejan la estrecha relación entre el medio natural, las actividades productivas y la cultura local, configurando un paisaje que distingue a Huejotzingo dentro del contexto regional.

La convergencia de estos componentes ha permitido que Huejotzingo consolide una identidad territorial propia, donde patrimonio histórico, patrimonio natural, patrimonio cultural, paisaje productivo y espacio público conforman un sistema integral que da sentido al territorio y orienta su desarrollo. Esta condición constituye uno de los



principales fundamentos de su reconocimiento como **Pueblo Mágico**, al conservar atributos que reflejan la autenticidad de su historia, su cultura y su entorno natural.

En consecuencia, la conservación de la identidad territorial debe entenderse como un objetivo prioritario de la gestión urbana. Las intervenciones sobre el espacio público, la arquitectura, el paisaje, la infraestructura y los corredores turísticos deberán contribuir a fortalecer aquellos elementos que distinguen al municipio, procurando que las transformaciones derivadas del crecimiento urbano se desarrollen de manera compatible con la protección del patrimonio y la preservación de la imagen urbana.

Bajo esta visión, el presente Manual reconoce que la identidad territorial constituye el eje rector para la conservación y el mejoramiento de la imagen urbana de Huejotzingo. En los apartados siguientes se desarrollan los componentes que integran esta identidad, analizando el papel del patrimonio histórico, el patrimonio natural, el paisaje, la cultura y las actividades productivas como elementos que, de manera conjunta, explican la estructura territorial del municipio y orientan los criterios de intervención contenidos en este instrumento.

Imagen 1.2. Ex Convento San Miguel Arcangel





1.3 El patrimonio histórico como estructura de la ciudad

El patrimonio histórico constituye uno de los principales elementos estructuradores del territorio y de la identidad urbana de Huejotzingo. Más allá de representar un conjunto de inmuebles de valor arquitectónico o histórico, conforma un sistema territorial que ha orientado la evolución de la ciudad, definido la organización de sus espacios públicos y preservado la memoria colectiva de la comunidad a lo largo del tiempo.

La configuración urbana de Huejotzingo encuentra su origen en el proceso de reorganización territorial desarrollado durante el siglo XVI, cuando el establecimiento del **Ex Convento de San Miguel Arcángel** consolidó el núcleo fundacional del asentamiento. A partir de este conjunto conventual se estructuró la traza urbana, se definieron los espacios de representación cívica y religiosa y se establecieron las principales relaciones espaciales que aún hoy caracterizan al Centro Histórico del municipio.

Esta estructura urbana permitió la conformación de una ciudad organizada en torno a espacios públicos jerárquicos, donde la plaza principal, los edificios religiosos, las vialidades tradicionales y los barrios históricos constituyeron un sistema articulado que favoreció el desarrollo de la vida social, económica y administrativa. A pesar de las transformaciones derivadas del crecimiento urbano, esta organización continúa siendo el elemento rector de la imagen urbana de Huejotzingo y uno de los principales factores que explican su identidad territorial.

La relevancia del patrimonio histórico del municipio fue reconocida internacionalmente mediante la inscripción del **Ex Convento de San Miguel Arcángel** como parte del bien seriado "**Primeros Monasterios del Siglo XVI en las laderas del Popocatepetl**", declarado **Patrimonio Mundial por la UNESCO** en 1994. Este reconocimiento acredita el Valor Universal Excepcional del conjunto conventual y reafirma la responsabilidad de preservar no solo el inmueble, sino también el contexto urbano y paisajístico que le da significado.

De manera complementaria, el patrimonio histórico de Huejotzingo se encuentra protegido por la legislación federal en materia de monumentos históricos, bajo la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como por



las disposiciones estatales y municipales aplicables en materia de desarrollo urbano y conservación patrimonial. Dicho marco jurídico reconoce que la protección del patrimonio no debe limitarse a los edificios catalogados, sino extenderse a su entorno inmediato, a las relaciones espaciales que los vinculan con la ciudad y a los elementos que conforman su paisaje urbano.

En este sentido, el patrimonio histórico debe entenderse como un sistema integrado por inmuebles, plazas, atrios, calles, portales, espacios abiertos, elementos arquitectónicos y perspectivas visuales que, en conjunto, permiten interpretar la evolución histórica del municipio. La permanencia de estas relaciones espaciales constituye uno de los principales factores que otorgan autenticidad al Centro Histórico y fortalecen la identidad territorial de Huejotzingo.

La conservación de este sistema patrimonial adquiere una importancia estratégica dentro de la gestión urbana. Las intervenciones sobre inmuebles históricos, espacios públicos, infraestructura urbana o nuevas edificaciones tienen la capacidad de fortalecer o alterar la lectura histórica del territorio, por lo que deben desarrollarse bajo criterios que privilegien la integración arquitectónica, el respeto por la escala urbana, la conservación de las visuales y la continuidad de la estructura espacial que caracteriza al municipio.

Asimismo, el patrimonio histórico representa un activo para el desarrollo económico y turístico de Huejotzingo. La permanencia de un Centro Histórico auténtico favorece la actividad comercial, fortalece la oferta cultural, incrementa el atractivo turístico y contribuye a consolidar la imagen del municipio como uno de los principales destinos patrimoniales del estado de Puebla. La protección del patrimonio, por tanto, no constituye únicamente una obligación legal, sino una estrategia para impulsar un desarrollo urbano sostenible basado en la valorización de los recursos culturales del territorio.

En congruencia con estos principios, el presente Manual reconoce al patrimonio histórico como el elemento estructurador de la imagen urbana de Huejotzingo y establece que toda intervención deberá contribuir a preservar la autenticidad, integridad y legibilidad del paisaje urbano histórico. Las acciones de conservación, rehabilitación, mantenimiento o incorporación de nueva arquitectura deberán respetar la traza urbana, la escala de las edificaciones, los materiales tradicionales,



las perspectivas visuales y los elementos que caracterizan la identidad histórica del municipio.

La preservación del patrimonio histórico permitirá consolidar un modelo de ciudad donde la conservación del legado cultural sea compatible con las necesidades actuales de desarrollo, fortaleciendo la calidad del espacio público, la competitividad turística y el sentido de pertenencia de la población. Bajo esta visión, el patrimonio deja de entenderse como un conjunto aislado de monumentos y se reconoce como el fundamento físico y simbólico sobre el cual se construye la identidad territorial de Huejotzingo.

Imagen 1.3. Huejotzingo (Marca Turística).





1.4 El patrimonio natural y el paisaje como soporte territorial

El patrimonio natural constituye uno de los componentes esenciales de la identidad territorial de Huejotzingo y un elemento determinante para la configuración de su paisaje. La relación entre los ecosistemas, la topografía, los recursos naturales y el desarrollo urbano ha definido históricamente la ocupación del territorio, condicionando la localización de los asentamientos humanos, las actividades productivas y la percepción visual del municipio.

La ubicación de Huejotzingo en las laderas de la Sierra Nevada le confiere una estrecha vinculación con uno de los sistemas ecológicos de mayor importancia en el centro del país. La presencia de los volcanes **Iztaccíhuatl** y **Popocatepetl**, las zonas forestales, las barrancas, los escurrimientos naturales y las áreas agrícolas conforman un paisaje de alto valor ambiental y escénico que distingue al municipio y fortalece su identidad territorial. Estos elementos han contribuido históricamente a la disponibilidad de recursos naturales, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la conformación de un entorno paisajístico que caracteriza la imagen de Huejotzingo.

Una parte importante del territorio municipal mantiene una relación directa con el **Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl**, Área Natural Protegida de competencia federal cuya finalidad es conservar los ecosistemas de alta montaña, proteger la biodiversidad y garantizar la permanencia de los servicios ambientales que benefician a la región. La existencia de esta área protegida representa un elemento estratégico para el desarrollo territorial del municipio, al constituir una fuente de recarga hídrica, regulación climática, conservación del paisaje y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Asimismo, el **Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl** establece políticas, estrategias y criterios para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes dentro del área protegida y su zona de influencia. Estos lineamientos promueven la protección de los ecosistemas, la restauración ambiental, el manejo responsable del territorio y la participación social como elementos indispensables para garantizar la conservación del patrimonio natural.



En el ámbito regional, el territorio municipal también se encuentra regulado por el **Programa de Ordenamiento Ecológico Regional**, instrumento que identifica unidades de gestión ambiental y define políticas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable del territorio. Dicho programa orienta el crecimiento urbano hacia las áreas con mayor aptitud para el desarrollo, al tiempo que establece criterios para la protección de ecosistemas estratégicos, corredores biológicos y zonas con alto valor ambiental.

La integración de estos instrumentos de planeación permite reconocer que el patrimonio natural no constituye un elemento aislado de la gestión urbana, sino un componente estructural del desarrollo territorial. Las áreas forestales, las barrancas, los cuerpos de agua, las zonas agrícolas y la infraestructura verde conforman una red ecológica que contribuye a mantener el equilibrio ambiental del municipio y fortalece la calidad del paisaje que perciben habitantes y visitantes.

El paisaje natural de Huejotzingo trasciende su valor ambiental para convertirse en un componente fundamental de la imagen urbana. Las visuales permanentes hacia los volcanes, la continuidad de los paisajes agrícolas, la presencia del arbolado urbano y la transición entre las áreas urbanas y rurales generan una percepción territorial única que distingue al municipio dentro del estado de Puebla. La conservación de estos elementos permite mantener la autenticidad del paisaje y fortalece la experiencia turística asociada al patrimonio natural y cultural del municipio.

Desde la perspectiva del desarrollo urbano, la protección del paisaje implica reconocer que toda intervención sobre el territorio tiene efectos directos sobre la calidad visual, ambiental y funcional del municipio. La ocupación inadecuada de áreas de valor ambiental, la pérdida de cobertura vegetal, la alteración de barrancas, la contaminación visual y la incorporación de infraestructura incompatible pueden afectar la percepción del paisaje y disminuir los atributos que distinguen a Huejotzingo como destino turístico y como territorio con alto valor patrimonial.

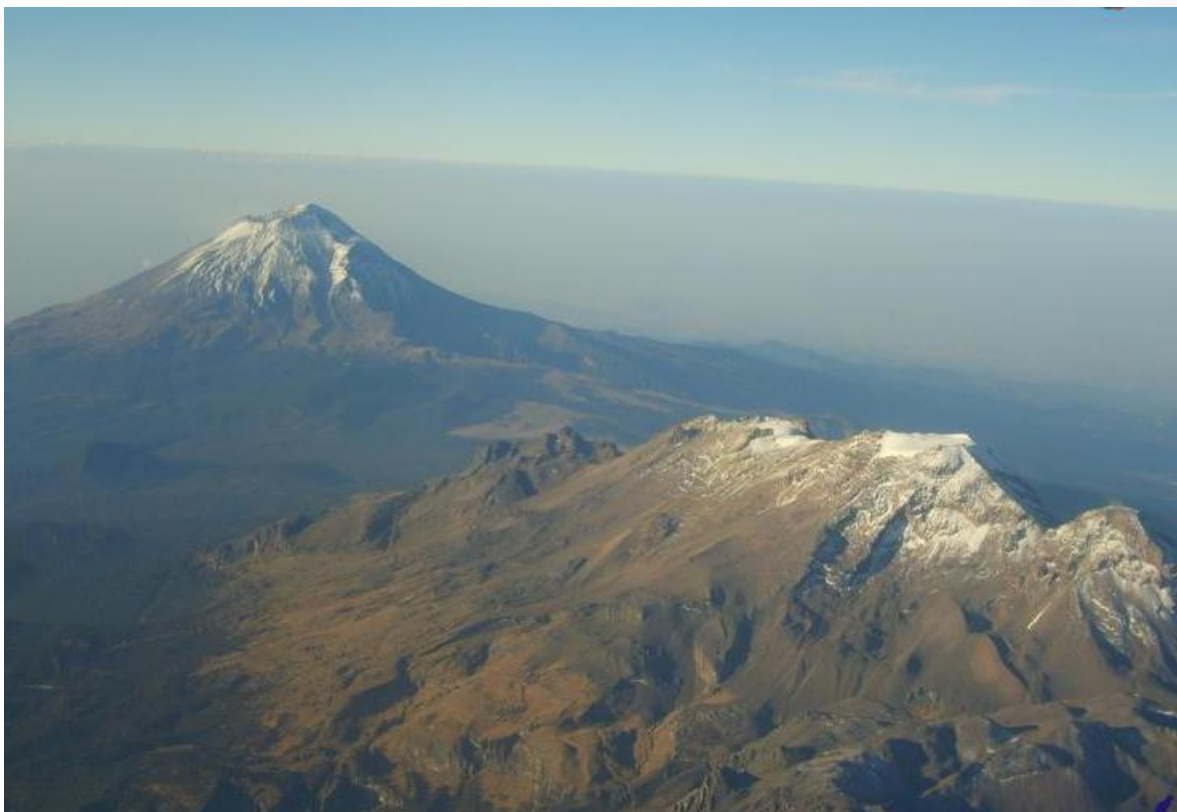
Por ello, el presente Manual incorpora el patrimonio natural y el paisaje como componentes fundamentales de la gestión de la imagen urbana, promoviendo la conservación de los ecosistemas, la protección de las visuales estratégicas, el fortalecimiento de la infraestructura verde y la integración armónica entre el



desarrollo urbano y el entorno natural. La preservación de estos elementos constituye una condición indispensable para garantizar la sostenibilidad territorial, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y mantener la calidad ambiental del municipio.

En consecuencia, toda intervención urbana deberá considerar las características ambientales y paisajísticas del territorio, privilegiando soluciones que favorezcan la conectividad ecológica, la protección de los recursos naturales, la recuperación del espacio público y la conservación de aquellos elementos que conforman el paisaje característico de Huejutzingo. La adecuada gestión del patrimonio natural permitirá consolidar un modelo de desarrollo donde naturaleza, ciudad y patrimonio convivan de manera equilibrada, fortaleciendo la identidad territorial y la permanencia de los atributos que distinguen al municipio como Pueblo Mágico.

Imagen 1.4. Parque Nacional Izta - Popo





1.5 El Paisaje Urbano Histórico como modelo de conservación

El crecimiento de las ciudades y las nuevas dinámicas económicas, sociales y ambientales han transformado la forma de comprender la conservación del patrimonio urbano. En la actualidad, la protección de una ciudad histórica ya no se limita exclusivamente a la preservación de monumentos o edificios de valor arquitectónico, sino que incorpora la totalidad de los elementos que conforman el territorio y que, en conjunto, expresan la identidad de una comunidad.

Bajo esta perspectiva surge el concepto de **Paisaje Urbano Histórico**, promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el cual reconoce que las ciudades históricas constituyen sistemas complejos donde patrimonio cultural, paisaje natural, espacio público, actividades económicas, expresiones sociales y procesos urbanos mantienen una relación permanente e indivisible. Este enfoque propone que la conservación del patrimonio debe entenderse como una estrategia integral de desarrollo territorial, capaz de armonizar la protección de los valores históricos con las necesidades contemporáneas de crecimiento, movilidad, sostenibilidad y bienestar social.

En Huejotzingo, este enfoque resulta plenamente aplicable debido a la estrecha relación existente entre su patrimonio histórico, el entorno natural de la Sierra Nevada, los paisajes agrícolas, las expresiones culturales y la estructura urbana tradicional. La identidad del municipio no depende únicamente del Ex Convento de San Miguel Arcángel o del Centro Histórico, sino de la interacción permanente entre todos aquellos elementos que conforman el territorio y que, de manera conjunta, construyen una imagen urbana auténtica y representativa.

El paisaje urbano histórico de Huejotzingo está integrado por un conjunto de componentes que interactúan de manera permanente y que deben gestionarse de forma articulada. Entre ellos destacan el patrimonio histórico representado por el Centro Histórico y los inmuebles de valor patrimonial; el patrimonio natural conformado por el Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl, los ecosistemas forestales, las barrancas y las áreas de valor ambiental; el patrimonio cultural expresado en las tradiciones, festividades, gastronomía y formas de organización comunitaria; el paisaje productivo derivado de la actividad agrícola y frutícola; así



como el espacio público, la infraestructura urbana y los corredores turísticos que articulan la dinámica cotidiana del municipio.

La interacción de estos componentes genera una identidad territorial que trasciende la conservación individual de sus elementos. La alteración del paisaje natural modifica la percepción del Centro Histórico; la pérdida de espacios públicos disminuye la apropiación social del patrimonio; la desaparición de actividades productivas tradicionales debilita la identidad económica del territorio; y la transformación inadecuada de la arquitectura afecta la lectura histórica del municipio. En consecuencia, la conservación debe orientarse hacia la protección de las relaciones existentes entre todos estos componentes y no únicamente hacia la preservación de elementos aislados.

Este enfoque también permite reconocer que la imagen urbana constituye una expresión dinámica del territorio. Las ciudades evolucionan de manera constante; por ello, la conservación del paisaje urbano histórico no implica impedir su transformación, sino orientar el crecimiento mediante criterios que respeten la autenticidad, la integridad y la continuidad de los valores que distinguen al municipio. La incorporación de nueva infraestructura, la rehabilitación de espacios públicos, la adaptación de inmuebles o el desarrollo de proyectos turísticos deberán integrarse al contexto territorial sin alterar las características que dan identidad a Huejotzingo.

La aplicación del enfoque de Paisaje Urbano Histórico fortalece además la coordinación entre los distintos instrumentos de planeación territorial. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan de Ordenamiento Turístico Territorial, el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, el Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl y el presente Manual convergen en un objetivo común: garantizar que el desarrollo urbano sea compatible con la conservación del patrimonio, la protección del paisaje y el fortalecimiento de la identidad territorial.

En este sentido, el Paisaje Urbano Histórico constituye el fundamento metodológico del presente Manual. Todos los lineamientos desarrollados en los capítulos posteriores parten del reconocimiento de que la imagen urbana de Huejotzingo debe gestionarse como un sistema integral donde patrimonio histórico, patrimonio natural,



patrimonio cultural, paisaje productivo, espacio público e infraestructura conforman una unidad territorial indivisible.

Bajo esta visión, la conservación deja de entenderse como una acción limitada al mantenimiento de edificios históricos y se convierte en una política pública orientada a proteger el conjunto de valores que distinguen al municipio. La adecuada gestión del paisaje urbano histórico permitirá fortalecer la identidad local, mejorar la calidad del espacio público, consolidar el desarrollo turístico sostenible y garantizar que las futuras generaciones continúen reconociendo en Huejotzingo un territorio donde historia, naturaleza, cultura y paisaje permanecen estrechamente vinculados.

La adopción de este modelo permitirá orientar la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano, patrimonio, turismo y medio ambiente bajo una visión común, asegurando que toda intervención contribuya a fortalecer la autenticidad del territorio y la permanencia de los atributos que sustentan el reconocimiento de Huejotzingo como Pueblo Mágico.

Figura 1.5. Modelo del Paisaje Urbano Histórico de Huejotzingo





1.6 El patrimonio cultural como fundamento de la identidad territorial

El patrimonio cultural constituye uno de los principales factores que fortalecen la identidad territorial de Huejotzingo y permiten mantener vigente la relación entre la comunidad y el espacio que habita. A diferencia del patrimonio material, integrado por inmuebles, monumentos y espacios urbanos, el patrimonio cultural comprende el conjunto de conocimientos, tradiciones, expresiones artísticas, festividades, prácticas sociales y manifestaciones comunitarias que han sido transmitidas de generación en generación y que continúan otorgando significado al territorio.

En Huejotzingo, el patrimonio cultural representa un componente esencial para comprender la evolución histórica del municipio y la permanencia de su identidad. Las expresiones culturales no sólo forman parte de la memoria colectiva de la población, sino que constituyen elementos dinámicos que fortalecen la apropiación social del espacio público, consolidan el sentido de pertenencia y favorecen la continuidad de las tradiciones que distinguen al municipio dentro del estado de Puebla.

Entre las manifestaciones culturales de mayor relevancia destaca el **Carnaval de Huejotzingo**, considerado una de las celebraciones populares más representativas de México por su riqueza histórica, organización comunitaria y profundo arraigo social. La participación de los barrios tradicionales, la elaboración artesanal de vestimenta, las representaciones históricas y el uso temporal de calles, plazas y espacios públicos convierten esta celebración en un ejemplo de patrimonio cultural vivo, donde la ciudad se transforma en un escenario colectivo que fortalece la identidad local y proyecta una imagen distintiva del municipio a nivel nacional e internacional.

A esta manifestación se suman las festividades religiosas, las celebraciones patronales, las procesiones, las expresiones musicales, la gastronomía tradicional, la producción artesanal y diversas prácticas comunitarias que forman parte de la vida cotidiana de la población. Estas actividades contribuyen a preservar conocimientos, técnicas y costumbres que fortalecen la cohesión social y consolidan un patrimonio cultural que continúa evolucionando sin perder su vínculo con la historia del municipio.



La gastronomía ocupa un lugar relevante dentro de este patrimonio. La elaboración tradicional de sidra, los productos derivados de la actividad frutícola, la cocina regional y las expresiones culinarias asociadas a las festividades representan un legado cultural que fortalece la identidad del municipio y complementa su oferta turística. Estas prácticas reflejan la estrecha relación existente entre el territorio, el paisaje productivo y la cultura local, integrando elementos materiales e inmateriales dentro de una misma expresión de identidad.

Desde la perspectiva de la imagen urbana, el patrimonio cultural desempeña una función estratégica al otorgar significado y permanencia a los espacios públicos. Plazas, calles, atrios, jardines y corredores urbanos adquieren un valor que trasciende su configuración física cuando son apropiados por la comunidad como escenarios para el desarrollo de actividades culturales, religiosas, cívicas y recreativas. La vitalidad de estos espacios constituye un indicador de la fortaleza de la identidad territorial y de la capacidad del municipio para conservar su autenticidad.

En este sentido, la protección del patrimonio cultural no debe entenderse únicamente como una acción orientada a preservar tradiciones, sino como una estrategia de gestión territorial que fortalece la cohesión social, promueve el uso responsable del espacio público y favorece la conservación del paisaje urbano histórico. La permanencia de las manifestaciones culturales garantiza que el patrimonio construido continúe formando parte de la vida cotidiana de la comunidad, evitando que los espacios históricos pierdan su función social y su significado colectivo.

Asimismo, la conservación del patrimonio cultural representa uno de los pilares para la permanencia del nombramiento de **Pueblo Mágico**, al constituir uno de los atributos que distinguen a Huejotzingo como un destino turístico auténtico y con una identidad claramente definida. La continuidad de sus tradiciones, la participación comunitaria y la preservación de sus manifestaciones culturales fortalecen la experiencia del visitante y contribuyen al desarrollo de un turismo sostenible basado en el respeto por la cultura local.

En consecuencia, el presente Manual reconoce al patrimonio cultural como un componente esencial de la imagen urbana y de la identidad territorial del municipio.



Toda intervención sobre el espacio público deberá considerar las necesidades de las actividades culturales y comunitarias que caracterizan a Huejotzingo, favoreciendo espacios accesibles, funcionales y flexibles que permitan la realización de festividades, actividades cívicas, expresiones artísticas y eventos tradicionales sin comprometer la conservación del patrimonio histórico y del paisaje urbano.

La protección del patrimonio cultural constituye, por tanto, una estrategia integral para fortalecer la identidad territorial, promover la cohesión social y consolidar la imagen urbana del municipio. Su adecuada gestión permitirá preservar la autenticidad de Huejotzingo, asegurar la continuidad de las expresiones que le otorgan carácter propio y fortalecer el vínculo entre patrimonio, comunidad y territorio como fundamento de un desarrollo urbano sostenible.

Imagen 1.6. Patrimonio Cultural e Identidad Territorial (Facebook, [Huejotzingo Pueblo Mágico Oficial](#).)





1.7 El paisaje productivo como expresión de la identidad económica

El paisaje productivo constituye una de las expresiones más representativas de la relación entre la sociedad y el territorio. A través de las actividades agrícolas, agroindustriales y comerciales desarrolladas durante generaciones, el municipio de Huejotzingo ha construido un paisaje cultural donde la producción no sólo representa una actividad económica, sino también un elemento que fortalece la identidad territorial, preserva las tradiciones locales y contribuye a la configuración de la imagen del municipio.

La localización geográfica de Huejotzingo, las condiciones climáticas de la Sierra Nevada, la fertilidad de sus suelos y la disponibilidad de recursos hídricos favorecieron históricamente el establecimiento de actividades agrícolas que dieron origen a un paisaje característico del municipio. Los huertos frutales, las áreas de cultivo, los caminos rurales, las parcelas y las comunidades agrícolas conforman un sistema territorial que ha acompañado la evolución urbana y que continúa siendo parte esencial de la percepción visual del territorio.

Entre las actividades productivas de mayor relevancia destaca la **fruticultura**, particularmente el cultivo de manzana, durazno, pera, ciruela y otros frutales que durante décadas impulsaron el desarrollo económico regional y dieron origen a una importante tradición sidrera. La elaboración de sidra representa actualmente uno de los principales referentes de identidad económica del municipio, integrando procesos productivos, conocimientos tradicionales, gastronomía y actividades turísticas que fortalecen el reconocimiento de Huejotzingo dentro del estado de Puebla.

En años recientes, la incorporación de cultivos de alto valor agregado, como las **berries**, ha diversificado la actividad agrícola y fortalecido la competitividad del municipio dentro de los mercados regionales y nacionales. Este proceso ha permitido consolidar nuevas cadenas de valor vinculadas con la producción agroalimentaria, el comercio especializado y el turismo rural, ampliando las oportunidades de desarrollo económico sin perder la vocación agrícola que históricamente ha caracterizado al territorio.



El paisaje productivo de Huejotzingo trasciende la función económica de las actividades agrícolas. Su permanencia ha contribuido a conservar amplias superficies abiertas, mantener corredores paisajísticos, fortalecer la conectividad ecológica y preservar una transición armónica entre las zonas urbanas y rurales. Esta relación favorece la calidad escénica del municipio y constituye uno de los atributos que enriquecen la experiencia de quienes visitan el territorio.

Asimismo, las actividades productivas han dado origen a expresiones culturales vinculadas con la gastronomía, las festividades, los mercados tradicionales y las ferias locales, consolidando una identidad que integra patrimonio natural, patrimonio cultural y desarrollo económico. La producción de alimentos, bebidas y productos regionales representa un patrimonio vivo que fortalece el sentido de pertenencia de la población y proyecta una imagen auténtica del municipio.

Desde la perspectiva del desarrollo turístico, el paisaje productivo constituye un recurso estratégico para diversificar la oferta de Huejotzingo mediante el impulso de rutas agroalimentarias, experiencias gastronómicas, recorridos rurales, visitas a huertos y actividades relacionadas con la producción de sidra y berries. Estas iniciativas fortalecen la economía local, promueven el consumo de productos regionales y favorecen la permanencia de las actividades tradicionales como parte del patrimonio territorial.

En consecuencia, la conservación del paisaje productivo debe formar parte de las políticas de gestión de la imagen urbana y del ordenamiento territorial. La protección de las áreas agrícolas, la preservación de los corredores paisajísticos, el fortalecimiento de la infraestructura rural y la promoción de actividades económicas compatibles con la vocación del territorio contribuyen a mantener la identidad del municipio y a consolidar un modelo de desarrollo equilibrado entre las zonas urbanas y rurales.

El presente Manual reconoce que la imagen urbana de Huejotzingo no se limita al Centro Histórico o a los espacios consolidados de la cabecera municipal, sino que se extiende hacia los paisajes agrícolas, las comunidades rurales y los corredores productivos que forman parte de la identidad territorial. En este sentido, las acciones de conservación y mejoramiento deberán promover la integración armónica entre



ciudad y campo, respetando los valores paisajísticos, ambientales y culturales que caracterizan al municipio.

La adecuada gestión del paisaje productivo permitirá fortalecer la economía local, preservar la autenticidad del territorio y consolidar un modelo de turismo sostenible basado en el reconocimiento de los recursos naturales, las actividades productivas y el patrimonio cultural como componentes inseparables de la identidad de Huejotzingo. Su conservación constituye una estrategia para garantizar que el desarrollo económico continúe siendo compatible con la protección del paisaje y con los principios que sustentan el nombramiento de **Pueblo Mágico**.

Imagen 1.7 Economía en Huejotzingo





1.8 Modelo Territorial de Imagen Urbana de Huejotzingo

La imagen urbana de Huejotzingo es el resultado de un proceso territorial complejo en el que interactúan de manera permanente los componentes históricos, naturales, culturales, productivos, urbanos y sociales que han dado forma al municipio a lo largo del tiempo. En consecuencia, su conservación no puede limitarse a la protección aislada de edificios, espacios públicos o paisajes específicos, sino que requiere una visión integral que permita comprender las relaciones existentes entre todos los elementos que conforman el territorio.

El presente Manual adopta un **Modelo Territorial de Imagen Urbana**, entendido como un sistema de gestión que integra los componentes estructurales de la identidad territorial para orientar las decisiones de planeación, diseño urbano, conservación patrimonial y desarrollo turístico. Este modelo reconoce que la calidad de la imagen urbana depende del equilibrio entre la protección del patrimonio, la conservación del paisaje, la funcionalidad del espacio público, la permanencia de las actividades culturales y el fortalecimiento de la economía local.

Bajo este enfoque, la imagen urbana deja de concebirse únicamente como una expresión estética del espacio construido y se entiende como el resultado de la interacción entre diversos sistemas territoriales que operan de manera complementaria. Cada uno de ellos aporta valores específicos que, en conjunto, fortalecen la identidad del municipio y orientan su desarrollo sostenible.

El **Sistema Patrimonial** integra el patrimonio histórico y arquitectónico representado por el Centro Histórico, el Ex Convento de San Miguel Arcángel, los inmuebles con valor patrimonial, las plazas, los barrios tradicionales y los espacios públicos que conservan la memoria urbana de Huejotzingo.

El **Sistema Natural y Paisajístico** comprende el Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl, los ecosistemas forestales, las barrancas, los cuerpos de agua, las áreas agrícolas, las visuales paisajísticas y la infraestructura verde que sostienen el equilibrio ambiental y caracterizan la percepción territorial del municipio.

El **Sistema Cultural** está conformado por las tradiciones, festividades, manifestaciones religiosas, gastronomía, artesanías, organización comunitaria y



demás expresiones que fortalecen la identidad colectiva y mantienen vigente la apropiación social del espacio público.

El **Sistema Productivo** incorpora las actividades agrícolas, la producción frutícola, la industria sidrera, los cultivos de berries, el comercio local y las iniciativas de turismo rural y agroalimentario que contribuyen al desarrollo económico y a la conservación del paisaje productivo.

El **Sistema Urbano** comprende la estructura vial, el espacio público, el mobiliario urbano, la infraestructura, la señalética, la imagen comercial, los corredores turísticos y los equipamientos que permiten el funcionamiento cotidiano del municipio y articulan la relación entre los distintos componentes del territorio.

La interacción permanente entre estos cinco sistemas genera la identidad territorial de Huejotzingo y constituye la base sobre la cual se construye su imagen urbana. La modificación de cualquiera de estos componentes repercute directamente sobre los demás, por lo que las intervenciones deberán evaluarse desde una perspectiva integral que considere sus efectos sobre el conjunto del territorio y no únicamente sobre un elemento específico.

Este modelo también fortalece la coordinación entre los distintos instrumentos de planeación y gestión territorial. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Plan de Ordenamiento Turístico Territorial, el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, el Reglamento de Imagen Urbana, el Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl y las políticas de conservación patrimonial encuentran en este Manual un marco común de actuación que favorece la coherencia de las decisiones públicas y privadas sobre el territorio.

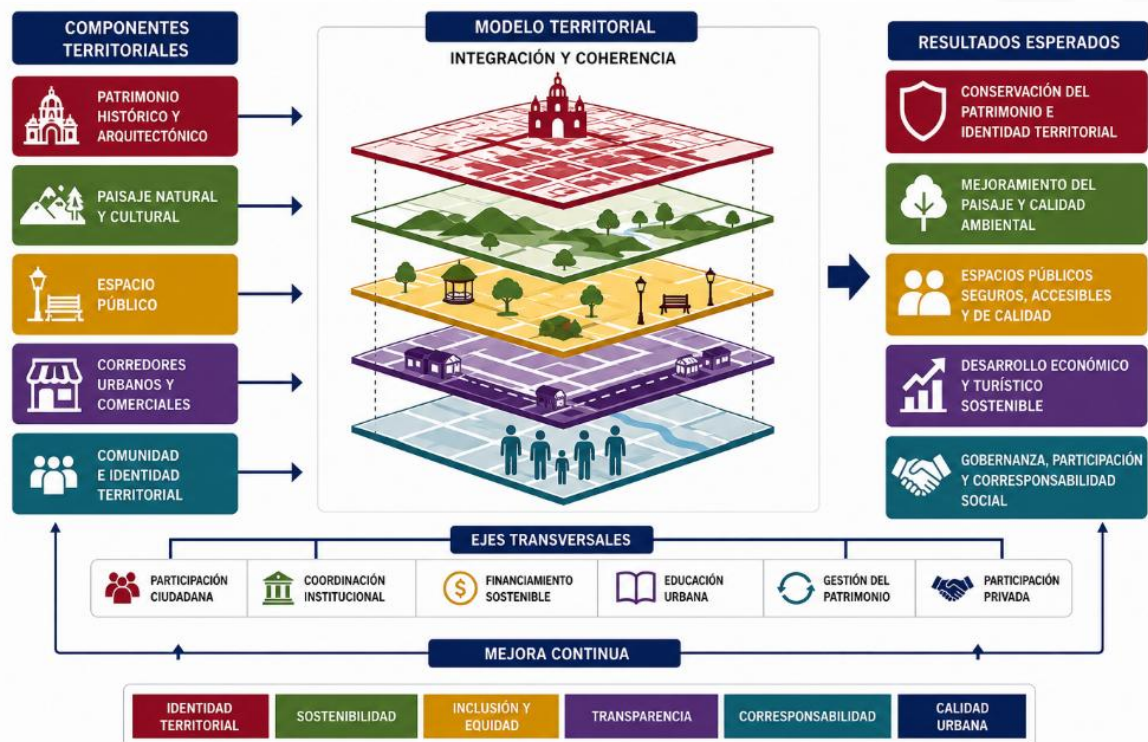
Asimismo, el Modelo Territorial de Imagen Urbana orienta las estrategias para la conservación del nombramiento de **Pueblo Mágico**, al reconocer que la autenticidad del municipio depende del equilibrio entre la protección de su patrimonio, la calidad de sus espacios públicos, la conservación del paisaje, la permanencia de sus tradiciones y el fortalecimiento de su economía local. Esta visión permite impulsar un desarrollo turístico sostenible que preserve los atributos que distinguen a Huejotzingo y contribuya al bienestar de su población.



En consecuencia, el presente Manual adopta este modelo como fundamento para todos los criterios, lineamientos y recomendaciones contenidos en los capítulos posteriores. Las intervenciones sobre fachadas, espacio público, infraestructura, paisaje, señalética, imagen comercial, corredores turísticos y mobiliario urbano deberán contribuir al fortalecimiento de los sistemas territoriales que conforman la identidad municipal, garantizando una gestión integral de la imagen urbana.

El Modelo Territorial de Imagen Urbana de Huejotzingo constituye, por tanto, una herramienta de planeación y gestión que permite comprender el municipio como un sistema vivo, donde patrimonio, naturaleza, cultura, producción y ciudad evolucionan de manera conjunta. Su aplicación favorecerá la conservación de la autenticidad territorial, la resiliencia urbana, la competitividad turística y el desarrollo sostenible, consolidando una visión integral para el futuro del municipio.

Imagen 1.8. Modelo Territorial de Imagen Urbana de Huejotzingo





1.9 Principios rectores del Manual

El presente Manual se fundamenta en un conjunto de principios rectores que orientan la conservación, el mejoramiento y la gestión de la imagen urbana de Huejotzingo. Estos principios constituyen el marco de referencia para la formulación de lineamientos, criterios de diseño e intervenciones sobre el territorio, garantizando que las acciones públicas y privadas contribuyan al fortalecimiento de la identidad territorial, la conservación del patrimonio y el desarrollo urbano sostenible.

Los principios aquí establecidos deberán considerarse de manera transversal en la aplicación del Manual y servirán como base para la toma de decisiones relacionadas con el espacio público, la arquitectura, el paisaje, la infraestructura, el patrimonio y la actividad turística.

I. Identidad territorial

Toda intervención deberá reconocer y fortalecer los elementos históricos, naturales, culturales, productivos y urbanos que distinguen a Huejotzingo, procurando que las transformaciones del territorio preserven su autenticidad y consoliden el sentido de pertenencia de la población.

II. Conservación integral del patrimonio

La protección del patrimonio deberá comprender tanto los bienes materiales como las manifestaciones culturales, el paisaje, los espacios públicos y las relaciones territoriales que conforman el Paisaje Urbano Histórico del municipio, privilegiando la conservación de su autenticidad, integridad y valor histórico.

III. Calidad de la imagen urbana

Las actuaciones sobre el territorio deberán contribuir al mejoramiento de la calidad visual, funcional y ambiental de los espacios urbanos, promoviendo un diseño armónico, ordenado y compatible con las características arquitectónicas y paisajísticas de Huejotzingo.

IV. Desarrollo urbano sostenible

El crecimiento urbano deberá desarrollarse de manera equilibrada, favoreciendo el uso responsable del suelo, la protección de los recursos naturales, la integración de



infraestructura verde y la adaptación al cambio climático, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

V. Integración del paisaje

El paisaje deberá reconocerse como un componente estructural de la imagen urbana, preservando las visuales estratégicas, los corredores paisajísticos, las áreas agrícolas, los ecosistemas y la relación entre el entorno natural y el espacio construido.

VI. Espacio público como elemento articulador

El espacio público constituye el principal escenario de convivencia, movilidad, actividad económica y expresión cultural. Su diseño, conservación y mantenimiento deberán favorecer la accesibilidad universal, la inclusión social, la seguridad, la apropiación comunitaria y la permanencia de las actividades tradicionales del municipio.

VII. Desarrollo turístico responsable

Las acciones orientadas al fortalecimiento del turismo deberán preservar los atributos que sustentan el reconocimiento de Huejotzingo como Pueblo Mágico, promoviendo experiencias auténticas, el respeto por el patrimonio y el aprovechamiento sostenible de los recursos culturales y naturales.

VIII. Participación y corresponsabilidad social

La conservación de la imagen urbana constituye una responsabilidad compartida entre autoridades, propietarios, comerciantes, prestadores de servicios, organizaciones sociales y ciudadanía. La participación comunitaria representa un elemento indispensable para garantizar la permanencia de la identidad territorial y el adecuado manejo del patrimonio.

IX. Coordinación institucional

La aplicación del presente Manual deberá desarrollarse de manera coordinada con los instrumentos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, turismo, protección ambiental y conservación patrimonial, promoviendo la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y las instituciones competentes.

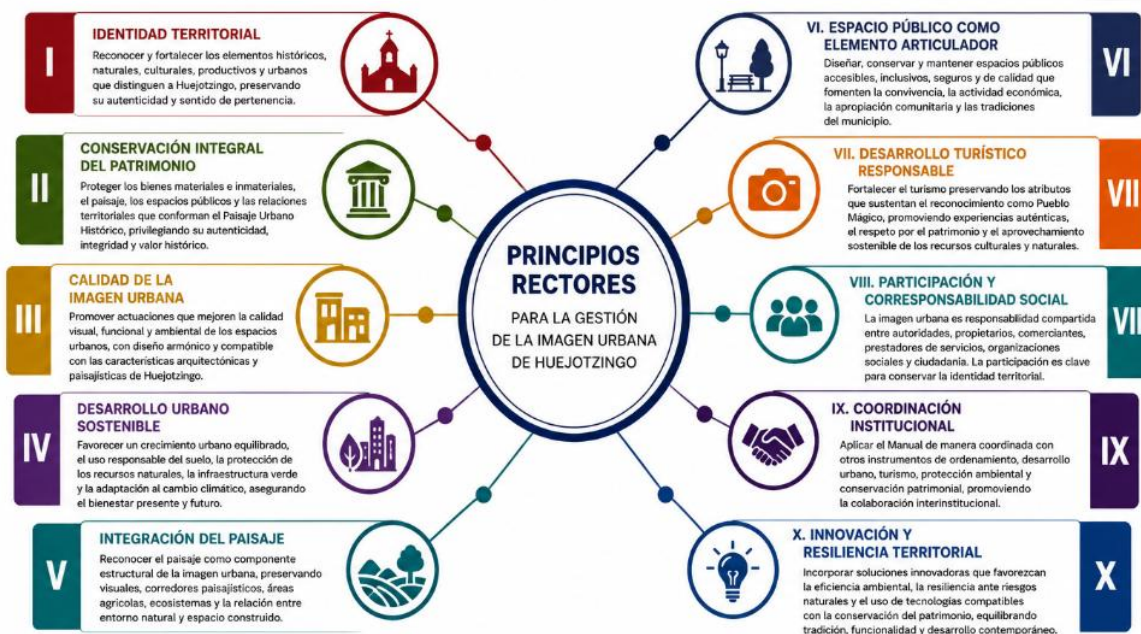


X. Innovación y resiliencia territorial

Las intervenciones urbanas deberán incorporar soluciones innovadoras que favorezcan la eficiencia ambiental, la resiliencia frente a riesgos naturales y el uso de tecnologías compatibles con la conservación del patrimonio, procurando un equilibrio entre tradición, funcionalidad y desarrollo contemporáneo.

Los principios rectores establecidos en el presente Manual constituyen el fundamento para la elaboración de los criterios de diseño y gestión que se desarrollan en los capítulos posteriores. Su observancia permitirá orientar las intervenciones sobre el territorio bajo una visión integral, garantizando que cada acción contribuya al fortalecimiento de la identidad territorial, la protección del patrimonio y la consolidación de un modelo de desarrollo urbano compatible con la vocación histórica, cultural y turística de Huejotzingo.

Imagen 1.9. Principios rectores para la gestión de la imagen urbana, diagrama institucional





1.10 Reflexión y visión territorial

La identidad territorial de Huejotzingo constituye uno de sus principales activos para impulsar un modelo de desarrollo urbano, turístico y ambiental basado en la conservación de sus valores históricos, culturales, naturales y productivos. Su patrimonio, su paisaje, sus tradiciones y la estrecha relación entre la ciudad y el territorio representan un legado construido a lo largo de siglos, cuya permanencia depende de la capacidad institucional y social para orientar adecuadamente las transformaciones del municipio.

La conservación de la imagen urbana no debe entenderse como una acción aislada dirigida exclusivamente a proteger edificios históricos o mejorar la apariencia de los espacios públicos. Por el contrario, representa una estrategia integral de gestión territorial que busca preservar la autenticidad del municipio, fortalecer el sentido de pertenencia de la población, mejorar la calidad del entorno urbano y consolidar un desarrollo compatible con los principios de sostenibilidad, resiliencia y conservación del patrimonio.

En este contexto, Huejotzingo enfrenta el desafío de armonizar el crecimiento urbano con la protección de los elementos que le otorgan identidad. La expansión de la ciudad, la incorporación de nueva infraestructura, el incremento de la actividad turística y las dinámicas económicas contemporáneas demandan una gestión territorial que permita atender las necesidades actuales sin comprometer los valores históricos, paisajísticos y culturales que distinguen al municipio.

La permanencia del reconocimiento como **Pueblo Mágico** representa una oportunidad para consolidar este modelo de desarrollo. Más que un distintivo turístico, constituye un compromiso permanente con la conservación del patrimonio, la mejora del espacio público, la protección del paisaje y el fortalecimiento de la participación ciudadana como elementos esenciales para preservar la autenticidad del territorio.

Bajo esta visión, el presente Manual no debe entenderse únicamente como un instrumento técnico de regulación urbana, sino como una herramienta de gestión territorial que articula la conservación del patrimonio, la planeación urbana, el



desarrollo turístico, la protección ambiental y la participación social bajo una estrategia común orientada a fortalecer la identidad de Huejotzingo.

La implementación de los criterios y lineamientos contenidos en este Manual permitirá orientar las intervenciones urbanas hacia un modelo de ciudad donde la conservación del patrimonio histórico conviva con la innovación, el paisaje natural se integre al desarrollo urbano, las actividades productivas continúen fortaleciendo la economía local y el espacio público mantenga su función como principal escenario de convivencia e identidad comunitaria.

Asimismo, este instrumento busca consolidar una visión compartida del territorio, en la que autoridades, habitantes, propietarios, comerciantes, instituciones y visitantes reconozcan que la imagen urbana constituye un patrimonio colectivo cuya conservación requiere corresponsabilidad, continuidad administrativa y una adecuada coordinación entre los distintos instrumentos de planeación municipal.

En consecuencia, la visión territorial que orienta el presente Manual propone consolidar a Huejotzingo como un municipio donde el desarrollo urbano fortalezca la identidad local, el patrimonio cultural y natural se gestione de manera integral, el paisaje continúe siendo un elemento estructurador del territorio y la calidad del espacio público contribuya al bienestar de la población y a la competitividad turística.

Esta visión reconoce que la conservación no implica inmovilidad, sino la capacidad de evolucionar respetando los valores que han dado origen al municipio. El futuro de Huejotzingo dependerá de su capacidad para integrar tradición e innovación, crecimiento y conservación, desarrollo económico y protección del patrimonio, consolidando un territorio resiliente, incluyente y sostenible que preserve su autenticidad para las generaciones presentes y futuras.

Los fundamentos desarrollados en este capítulo constituyen la base conceptual del presente Manual y orientan el análisis contenido en los capítulos subsecuentes. A partir de esta visión integral, el documento avanza hacia la caracterización y diagnóstico del territorio, identificando las fortalezas, problemáticas y oportunidades que permitirán establecer criterios de intervención acordes con la realidad urbana, ambiental y patrimonial del municipio.



Capítulo II

Caracterización y Diagnóstico Integral del Paisaje Urbano

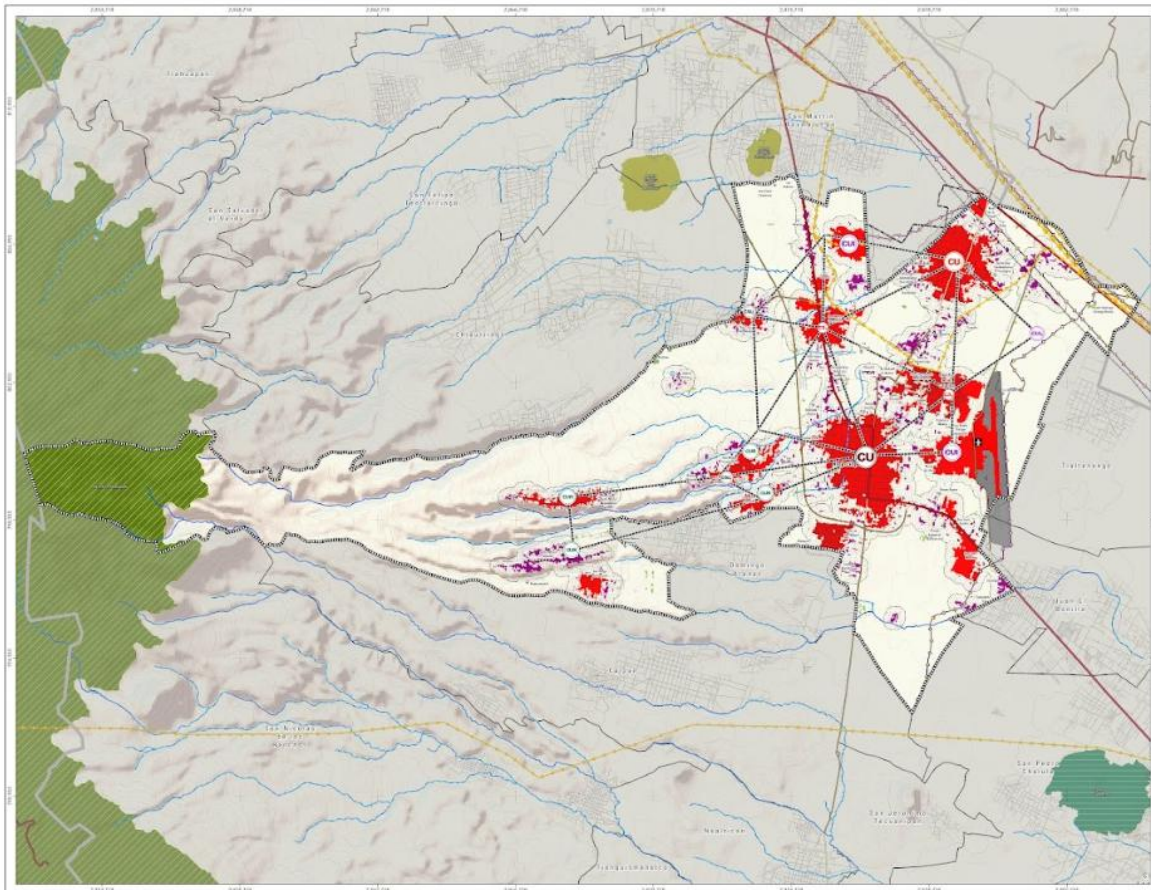
2.1 Estructura Urbana

La estructura urbana de Huejotzingo se caracteriza por un núcleo histórico consolidado alrededor del Ex Convento de San Miguel Arcángel y la Plaza de Armas, del cual se desprende la mayor parte de la actividad administrativa, comercial, turística y cultural del municipio. Esta organización ha permitido conservar una relación clara entre el patrimonio histórico, el espacio público y las principales vialidades, constituyendo la base de la identidad urbana del municipio.

Fuera del Centro Histórico, el territorio integra barrios tradicionales, juntas auxiliares, áreas agrícolas, corredores industriales y zonas de crecimiento habitacional que conforman una estructura urbana diversa. Esta condición fortalece la vocación económica y turística de Huejotzingo, aunque también genera retos para mantener una imagen urbana homogénea y una adecuada integración entre las distintas zonas del municipio.

La cercanía con el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán y los principales corredores carreteros ha favorecido el desarrollo económico y la conectividad regional; sin embargo, también ha incrementado la presión sobre el crecimiento urbano y la transformación del paisaje. En este contexto, resulta indispensable orientar las futuras intervenciones bajo criterios que permitan conservar la estructura histórica de la ciudad, proteger los espacios públicos y mantener la relación entre el patrimonio, el paisaje y las actividades productivas.

En términos de imagen urbana, la estructura de Huejotzingo representa una fortaleza, al conservar un Centro Histórico claramente identificado y un entorno territorial que integra patrimonio cultural, paisaje natural y producción agrícola. El presente Manual parte de esta condición para establecer lineamientos que fortalezcan la conectividad, la calidad del espacio público y la identidad territorial del municipio.



Mapa 2.1 Estructura urbana del municipio de Huejotzingo

2.2 Patrimonio histórico

El patrimonio histórico constituye el principal elemento de identidad urbana de Huejotzingo y uno de los recursos patrimoniales más importantes del estado de Puebla. Su presencia determina la imagen del Centro Histórico, fortalece el valor cultural del municipio y representa uno de los principales atractivos para la actividad turística. El municipio concentra un importante conjunto de inmuebles históricos, encabezado por el **Ex Convento de San Miguel Arcángel**, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como parte del bien seriado *Primeros Monasterios del Siglo XVI en las laderas del Popocatepetl*. Este reconocimiento internacional otorga al municipio una responsabilidad permanente para conservar no solamente el monumento, sino también el contexto urbano que le da soporte y significado.



La estructura patrimonial se complementa con templos, plazas, portales, inmuebles tradicionales, espacios públicos y elementos arquitectónicos que conforman el paisaje urbano histórico del Centro de Huejotzingo. En conjunto, estos bienes representan la evolución histórica del municipio y fortalecen su autenticidad como Pueblo Mágico. No obstante, el patrimonio enfrenta diversos desafíos derivados de las transformaciones urbanas, la incorporación de elementos contemporáneos incompatibles, la alteración de fachadas, la publicidad comercial, el deterioro de inmuebles y la pérdida gradual de elementos tradicionales que afectan la lectura histórica del paisaje urbano.

La conservación del patrimonio histórico requiere fortalecer las acciones de mantenimiento, rehabilitación y regulación de las intervenciones urbanas, procurando que toda actuación respete las características arquitectónicas, los materiales, la escala urbana y las visuales que distinguen al Centro Histórico. Estas acciones permitirán preservar la autenticidad del municipio y consolidar un entorno urbano compatible con su valor histórico y turístico.

Imagen 2.3 Sistema Patrimonial del Centro Histórico, Polígono del Centro Histórico.

Centro Histórico

-  **1** Ex-Convento de San Miguel Arcángel
(Patrimonio Mundial de la UNESCO)
-  **2** Iglesia de Nuestra Señora del Carmen
-  **3** Parroquia de San Miguel Arcángel.
-  **4** Iglesia de la Soledad
-  **5** Parque San Diego Alcalá
-  **6** Polígono Centro Histórico





2.3 Paisaje

El paisaje de Huejotzingo constituye uno de los principales elementos que definen la identidad visual del municipio. La presencia del volcán Popocatepetl y del Iztaccíhuatl, las áreas agrícolas, los bosques, las barrancas y la transición entre el entorno rural y la cabecera municipal conforman un escenario de alto valor paisajístico que distingue al municipio dentro de la región.

La imagen del territorio no depende únicamente del Centro Histórico. La calidad del paisaje también se construye a partir de las visuales hacia los volcanes, la conservación de las áreas verdes, la permanencia de los paisajes agrícolas y la integración del espacio urbano con su entorno natural. Estos elementos fortalecen la experiencia de residentes y visitantes, además de representar uno de los principales atributos del municipio como Pueblo Mágico. No obstante, el paisaje enfrenta presiones derivadas del crecimiento urbano, la ocupación de áreas de transición, la contaminación visual y la incorporación de infraestructura que, en algunos sectores, disminuye la calidad escénica del territorio.

Imagen 2.3 Huejotzingo, San Diego Buenavista





2.4 Corredores turísticos

Los corredores turísticos representan los principales ejes de movilidad, actividad económica y concentración de visitantes dentro del municipio. Su adecuada integración fortalece la imagen urbana, mejora la experiencia del visitante y contribuye a la conservación de los valores históricos, culturales y paisajísticos que distinguen a Huejotzingo como Pueblo Mágico.

En Huejotzingo, los corredores turísticos se estructuran principalmente a partir del Centro Histórico, donde se concentran el Ex Convento de San Miguel Arcángel, la Plaza de Armas, los portales, los inmuebles históricos, los espacios gastronómicos y las actividades culturales. Estos espacios constituyen el núcleo de mayor afluencia turística y representan la principal carta de presentación del municipio.

De manera complementaria, el municipio cuenta con corredores que vinculan el patrimonio histórico con el paisaje natural y las actividades productivas, favoreciendo la diversificación de la oferta turística. Destacan los recorridos asociados a la tradición sidrera, las zonas agrícolas, los espacios gastronómicos, las festividades tradicionales y los accesos hacia las comunidades con vocación turística.

No obstante, algunos corredores presentan elementos que afectan la percepción del visitante, como la falta de homogeneidad en la imagen comercial, mobiliario urbano insuficiente, señalética limitada, deterioro de banquetas o contaminación visual. Estas condiciones reducen la calidad del recorrido y dificultan la integración entre los distintos atractivos del municipio.

La consolidación de corredores turísticos con identidad permitirá mejorar la movilidad peatonal, fortalecer la actividad económica local y proyectar una imagen urbana coherente con el valor patrimonial de Huejotzingo.



2.5 Imagen comercial

La imagen comercial constituye uno de los elementos que mayor influencia tienen en la percepción del espacio urbano, particularmente en el Centro Histórico y en los principales corredores turísticos del municipio. La disposición de anuncios, toldos, fachadas comerciales, escaparates, mobiliario y publicidad conforma la imagen cotidiana de las calles y representa un factor determinante para la calidad visual del entorno.

En Huejotzingo, la actividad comercial forma parte de la identidad local al concentrarse principalmente en el Centro Histórico y en las vialidades de mayor afluencia peatonal y vehicular. La presencia de comercios tradicionales, restaurantes, cafeterías, sidrerías, mercados y establecimientos de servicios fortalece la dinámica económica del municipio y contribuye a la actividad turística.

Sin embargo, se identifican diferencias en la integración de la imagen comercial, derivadas de la utilización de anuncios con dimensiones, materiales, colores e iluminación que, en algunos casos, no guardan relación con el contexto histórico y arquitectónico del municipio. Asimismo, la colocación de publicidad, mobiliario comercial y elementos temporales puede generar saturación visual y afectar la percepción del paisaje urbano.

La consolidación de una imagen comercial ordenada permitirá fortalecer la identidad del Centro Histórico, mejorar la experiencia de residentes y visitantes, e incrementar la competitividad turística del municipio mediante criterios que armonicen la actividad económica con la conservación del patrimonio y del espacio público.

2.6 Infraestructura

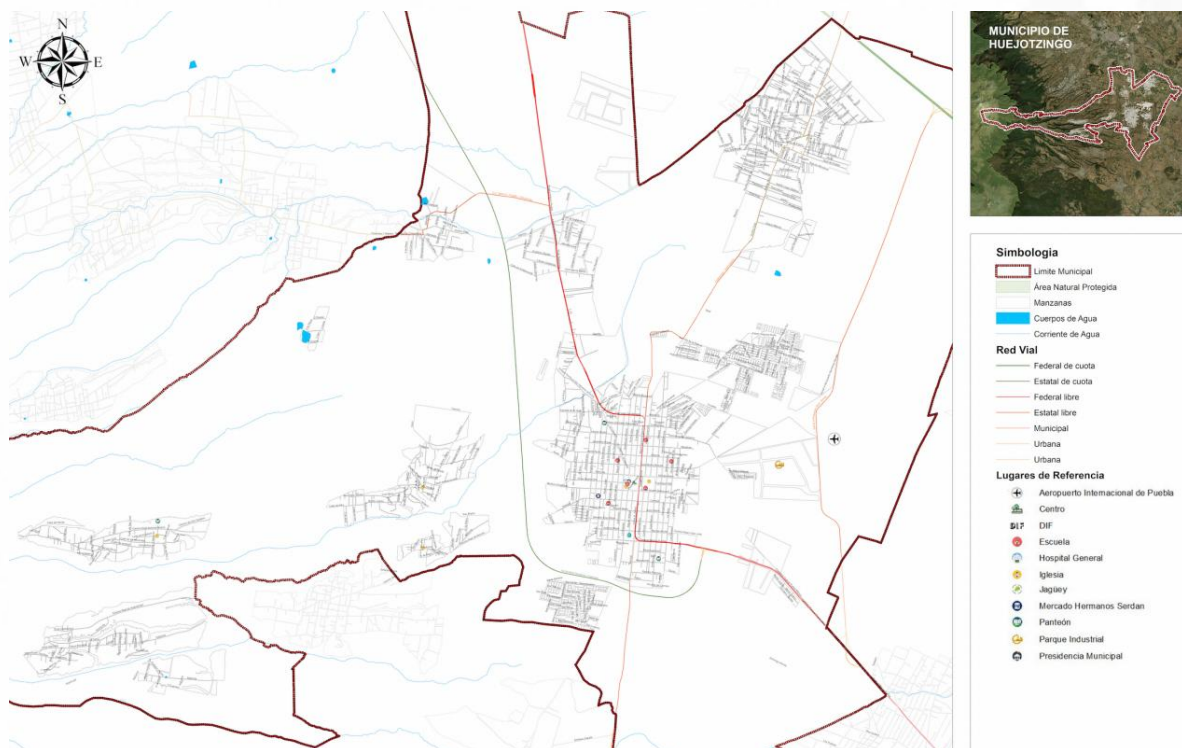
La infraestructura urbana constituye el conjunto de elementos físicos que permiten el funcionamiento de la ciudad y la prestación de servicios a la población. Además de su función operativa, la infraestructura influye directamente en la calidad del espacio público y en la percepción de la imagen urbana, por lo que su diseño, ubicación e integración deben responder a criterios de orden, funcionalidad y armonía con el entorno.



En Huejotzingo, la infraestructura está integrada por redes de alumbrado público, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, drenaje, mobiliario de servicios, infraestructura vial y equipamiento urbano. Si bien estos elementos son indispensables para el desarrollo del municipio, en algunos sectores su incorporación se ha realizado sin una integración adecuada con el contexto histórico y paisajístico.

En el Centro Histórico y en los principales corredores turísticos se identifican elementos que afectan la percepción urbana, como cableado aéreo, postes, registros visibles, infraestructura instalada sin criterios de diseño uniforme y mobiliario de servicios que genera contaminación visual. Estas condiciones disminuyen la calidad del paisaje urbano y afectan la lectura del patrimonio arquitectónico.

Mapa 2.6. Diagnóstico de la infraestructura con incidencia en la imagen urbana





Por otra parte, el crecimiento del municipio demanda infraestructura moderna que garantice accesibilidad, seguridad y eficiencia en la prestación de servicios públicos. Este proceso representa una oportunidad para incorporar soluciones que mejoren la funcionalidad urbana sin comprometer la identidad territorial ni la calidad del paisaje.

La adecuada integración de la infraestructura permitirá fortalecer la imagen urbana del municipio, mejorar la experiencia de residentes y visitantes y consolidar un espacio público más ordenado, accesible y compatible con el carácter histórico de Huejotzingo.

2.7 Espacio público

El espacio público constituye el principal escenario de convivencia, movilidad, intercambio social y actividad económica dentro del municipio. Plazas, jardines, calles, banquetas, atrios y corredores urbanos conforman una red de espacios que estructuran la vida cotidiana de Huejotzingo y fortalecen la relación entre el patrimonio histórico, la actividad comercial y las manifestaciones culturales.

En Huejotzingo, el Centro Histórico concentra los espacios públicos de mayor valor urbano y patrimonial, destacando la Plaza de Armas, los atrios, los portales y las calles tradicionales que articulan la actividad turística, comercial y cultural. Estos espacios representan uno de los principales elementos de identidad del municipio y constituyen la imagen que perciben habitantes y visitantes.

No obstante, algunos espacios presentan oportunidades de mejora relacionadas con la accesibilidad peatonal, la continuidad de banquetas, la calidad del mobiliario urbano, la vegetación, la iluminación y la ocupación temporal del espacio público. Estas condiciones pueden afectar la funcionalidad y la percepción del entorno urbano.

La recuperación y el mejoramiento del espacio público permitirán fortalecer la imagen urbana, fomentar la convivencia social, impulsar la actividad económica y consolidar corredores turísticos más seguros, accesibles y atractivos, manteniendo siempre el respeto por el patrimonio histórico y la identidad territorial de Huejotzingo.



2.8 Vegetación e Infraestructura Verde

La vegetación constituye un componente fundamental de la imagen urbana, al aportar valor ambiental, paisajístico y funcional al espacio público. El arbolado, las áreas verdes, los jardines, las jardineras y la vegetación ornamental contribuyen a mejorar la calidad del paisaje urbano, regular las condiciones climáticas, favorecer la biodiversidad y generar espacios más confortables para la población.

En Huejotzingo, la presencia del Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl, las áreas agrícolas y la vegetación existente en plazas, jardines y vialidades conforman una infraestructura verde que fortalece la identidad territorial y la relación entre el entorno natural y el espacio urbano. Estos elementos representan un valor ambiental y escénico que complementa el patrimonio histórico del municipio.

Sin embargo, se identifican áreas con escasa cobertura vegetal, especies introducidas sin criterios paisajísticos y espacios públicos donde la vegetación requiere mantenimiento o renovación. Asimismo, el crecimiento urbano demanda incrementar la infraestructura verde para mejorar la calidad ambiental y fortalecer la imagen urbana.

La incorporación de criterios para la selección, conservación y manejo de la vegetación permitirá consolidar espacios públicos más confortables, resilientes y visualmente armónicos, contribuyendo a la conservación del paisaje y al fortalecimiento de la identidad de Huejotzingo.



2.9 Movilidad

La movilidad constituye un elemento fundamental para la funcionalidad del espacio urbano y para la percepción de la imagen de la ciudad. Un sistema de movilidad eficiente favorece la accesibilidad, fortalece la actividad económica, mejora la experiencia turística y promueve una convivencia equilibrada entre peatones, ciclistas, transporte público y vehículos particulares.

En Huejotzingo, la movilidad se estructura a partir de la red vial que conecta el Centro Histórico con las juntas auxiliares, las zonas habitacionales, las áreas productivas y los principales corredores regionales. El Centro Histórico concentra una importante actividad peatonal derivada de la presencia de equipamientos públicos, comercios, servicios, espacios culturales y atractivos turísticos, lo que demanda condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad para los usuarios.

La ubicación estratégica del municipio, vinculada con la autopista México–Puebla, carreteras estatales y el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, favorece la conectividad regional y el desarrollo económico. Sin embargo, esta condición también genera una mayor afluencia vehicular en determinados accesos y vialidades, lo que requiere estrategias que permitan equilibrar la movilidad con la conservación de la imagen urbana y del patrimonio histórico.

En algunos sectores se identifican oportunidades para mejorar la continuidad peatonal, la accesibilidad universal, la señalización, los cruces seguros y la integración del mobiliario urbano, elementos que contribuyen tanto a la funcionalidad de la ciudad como a la calidad del espacio público.

La movilidad debe entenderse como un componente de la imagen urbana, donde la prioridad es construir espacios seguros, accesibles, ordenados y confortables para todos los usuarios, fortaleciendo la identidad territorial y la experiencia de quienes habitan y visitan Huejotzingo.

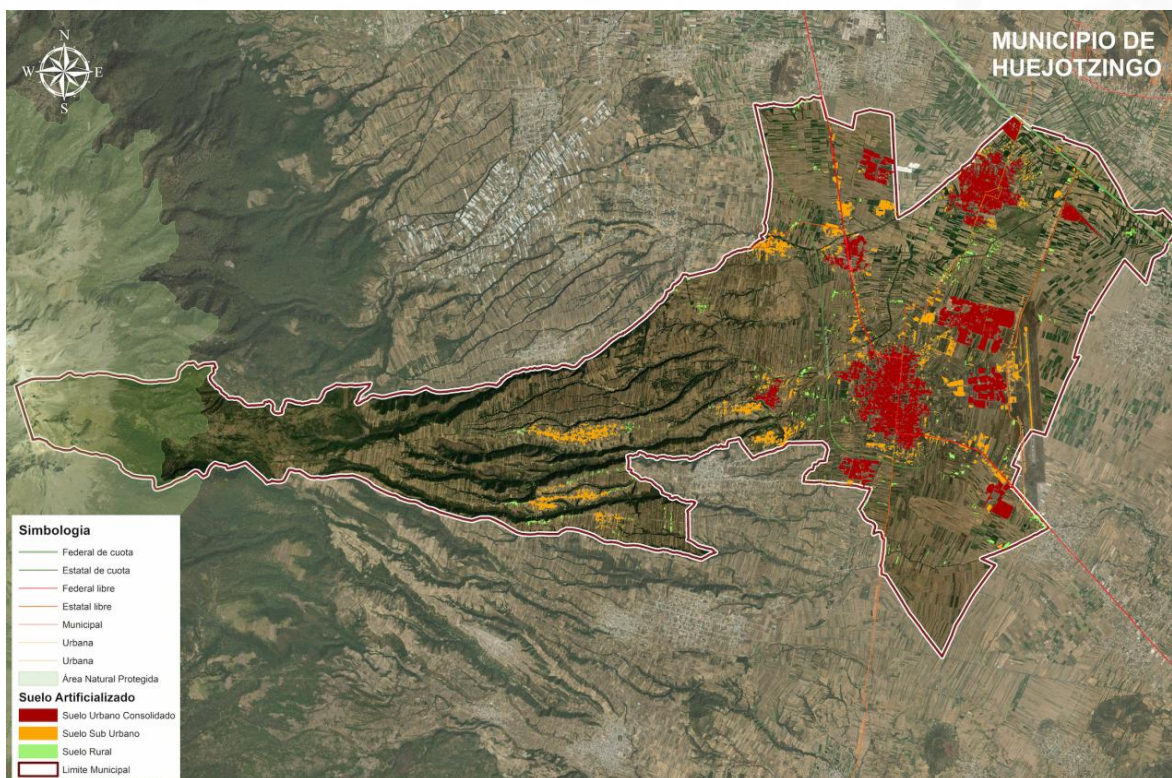


2.10 Percepción urbana

La percepción urbana corresponde a la forma en que habitantes y visitantes experimentan e interpretan el entorno construido a partir de sus características físicas, paisajísticas, culturales y funcionales. Esta percepción está determinada por la calidad del espacio público, la conservación del patrimonio, el estado de las fachadas, la vegetación, la señalética, el mobiliario urbano, la limpieza y el orden visual del municipio.

En Huejotzingo, la percepción urbana se encuentra estrechamente vinculada con la presencia del Centro Histórico, el Ex Convento de San Miguel Arcángel, las visuales hacia los volcanes, la actividad comercial tradicional y las expresiones culturales que caracterizan al municipio. Estos elementos generan una imagen urbana con alto valor patrimonial y turístico, fortaleciendo el sentido de identidad de la población y la experiencia de quienes visitan el municipio.

Mapa 2.10. Diagnóstico de la percepción urbana





Sin embargo, la percepción del entorno puede verse afectada por factores como la contaminación visual, el deterioro del espacio público, la heterogeneidad en la imagen comercial, el estado de conservación de algunos inmuebles, el cableado aéreo y la presencia de elementos urbanos que no guardan relación con el contexto histórico y paisajístico.

La mejora de la percepción urbana requiere intervenciones integrales que fortalezcan la calidad del paisaje, la conservación del patrimonio y la organización del espacio público, consolidando una imagen coherente con la identidad territorial de Huejotzingo.

2.12 Síntesis del diagnóstico

El análisis de la estructura urbana, el patrimonio, el paisaje, los corredores turísticos, la imagen comercial, la infraestructura, el espacio público, la vegetación, las barrancas, la movilidad y la percepción urbana permite identificar las condiciones que actualmente definen la imagen urbana de Huejotzingo.

Los resultados muestran que el municipio conserva una identidad territorial sólida, sustentada en un patrimonio histórico de reconocimiento internacional, un paisaje natural de alto valor escénico y un patrimonio cultural vivo que fortalece el sentido de pertenencia y la actividad turística. No obstante, también se identifican procesos de transformación urbana que requieren acciones de conservación, ordenamiento y mejoramiento para garantizar que el crecimiento del municipio sea compatible con los valores que sustentan su reconocimiento como Pueblo Mágico.

La síntesis del diagnóstico permite establecer los principales elementos estratégicos que orientarán los criterios y lineamientos desarrollados en el presente Manual.

La caracterización realizada confirma que Huejotzingo cuenta con condiciones excepcionales para consolidar un modelo de imagen urbana basado en la conservación de su patrimonio histórico, la protección del paisaje, el fortalecimiento del espacio público y la valorización de su identidad territorial. Sin embargo, la permanencia de estos atributos dependerá de la aplicación de criterios técnicos que orienten las intervenciones públicas y privadas bajo una visión integral del territorio.



En este sentido, el presente Manual constituye una herramienta para armonizar el desarrollo urbano con la conservación del patrimonio, promoviendo una imagen urbana ordenada, funcional y representativa de la identidad de Huejotzingo. Los resultados del diagnóstico servirán como base para el desarrollo de los **Principios de Diseño**, donde se establecerán los criterios que orientarán la intervención en la arquitectura, el espacio público, el paisaje, la infraestructura, la imagen comercial y los corredores turísticos del municipio.

Tabla 2. 12. Elaboración propia: Síntesis del diagnóstico de la imagen urbana de Huejotzingo

Fortalezas	Oportunidades
Centro Histórico con alto valor patrimonial.	Consolidar corredores turísticos y culturales.
Ex Convento de San Miguel Arcángel, Patrimonio Mundial de la UNESCO.	Recuperar y mejorar el espacio público.
Paisaje natural privilegiado con visuales hacia los volcanes.	Homologar la imagen comercial y urbana.
Tradiciones, gastronomía y patrimonio cultural vivo.	Fortalecer la infraestructura verde y el arbolado urbano.
Reconocimiento como Pueblo Mágico.	Impulsar proyectos de movilidad peatonal y accesibilidad universal.
Relación entre patrimonio, paisaje y actividad agrícola.	Integrar criterios de diseño urbano en nuevas intervenciones.
Riesgos	Retos
Crecimiento urbano sin integración paisajística.	Conservar la autenticidad del Centro Histórico.
Contaminación visual por anuncios, cableado e infraestructura.	Equilibrar el desarrollo urbano con la protección del patrimonio.
Alteración de fachadas e inmuebles tradicionales.	Consolidar una imagen urbana homogénea.
Pérdida gradual de áreas verdes y paisaje agrícola.	Fortalecer la movilidad peatonal y la accesibilidad.
Deterioro de espacios públicos y elementos urbanos.	Integrar infraestructura y servicios con criterios de imagen urbana.
Disminución de la identidad visual en accesos y corredores.	Garantizar la permanencia de los atributos que distinguen a Huejotzingo como Pueblo Mágico.



CAPÍTULO III

Principios y Estrategias para la Conservación de la Imagen Urbana

3.1 Principio de Autenticidad

La autenticidad constituye el principio rector para la conservación de la imagen urbana y la identidad territorial de Huejotzingo. Su finalidad es garantizar que las transformaciones del territorio respeten los valores históricos, culturales, arquitectónicos, paisajísticos y sociales que distinguen al municipio, preservando aquellos atributos que le confieren singularidad y fortalecen su reconocimiento como Pueblo Mágico.

En el contexto del presente Manual, la autenticidad se entiende como la conservación de la esencia del territorio mediante el respeto a su patrimonio edificado, la permanencia de sus espacios públicos, la protección del paisaje, la continuidad de las expresiones culturales y la integración armónica de nuevas intervenciones con el entorno existente. Este principio reconoce que la ciudad es un organismo dinámico que puede evolucionar, siempre que dicho proceso no comprometa la identidad construida a lo largo de su historia.

La aplicación de este principio implica que toda intervención urbana, arquitectónica, paisajística o de infraestructura deberá responder a las características propias del municipio, privilegiando soluciones compatibles con la escala urbana, los materiales, las proporciones, la vegetación, el paisaje y las expresiones culturales que conforman la imagen de Huejotzingo. La incorporación de elementos contemporáneos será viable siempre que contribuya a fortalecer la calidad urbana y mantenga una adecuada integración con el contexto patrimonial y territorial.

Asimismo, la autenticidad comprende la protección del patrimonio cultural inmaterial, reconociendo que festividades como el Carnaval de Huejotzingo, la tradición sidrera, la gastronomía regional, las actividades agrícolas y las prácticas comunitarias forman parte de la imagen e identidad del municipio. La conservación de estos valores fortalece el sentido de pertenencia de la población y consolida una oferta turística basada en la autenticidad del territorio.



Bajo este principio, la conservación de la imagen urbana no persigue la inmovilidad del municipio, sino la capacidad de evolucionar de manera ordenada, respetando aquellos elementos que constituyen su memoria histórica y su identidad territorial. Toda acción pública o privada deberá contribuir a preservar el carácter de Huejotzingo, fortaleciendo la relación entre patrimonio, paisaje, espacio público y comunidad.

Estrategia	Aplicación
Conservación del patrimonio edificado	Promover intervenciones que respeten las características arquitectónicas y constructivas tradicionales.
Protección del paisaje urbano	Preservar las visuales, corredores paisajísticos y la relación entre el entorno natural y el espacio construido.
Integración de nuevas intervenciones	Favorecer proyectos compatibles con la escala, materiales y carácter urbano del municipio.
Conservación del patrimonio cultural	Fortalecer las tradiciones, festividades, gastronomía y actividades productivas que conforman la identidad local.
Calidad del espacio público	Impulsar acciones que refuercen la imagen urbana y favorezcan la apropiación social del territorio.

Tabla 3.1. Estrategias de aplicación

3.2 Principio de Sostenibilidad

La sostenibilidad constituye un principio rector para orientar el desarrollo urbano de Huejotzingo hacia un modelo de crecimiento equilibrado, capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la conservación del patrimonio histórico, los recursos naturales, el paisaje y la calidad de vida de las generaciones futuras. Este principio promueve la integración armónica entre el desarrollo económico, la protección ambiental y la conservación de la identidad territorial.

En el contexto de Huejotzingo, la sostenibilidad implica reconocer el valor estratégico de sus paisajes naturales, áreas agrícolas, infraestructura verde, barrancas y espacios públicos como componentes esenciales de la imagen urbana. Asimismo, considera



que el crecimiento del municipio debe desarrollarse de manera ordenada, respetando la vocación del territorio y evitando procesos que generen deterioro ambiental, contaminación visual o pérdida de los valores patrimoniales.

Las intervenciones urbanas deberán favorecer el uso eficiente de los recursos, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza, la mejora de la infraestructura verde, la gestión responsable del agua, la conservación del arbolado y la utilización de materiales durables y compatibles con el entorno. Estas acciones contribuirán a fortalecer la resiliencia del municipio y a mejorar la calidad ambiental del espacio urbano.

La sostenibilidad también implica promover una movilidad más segura y eficiente, recuperar espacios públicos como áreas de convivencia y fomentar actividades económicas compatibles con la conservación del patrimonio y del paisaje. Bajo este principio, el desarrollo urbano deberá convertirse en una oportunidad para fortalecer la identidad territorial y consolidar un modelo de ciudad más ordenado, incluyente y ambientalmente responsable.

Estrategia	Aplicación
Protección del paisaje y los recursos naturales	Conservar áreas verdes, barrancas, visuales paisajísticas y zonas agrícolas.
Integración de infraestructura verde	Incrementar el arbolado urbano, jardines y corredores verdes en espacios públicos.
Uso eficiente de recursos	Favorecer soluciones para el ahorro de agua, energía y materiales de bajo impacto ambiental.
Desarrollo urbano ordenado	Orientar el crecimiento hacia zonas aptas, evitando afectaciones al patrimonio y al paisaje.
Espacio público sostenible	Incorporar criterios de accesibilidad, confort ambiental y permanencia de la vegetación.

Tabla 3.2. Estrategias de aplicación



3.3 Principio de Accesibilidad Universal

La accesibilidad universal constituye un principio rector para garantizar que el espacio urbano pueda ser utilizado, recorrido y disfrutado por todas las personas en condiciones de igualdad, seguridad, autonomía y dignidad, independientemente de su edad, condición física, sensorial o cognitiva. Este principio reconoce que una ciudad accesible no sólo elimina barreras arquitectónicas, sino que fortalece la inclusión social, mejora la calidad del espacio público y contribuye a una imagen urbana más ordenada y funcional.

En Huejotzingo, la accesibilidad universal adquiere especial relevancia debido a la concentración de actividades administrativas, comerciales, culturales y turísticas en el Centro Histórico, donde convergen diariamente habitantes y visitantes. La adecuación de banquetas, cruces peatonales, plazas, jardines, corredores turísticos y edificios públicos debe favorecer recorridos continuos, seguros y accesibles, respetando al mismo tiempo el valor patrimonial del entorno.

La aplicación de este principio implica que las intervenciones urbanas deberán eliminar obstáculos físicos y visuales que dificulten la movilidad, incorporando soluciones compatibles con el contexto histórico y arquitectónico del municipio. La accesibilidad deberá integrarse desde el diseño de los proyectos, considerando criterios de movilidad peatonal, señalización, mobiliario urbano, iluminación y espacios públicos incluyentes.

Estrategia	Aplicación
Mejoramiento de banquetas	Garantizar continuidad, seguridad y accesibilidad en los recorridos peatonales.
Cruces seguros	Incorporar cruces accesibles con rampas, señalización y elementos de protección.
Espacio público incluyente	Diseñar plazas, jardines y corredores turísticos accesibles para todas las personas.
Mobiliario urbano accesible	Instalar mobiliario que facilite el uso del espacio público sin generar obstáculos.
Señalización universal	Incorporar información clara, visible y comprensible para todos los usuarios.

Tabla 3.3. Estrategias de aplicación



Asimismo, la accesibilidad universal fortalece la competitividad turística de Huejotzingo al permitir que un mayor número de personas disfrute de sus atractivos patrimoniales, culturales y naturales, consolidando un destino más incluyente y accesible para todos.

3.4 Principio de Resiliencia

La resiliencia constituye el principio que orienta la capacidad del territorio para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse frente a fenómenos naturales, ambientales y urbanos, fortaleciendo al mismo tiempo la conservación de la imagen urbana y la identidad territorial. Su aplicación busca reducir la vulnerabilidad del municipio mediante intervenciones que incrementen la seguridad, la funcionalidad y la sostenibilidad del espacio urbano.

En Huejotzingo, la resiliencia adquiere especial importancia debido a su localización geográfica, la presencia del Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl, la existencia de barrancas, áreas agrícolas y zonas sujetas a riesgos naturales, así como por las dinámicas de crecimiento urbano que demandan una adecuada gestión del territorio. La conservación del paisaje natural y la protección de los sistemas ambientales representan elementos estratégicos para disminuir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta del municipio.

Estrategia	Aplicación
Protección de barrancas y cauces	Evitar ocupaciones incompatibles y conservar su función ambiental.
Fortalecimiento de la infraestructura verde	Incrementar áreas arboladas y superficies permeables.
Gestión del agua pluvial	Favorecer sistemas de infiltración y drenaje urbano sostenible.
Conservación del patrimonio	Incorporar medidas preventivas para reducir riesgos sobre inmuebles históricos.
Planeación urbana resiliente	Orientar el crecimiento hacia zonas aptas y reducir la exposición a riesgos.

Tabla 3.4. Estrategias de aplicación



La aplicación de este principio implica que las acciones de conservación, rehabilitación y desarrollo urbano deberán incorporar criterios que favorezcan la adaptación al cambio climático, la protección de los recursos naturales, la gestión integral del agua, la conservación de la infraestructura verde y el fortalecimiento del espacio público como elemento de seguridad y bienestar colectivo.

Asimismo, la resiliencia comprende la conservación del patrimonio histórico y cultural frente a los efectos de fenómenos naturales y antrópicos, promoviendo acciones preventivas que reduzcan su vulnerabilidad y garanticen su permanencia como parte esencial de la identidad de Huejotzingo.

3.5 Principio de Conservación Patrimonial

La conservación patrimonial constituye un principio rector para proteger, preservar y poner en valor el conjunto de bienes culturales, históricos, arquitectónicos, urbanos y paisajísticos que conforman la identidad territorial de Huejotzingo. Su finalidad es garantizar que las intervenciones sobre el territorio respeten los valores patrimoniales existentes, asegurando su permanencia y transmisión a las generaciones futuras.

En Huejotzingo, el patrimonio trasciende la existencia de inmuebles históricos aislados y comprende un sistema territorial integrado por el Centro Histórico, el Ex Convento de San Miguel Arcángel, los templos, plazas, barrios tradicionales, espacios públicos, paisajes agrícolas, visuales hacia los volcanes y manifestaciones culturales que, en conjunto, conforman un **Paisaje Urbano Histórico** de alto valor patrimonial.

La conservación patrimonial implica reconocer que estos elementos no deben permanecer estáticos, sino mantenerse funcionales y vigentes mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación, restauración y mejoramiento que respeten sus características originales y favorezcan su integración con las necesidades contemporáneas del municipio. Toda intervención deberá procurar el equilibrio entre la preservación del patrimonio y el desarrollo urbano, evitando acciones que alteren la autenticidad, la integridad o la lectura histórica del territorio.



Este principio también comprende la protección del patrimonio cultural inmaterial, reconociendo que las festividades tradicionales, el Carnaval de Huejotzingo, la producción sidrera, la gastronomía, las expresiones religiosas y las actividades comunitarias constituyen elementos esenciales para la conservación de la identidad local y para el fortalecimiento de la imagen urbana.

La conservación patrimonial deberá desarrollarse bajo criterios de corresponsabilidad entre autoridades, propietarios, instituciones y sociedad, promoviendo una cultura de conservación preventiva que fortalezca la apropiación social del patrimonio y contribuya a consolidar un modelo de desarrollo urbano compatible con los valores históricos y culturales del municipio.

Estrategia	Aplicación
Conservación del patrimonio edificado	Promover el mantenimiento, rehabilitación y restauración de inmuebles históricos conforme a la normatividad aplicable.
Protección del Paisaje Urbano Histórico	Preservar la relación entre patrimonio, espacio público, paisaje y actividades tradicionales.
Conservación del patrimonio cultural	Fortalecer las festividades, expresiones culturales, gastronomía y tradiciones locales.
Regulación de nuevas intervenciones	Garantizar que las nuevas obras sean compatibles con el contexto histórico y urbano.
Difusión y educación patrimonial	Promover la participación ciudadana y el conocimiento del patrimonio municipal.

Tabla 3.5. Estrategias de aplicación

3.6 Principio de Conservación del Paisaje

El paisaje constituye uno de los componentes estructurales de la identidad territorial de Huejotzingo y representa el vínculo entre el patrimonio histórico, el patrimonio natural, las actividades productivas y el espacio urbano. Su conservación es indispensable para mantener la calidad de la imagen urbana, fortalecer la identidad del municipio y preservar los valores que sustentan su reconocimiento como Pueblo Mágico.



El paisaje de Huejotzingo está conformado por un sistema territorial integrado donde convergen el Centro Histórico, el Ex Convento de San Miguel Arcángel, las visuales hacia los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, las áreas agrícolas, las barrancas, la infraestructura verde, las juntas auxiliares y los espacios públicos. La interacción de estos elementos genera un paisaje urbano y rural que constituye uno de los principales atributos del municipio.

La conservación del paisaje implica proteger aquellos elementos que contribuyen a la lectura integral del territorio, evitando intervenciones que alteren las visuales estratégicas, fragmenten los corredores paisajísticos o disminuyan la calidad escénica del entorno. En este sentido, las acciones de desarrollo urbano deberán integrarse de manera armónica con el paisaje existente, privilegiando soluciones que respeten la topografía, la vegetación, las áreas agrícolas y el patrimonio construido.

Estrategia	Aplicación
Protección de visuales paisajísticas	Conservar las vistas hacia los volcanes, el Centro Histórico y los principales referentes naturales del municipio.
Conservación de corredores paisajísticos	Mantener la continuidad entre espacios urbanos, áreas verdes, barrancas y zonas agrícolas.
Integración del paisaje en proyectos urbanos	Incorporar vegetación, materiales y soluciones compatibles con el entorno.
Recuperación del paisaje urbano	Mejorar la calidad visual de accesos, vialidades y espacios públicos mediante intervenciones paisajísticas.
Gestión del paisaje cultural	Fortalecer la relación entre patrimonio, actividades productivas y entorno natural como parte de la identidad territorial.

Tabla 3.6. Estrategias de aplicación

Este principio reconoce que el paisaje no sólo representa un recurso ambiental, sino también un patrimonio colectivo que fortalece la identidad local, mejora la calidad de vida de la población y constituye un elemento estratégico para el desarrollo turístico sostenible. Por ello, su gestión deberá orientarse hacia la conservación de los valores naturales y culturales que caracterizan al municipio, promoviendo un



equilibrio entre crecimiento urbano, protección ambiental y aprovechamiento responsable del territorio.

3.7 Principio de Movilidad

La movilidad constituye un principio rector para promover un sistema de desplazamiento seguro, accesible, eficiente y compatible con la conservación de la imagen urbana y la identidad territorial de Huejotzingo. Su finalidad es favorecer la conectividad entre los distintos espacios del municipio, priorizando la movilidad peatonal y la accesibilidad universal como elementos esenciales para la calidad del espacio público.

En Huejotzingo, la movilidad representa un componente estratégico debido a la concentración de actividades administrativas, comerciales, culturales y turísticas en el Centro Histórico, así como a la conectividad existente entre la cabecera municipal, las juntas auxiliares, los corredores turísticos y las principales vías regionales. Esta condición requiere intervenciones que permitan mejorar la experiencia de residentes y visitantes sin afectar el patrimonio histórico ni el paisaje urbano.

Estrategia	Aplicación
Priorizar la movilidad peatonal	Mejorar banquetas, cruces y recorridos en el Centro Histórico y corredores turísticos.
Accesibilidad universal	Garantizar desplazamientos seguros para todas las personas mediante infraestructura incluyente.
Ordenamiento vial	Favorecer una circulación vehicular compatible con el patrimonio y el espacio público.
Integración del mobiliario urbano	Ubicar señalización, luminarias y mobiliario sin obstruir la circulación peatonal.
Movilidad turística	Consolidar recorridos seguros, accesibles y bien señalizados entre los principales atractivos del municipio.

Tabla 3.7. Estrategias de aplicación



La aplicación de este principio implica diseñar espacios urbanos que prioricen el desplazamiento seguro de las personas, favoreciendo banquetas continuas, cruces peatonales accesibles, recorridos turísticos confortables, señalización clara y mobiliario urbano correctamente integrado. Asimismo, la movilidad deberá contribuir a disminuir la contaminación visual y ordenar la infraestructura vial mediante soluciones compatibles con el contexto patrimonial del municipio.

Este principio reconoce que una movilidad adecuada fortalece la actividad económica, impulsa el turismo, mejora la apropiación del espacio público y contribuye a consolidar una ciudad más incluyente, ordenada y sostenible. En consecuencia, las intervenciones deberán promover un equilibrio entre la circulación vehicular, la movilidad activa y la conservación de los valores urbanos y paisajísticos que distinguen a Huejotzingo.

3.8 Principio de Infraestructura Verde

La infraestructura verde constituye un principio rector para integrar los elementos naturales dentro de la planeación, el diseño y la gestión del espacio urbano, reconociendo su contribución a la conservación del paisaje, la regulación ambiental y el fortalecimiento de la imagen urbana. Su aplicación busca consolidar una red de espacios verdes interconectados que favorezcan la biodiversidad, el confort climático, la movilidad peatonal y la calidad de vida de la población.

En Huejotzingo, la infraestructura verde está conformada por el Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl, las barrancas, las áreas agrícolas, los jardines, plazas, camellones, arbolado urbano y demás espacios vegetados que, en conjunto, estructuran el paisaje municipal y fortalecen la identidad territorial. Estos elementos representan un patrimonio ambiental que debe conservarse e integrarse de manera estratégica al desarrollo urbano.

La aplicación de este principio implica que las intervenciones urbanas deberán incorporar vegetación como parte del diseño del espacio público, favoreciendo la continuidad ecológica, la protección del paisaje y la adaptación al cambio climático. Asimismo, la infraestructura verde deberá contribuir a mejorar la infiltración del agua, reducir las islas de calor, incrementar la cobertura arbórea y fortalecer la conectividad entre los espacios naturales y urbanos.



Este principio reconoce que la infraestructura verde no constituye un elemento ornamental, sino una infraestructura esencial para el funcionamiento del territorio, capaz de aportar beneficios ambientales, sociales, paisajísticos y económicos. En consecuencia, las acciones de conservación y mejoramiento urbano deberán integrar soluciones basadas en la naturaleza que fortalezcan la resiliencia y la sostenibilidad del municipio.

Estrategia	Aplicación
Consolidar la red de infraestructura verde	Integrar parques, jardines, barrancas, áreas agrícolas y arbolado urbano mediante corredores verdes.
Incrementar la cobertura vegetal	Promover la plantación de especies nativas y adecuadas al contexto urbano y rural.
Incorporar soluciones basadas en la naturaleza	Favorecer jardines de lluvia, superficies permeables y sistemas de infiltración natural.
Proteger corredores ecológicos	Conservar barrancas, cauces, áreas verdes y espacios de transición urbano-rural.
Integrar vegetación en el espacio público	Incorporar árboles, jardineras y áreas verdes en calles, plazas y corredores turísticos.

Tabla 3.8. Estrategias de aplicación

Este manual la **infraestructura verde como una red territorial continua**, donde el **Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl**, las **barrancas**, las **áreas agrícolas**, el **arbolado urbano**, los **espacios públicos** y los **corredores verdes** funcionan de manera integrada. Este enfoque está alineado con la **NOM-004-SEDATU-2023**, la **LGAHOTDU** y las tendencias internacionales de planificación urbana sostenible, y permitirá que los lineamientos posteriores no se limiten a plantar árboles, sino a construir un verdadero sistema ecológico y paisajístico que fortalezca la identidad territorial y la imagen urbana de Huejotzingo.

3.9 Principio de Turismo

El turismo constituye un principio estratégico para la conservación y fortalecimiento de la imagen urbana de Huejotzingo, al reconocer que el patrimonio histórico, el paisaje, el espacio público y las expresiones culturales representan los principales



recursos que sustentan su vocación turística y su reconocimiento como Pueblo Mágico. En consecuencia, las intervenciones urbanas deberán orientarse a mejorar la experiencia de residentes y visitantes sin comprometer la autenticidad, la integridad y los valores patrimoniales del municipio.

La actividad turística en Huejotzingo se desarrolla a partir de un sistema territorial integrado por el Centro Histórico, el Ex Convento de San Miguel Arcángel, los espacios públicos, las festividades tradicionales, la gastronomía, la producción sidrera, los paisajes agrícolas y el entorno natural asociado al Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl. Estos elementos conforman una oferta turística diferenciada cuya conservación depende de la calidad de la imagen urbana y del adecuado manejo del territorio.

Las acciones de conservación, rehabilitación y mejoramiento urbano deberán fortalecer los corredores turísticos, facilitar la movilidad peatonal, mejorar la señalización, integrar mobiliario urbano de calidad y promover una imagen comercial compatible con el contexto patrimonial. Asimismo, las intervenciones deberán favorecer la permanencia de las actividades tradicionales y fortalecer la identidad local como elemento diferenciador del destino.

Estrategia	Aplicación
Consolidación de corredores turísticos	Mejorar la calidad urbana, accesibilidad e imagen de los principales recorridos turísticos.
Fortalecimiento del patrimonio cultural	Conservar y promover las tradiciones, festividades y expresiones culturales como parte de la experiencia turística.
Mejoramiento del espacio público	Recuperar plazas, jardines, calles y espacios de convivencia vinculados a la actividad turística.
Imagen urbana homogénea	Regular anuncios, fachadas, mobiliario y señalética para fortalecer la identidad visual del municipio.
Diversificación de la oferta turística	Integrar el patrimonio histórico, el paisaje, la gastronomía y el turismo agroalimentario mediante recorridos temáticos y experiencias locales.

Tabla 3.9. Estrategias de aplicación



Este principio reconoce que el turismo representa una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y social del municipio; sin embargo, su crecimiento deberá gestionarse bajo criterios de sostenibilidad, evitando procesos que alteren el patrimonio, el paisaje o la calidad del espacio público. La conservación de la imagen urbana constituye, por tanto, una condición indispensable para mantener la competitividad turística y preservar el reconocimiento de Huejotzingo como Pueblo Mágico.

En el caso de Huejotzingo, la experiencia del visitante no se limita al Centro Histórico; también comprende el **Carnaval**, la **Ruta de la Sidra**, el **corredor agroalimentario**, la producción de **berries**, los paisajes agrícolas, las juntas auxiliares y sus festividades, así como el entorno del **Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl**, que distingue a Huejotzingo como Pueblo Mágico.

3.10 Principio de Gobernanza

La gobernanza constituye el principio rector que promueve la coordinación entre los distintos actores involucrados en la conservación, gestión y mejoramiento de la imagen urbana de Huejotzingo. Su finalidad es fortalecer la corresponsabilidad entre autoridades, ciudadanía, sectores productivos, instituciones académicas y organizaciones sociales, reconociendo que la protección de la identidad territorial es una responsabilidad compartida.

La conservación de la imagen urbana requiere mecanismos permanentes de coordinación institucional que permitan integrar los instrumentos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, patrimonio cultural, turismo, medio ambiente y participación ciudadana bajo una visión común de desarrollo sostenible. En este sentido, las decisiones relacionadas con el espacio público, el patrimonio, el paisaje y la infraestructura deberán sustentarse en criterios técnicos, jurídicos y de interés colectivo.

La aplicación de este principio implica fortalecer la participación social en los procesos de planeación, diseño, ejecución y seguimiento de las acciones que incidan en la imagen urbana, promoviendo una cultura de corresponsabilidad que incentive el cuidado del patrimonio, el mantenimiento del espacio público y la apropiación del territorio por parte de la comunidad.



Asimismo, la gobernanza reconoce la importancia de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instituciones competentes en materia de patrimonio cultural, desarrollo urbano, turismo y medio ambiente, favoreciendo una gestión integral que garantice la correcta aplicación del presente Manual y la continuidad de las políticas públicas orientadas a la conservación de la identidad territorial.

La consolidación de una gobernanza efectiva permitirá fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la continuidad administrativa y la toma de decisiones basada en criterios técnicos, asegurando que las intervenciones sobre el territorio contribuyan al bienestar colectivo y a la permanencia de los valores que distinguen a Huejotzingo como Pueblo Mágico.

Estrategia	Aplicación
Coordinación institucional	Fortalecer la colaboración entre dependencias municipales, estatales y federales para la conservación de la imagen urbana.
Participación ciudadana	Promover la intervención de habitantes, comerciantes, organizaciones y sectores productivos en el cuidado del espacio urbano.
Gestión interinstitucional	Vincular el Manual con los instrumentos de planeación, ordenamiento territorial, patrimonio, turismo y medio ambiente.
Capacitación y difusión	Impulsar programas de formación sobre conservación del patrimonio e imagen urbana dirigidos a servidores públicos y ciudadanía.
Seguimiento y evaluación	Establecer mecanismos de monitoreo que permitan evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Manual y realizar mejoras continuas.

Tabla 3.10. Estrategias de aplicación



SECCIÓN II

MANUAL DE DISEÑO URBANO

CAPÍTULO IV

Arquitectura e Imagen Edificada

Introducción

La arquitectura constituye uno de los componentes más representativos de la imagen urbana, al definir la percepción visual del espacio público, la identidad del paisaje construido y la relación entre el patrimonio histórico y las nuevas intervenciones urbanas. Las edificaciones, además de cumplir una función habitacional, comercial, institucional o de servicios, conforman el escenario donde se desarrolla la vida cotidiana del municipio y representan uno de los principales elementos que distinguen la identidad territorial de Huejotzingo.

En un municipio con un importante legado histórico y cultural, como Huejotzingo, la conservación de la arquitectura no implica impedir la evolución de la ciudad, sino orientar las nuevas intervenciones para que se integren de manera armónica al contexto urbano, respetando la escala, las proporciones, los materiales, los colores y los elementos arquitectónicos que caracterizan al paisaje urbano histórico.

El presente capítulo establece los criterios de diseño aplicables a las edificaciones existentes y de nueva construcción, con el propósito de fortalecer la calidad de la imagen urbana, proteger el patrimonio arquitectónico y promover una arquitectura contemporánea compatible con la identidad territorial del municipio. Los lineamientos contenidos en este apartado constituyen una guía técnica para propietarios, proyectistas, desarrolladores, autoridades y ciudadanía, favoreciendo intervenciones ordenadas, funcionales y respetuosas del entorno.

Las disposiciones aquí contenidas deberán interpretarse de manera complementaria con el Reglamento Municipal de Imagen Urbana, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, la normatividad en materia de patrimonio cultural y las disposiciones aplicables emitidas por las autoridades competentes.



4.1 Fachadas

Las fachadas constituyen el principal componente de la imagen edificada y uno de los elementos que mayor influencia ejercen sobre la percepción del paisaje urbano. Su composición arquitectónica, materiales, colores, texturas, proporciones y elementos constructivos definen el carácter visual del espacio público y contribuyen a la consolidación de la identidad territorial del municipio.

En el contexto urbano de Huejotzingo, las fachadas conforman un sistema continuo que estructura la imagen de calles, plazas, corredores turísticos y espacios públicos, fortaleciendo la lectura del patrimonio histórico y la calidad escénica del entorno. Su conservación y adecuada integración permiten preservar la autenticidad del paisaje urbano, mantener la continuidad arquitectónica y consolidar una imagen urbana coherente con los valores históricos, culturales y ambientales que distinguen al municipio.

Las intervenciones en fachadas deberán orientarse bajo criterios de conservación, rehabilitación, integración y calidad arquitectónica, procurando que toda obra, independientemente de su temporalidad o uso, contribuya al fortalecimiento de la imagen urbana. En inmuebles con valor patrimonial o ubicados dentro del Centro Histórico, deberá privilegiarse la conservación de los elementos arquitectónicos originales y la recuperación de aquellos componentes que conforman su autenticidad e integridad.

En edificaciones contemporáneas, las fachadas deberán responder a principios de diseño que favorezcan su integración con el contexto urbano mediante el uso de proporciones, materiales, colores y soluciones arquitectónicas compatibles con el paisaje construido, evitando imitaciones históricas, contrastes excesivos o elementos que generen contaminación visual.

Las disposiciones contenidas en el presente apartado tienen como finalidad establecer criterios técnicos que orienten el diseño, conservación y mejoramiento de las fachadas, promoviendo una arquitectura de calidad que fortalezca el patrimonio, la identidad territorial y la imagen urbana de Huejotzingo.



Criterio	Descripción
Composición	Mantener equilibrio entre vanos y macizos.
Proporción	Respetar dimensiones armónicas.
Materiales	Compatibles con el contexto.
Colores	Conforme a la paleta municipal.
Conservación	Preservar elementos originales.
Se permitirá	No se permitirá
Conservar la composición original.	Modificar la composición arquitectónica.
Recuperar molduras y cornisas.	Eliminar elementos históricos.
Utilizar materiales compatibles.	Colocar paneles metálicos reflejantes.
Ocultar instalaciones.	Cableado visible sobre la fachada.
Integrar vegetación.	Saturar la fachada con anuncios.

Tabla 4.1. Criterios generales de diseño



Una fachada debe conservar una composición uniforme y equilibrada. Los diferentes elementos arquitectónicos pueden diferenciarse mediante colores complementarios, respetando siempre la unidad del inmueble.

Imagen 4.1. Composición de fachada



4.2 Materiales

En Huejotzingo, el empleo de materiales deberá responder a criterios de compatibilidad con el contexto arquitectónico, el paisaje y las características propias del municipio. Se privilegiará el uso de materiales tradicionales, regionales o contemporáneos de alta calidad que, por sus características físicas, cromáticas y constructivas, armonicen con el entorno y favorezcan la permanencia de una imagen urbana ordenada y coherente. Las intervenciones en inmuebles patrimoniales deberán respetar los materiales originales o utilizar aquellos técnicamente compatibles con el sistema constructivo existente. En edificaciones de nueva construcción, podrán emplearse materiales contemporáneos siempre que su integración no genere contrastes visuales excesivos ni afecte la identidad del paisaje urbano.

Imagen 4.2. Materiales recomendados

MATERIALES RECOMENDADOS		
MATERIAL		APLICACIÓN RECOMENDADA
	Aplanado de cal o mortero fino	Fachadas tradicionales y contemporáneas. 
	Piedra natural	Zócalos, elementos arquitectónicos y detalles. 
	Cantera	Marcos, cornisas, elementos decorativos y restauración. 
	Ladrillo artesanal	Muros aparentes y elementos arquitectónicos específicos. 
	Madera	Puertas, portones, balcones y carpintería. 
	Herrería de acero	Rejas, balcones y protecciones con diseño sencillo. 
	Vidrio transparente	Vanos y cancelería, evitando reflejos excesivos. 



Criterio	Descripción
Compatibilidad	Los materiales deberán integrarse al contexto urbano y arquitectónico.
Durabilidad	Se privilegiarán materiales resistentes y de fácil mantenimiento.
Acabados	Preferentemente mates o de baja reflectancia.
Calidad	Los materiales deberán garantizar estabilidad, seguridad y permanencia.
Integración	La combinación de materiales deberá mantener una composición armónica.
Material	Aplicación recomendada
Aplanado de cal o mortero fino	Fachadas tradicionales y contemporáneas.
Piedra natural	Zócalos, elementos arquitectónicos y detalles.
Cantera	Marcos, cornisas, elementos decorativos y restauración.
Ladrillo artesanal	Muros aparentes y elementos arquitectónicos específicos.
Madera	Puertas, portones, balcones y carpintería.
Herrería de acero	Rejas, balcones y protecciones con diseño sencillo.
Vidrio transparente	Vanos y cancelería, evitando reflejos excesivos.
Material	Motivo
Panel metálico aparente	Genera una imagen industrial incompatible con el contexto histórico.
Lámina galvanizada visible en fachadas	Deteriora la percepción urbana.
Recubrimientos cerámicos brillantes	Rompen la armonía arquitectónica.
Fachadas espejo	Generan reflejos y alteran la lectura del paisaje urbano.
Piedra sintética de apariencia artificial	Reduce la autenticidad de la arquitectura.
Colocación excesiva de aluminio anodizado brillante	Produce contrastes visuales inadecuados.

Tabla 4.2. Criterios generales de materiales



En inmuebles ubicados dentro del **Centro Histórico**, en zonas con valor patrimonial o en corredores turísticos, la selección de materiales deberá privilegiar aquellos que contribuyan a la conservación de la autenticidad arquitectónica y del paisaje urbano.

En las zonas de crecimiento y consolidación urbana podrán incorporarse materiales contemporáneos, siempre que su diseño, textura, color y acabado mantengan una integración armónica con la identidad territorial de Huejotzingo.

4.3 Colores

El color constituye uno de los elementos que mayor influencia ejerce sobre la percepción de la imagen urbana, al contribuir a la armonía visual de las edificaciones, fortalecer la identidad del paisaje construido y resaltar los valores arquitectónicos del municipio. Su adecuada aplicación permite integrar las edificaciones con el entorno, mejorar la calidad escénica del espacio público y consolidar una imagen urbana coherente con la historia y el carácter de Huejotzingo.

La identidad cromática de Huejotzingo está estrechamente vinculada con los materiales tradicionales de la arquitectura local, los paisajes agrícolas, el entorno natural del Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl y los elementos que distinguen al municipio como Pueblo Mágico. En consecuencia, la selección de colores deberá responder a criterios de integración urbana, conservación patrimonial y calidad arquitectónica, evitando tonalidades que generen contrastes excesivos o alteren la lectura del paisaje urbano.

En inmuebles con valor patrimonial y en las edificaciones localizadas dentro del Centro Histórico, la aplicación del color deberá favorecer la conservación de la autenticidad arquitectónica mediante el empleo de tonalidades compatibles con la composición original de los inmuebles y con el contexto urbano inmediato. En edificaciones contemporáneas, el color podrá utilizarse como elemento de diseño, siempre que contribuya a mantener la armonía del conjunto urbano.

El objetivo es criterios para la aplicación del color en las edificaciones, promoviendo una imagen urbana armónica, fortaleciendo la identidad territorial y garantizando la integración de las nuevas intervenciones con el paisaje urbano de Huejotzingo.



Criterio	Descripción
Armonía cromática	Los colores deberán integrarse con el entorno urbano inmediato.
Compatibilidad	La selección deberá considerar la arquitectura, los materiales y el paisaje.
Identidad territorial	Se privilegiarán tonalidades inspiradas en los elementos naturales y patrimoniales del municipio.
Permanencia	Utilizar pinturas y acabados de alta durabilidad y resistencia.
Acabados	Preferentemente mates o de baja reflectancia.

Tabla 4.3. Criterios generales de colores.

En el Centro Histórico y en los corredores turísticos, la aplicación del color deberá apegarse a la **Paleta de colores del Manual de Imagen Urbana de Huejotzingo**, sus códigos de referencia y las recomendaciones para su aplicación en todos los elementos arquitectónicos.

Tabla 4.3.1. Paleta de colores y especificaciones.

Familia cromática	Aplicación sugerida
Blancos cálidos	Muros principales y fachadas patrimoniales.
Arenas y beige	Aplanados y edificaciones contemporáneas compatibles.
Ocres y tierras	Muros, zócalos y elementos arquitectónicos.
Grisés naturales	Cantera, molduras y elementos pétreos.
Cafés y madera natural	Puertas, balcones, carpintería y portones.
Verdes profundos	Herrería, cancelería y elementos vegetales.
Azul grisáceo y azul petróleo	Aplicaciones puntuales en carpintería o herrería.
Vino o guinda sobrio	Detalles arquitectónicos o elementos específicos de identidad local.



Pintura para fachada

Colores predominates



Imagen 4.3.2. Ilustración de paleta

Colores complementarios

Tonalidades sugeridas para
resaltar elementos en fachadas



Amarillo ocre con detalles en blanco
y rodapié rojo óxido.



Rojo óxido con detalles en blanco
y herrería en color café.



Azul añil con detalles en blanco
y carpintería en gris.



Amarillo ocre con carpintería
y herrería en verde olivo.



Fachada clara con detalles en gris
y herrería en café.



Rojo óxido con carpintería
en verde olivo y detalles en blanco.



Imagen 4.3.3. Ejemplos de aplicación de pintura en fachadas



4.4 Cubiertas

Las cubiertas constituyen uno de los elementos arquitectónicos que mayor influencia tienen en la configuración del paisaje urbano y en la percepción de la imagen edificada. Además de proteger a las edificaciones de los agentes climáticos, definen el perfil arquitectónico de las calles, contribuyen a la continuidad visual del entorno construido y fortalecen la identidad del municipio.

En Huejotzingo, las cubiertas forman parte del paisaje urbano histórico y deben integrarse de manera armónica con la arquitectura, el patrimonio y las visuales del territorio. Su diseño deberá responder a criterios de funcionalidad, calidad arquitectónica e integración con el contexto, evitando soluciones que alteren la lectura del paisaje urbano o generen impactos visuales negativos.

Las intervenciones sobre cubiertas deberán considerar la tipología arquitectónica del inmueble, su ubicación dentro del municipio y su relación con el entorno inmediato. En inmuebles patrimoniales y edificaciones localizadas dentro del Centro Histórico, deberá privilegiarse la conservación o recuperación de las cubiertas tradicionales y de los elementos que las caracterizan. En edificaciones contemporáneas podrán incorporarse soluciones constructivas actuales, siempre que mantengan una adecuada integración con la imagen urbana.

Criterio	Descripción
Integración urbana	Las cubiertas deberán armonizar con la arquitectura y el contexto inmediato.
Perfil urbano	Evitar elementos que alteren la silueta tradicional de las calles y del Centro Histórico.
Materiales	Emplear materiales durables y compatibles con la arquitectura del municipio.
Equipamiento	Integrar tinacos, paneles solares, equipos mecánicos y antenas de manera discreta.
Mantenimiento	Garantizar condiciones adecuadas de conservación y funcionamiento.

Tabla 4.4. Criterios generales de diseño en cubiertas



PERMITIDO	
Elemento	Criterio
Cubiertas inclinadas tradicionales	En inmuebles patrimoniales y donde corresponda por la tipología arquitectónica.
Azoteas planas	En arquitectura contemporánea, siempre que no afecten la imagen urbana.
Pretilos	Para ocultar instalaciones y equipos.
Paneles solares	Siempre que su instalación minimice el impacto visual desde el espacio público.
Sistemas de captación pluvial	Integrados al diseño arquitectónico.
Impermeabilizantes de acabado mate	Sin colores que generen reflejos excesivos.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Lámina galvanizada visible desde la vía pública	Deteriora la imagen urbana.
Lámina de asbesto o fibrocemento expuesta	Incompatible con la calidad del paisaje urbano.
Tinacos visibles sobre la fachada principal	Generan contaminación visual.
Equipos de aire acondicionado sobre cubiertas visibles	Alteran la percepción arquitectónica.
Antenas, estructuras metálicas o anuncios sobre azoteas	Afectan el perfil urbano y las visuales.
Cubiertas improvisadas con lonas o materiales temporales	Disminuyen la calidad de la imagen urbana.

Tabla 4.4.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

Las cubiertas deberán diseñarse considerando su impacto en el paisaje urbano y en las visuales del municipio. En el Centro Histórico y en los corredores turísticos, cualquier intervención deberá evitar elementos visibles que alteren la silueta de las edificaciones o compitan visualmente con los inmuebles patrimoniales. En las zonas de crecimiento urbano se permitirá la incorporación de tecnologías para eficiencia energética, captación de agua pluvial y generación de energía renovable, siempre que se integren de manera discreta al diseño arquitectónico.

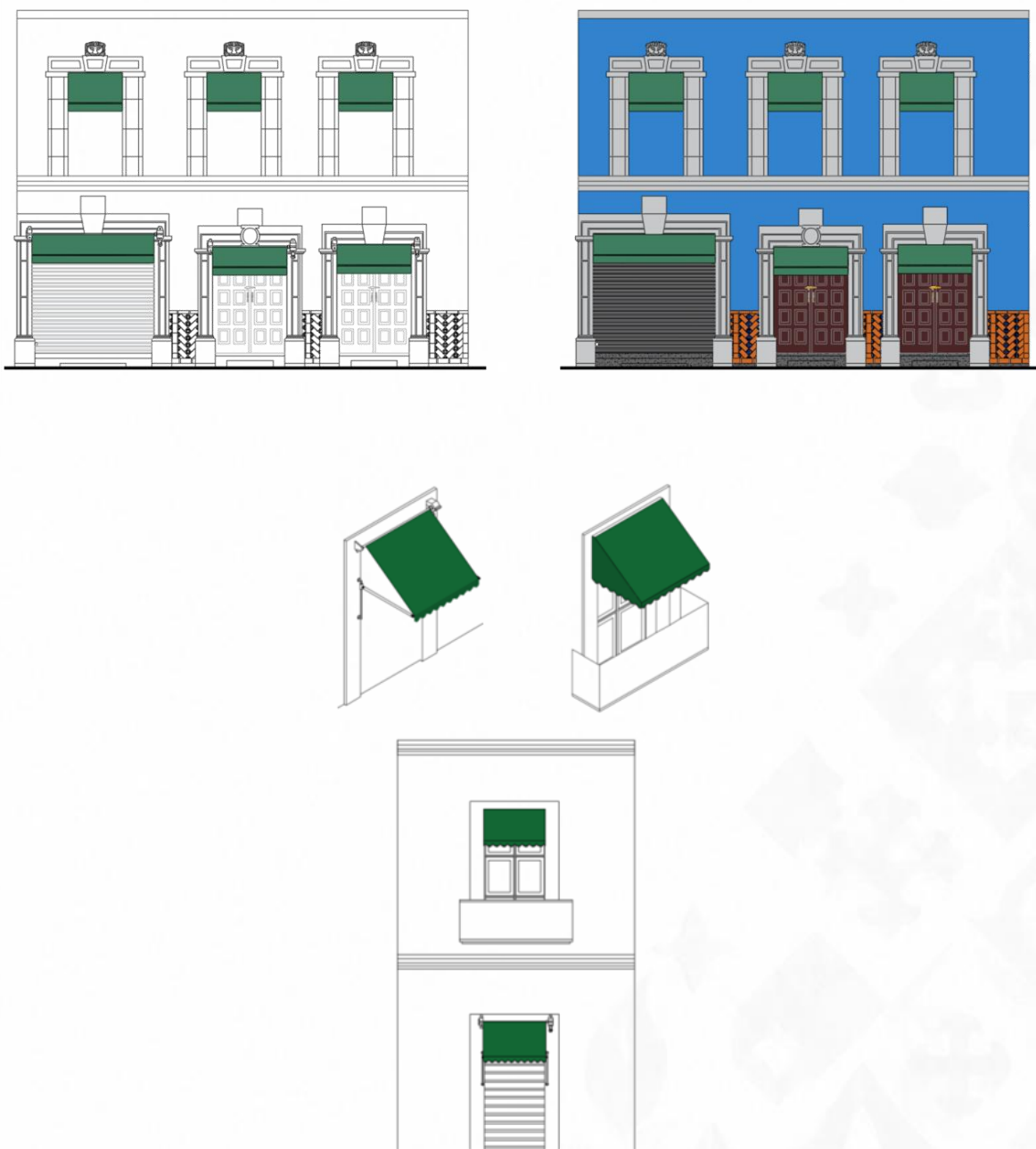


Imagen 4.4.2. Imagen ilustrativa que contemplan las cubiertas y toldos, con los criterios a considerar



4.5 Balcones

Los balcones constituyen elementos arquitectónicos que enriquecen la composición de las fachadas y fortalecen la relación entre la edificación y el espacio público. Además de cumplir una función de iluminación, ventilación y contemplación, representan componentes característicos de la arquitectura tradicional que contribuyen a la identidad del paisaje urbano y a la continuidad visual de las calles.

En Huejotzingo, los balcones forman parte de la expresión arquitectónica del Centro Histórico y de diversos inmuebles con valor patrimonial. Su diseño, dimensiones, materiales y elementos ornamentales reflejan las técnicas constructivas tradicionales y constituyen un componente relevante para la conservación de la imagen urbana.

Las intervenciones en balcones deberán orientarse a conservar su composición, proporciones y materiales originales cuando formen parte de inmuebles patrimoniales. En edificaciones de nueva construcción podrán incorporarse balcones contemporáneos, siempre que mantengan una adecuada integración con la arquitectura del inmueble y con el contexto urbano donde se ubiquen.

Criterio	Descripción
Integración arquitectónica	Los balcones deberán formar parte de la composición general de la fachada.
Proporción	Sus dimensiones deberán ser armónicas con la escala del inmueble.
Materiales	Utilizar materiales compatibles con la arquitectura y el contexto urbano.
Herrería	Favorecer diseños sencillos y de calidad, evitando elementos excesivamente ornamentales.
Seguridad	Cumplir con las disposiciones estructurales y de protección aplicables.

Tabla 4.5. Criterios generales de diseño en balcones.



PERMITIDO	
Elemento	Criterio
Balcones tradicionales	Conservación y restauración de elementos originales.
Balcones contemporáneos	Cuando se integren a la composición arquitectónica del inmueble.
Herrería artística	Diseños sencillos compatibles con el carácter arquitectónico.
Barandales metálicos	Con acabados mate y colores sobrios.
Macetas y vegetación ornamental	Siempre que no representen riesgo ni oculten elementos arquitectónicos.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Balcones prefabricados de apariencia industrial	Rompen la armonía arquitectónica.
Barandales de aluminio brillante o acabados cromados	Generan contaminación visual.
Cierres con lámina, policarbonato o materiales improvisados	Alteran la composición de la fachada.
Utilizar el balcón como área de almacenamiento	Deteriora la imagen urbana.
Colocar anuncios o publicidad sobre balcones	Afecta la lectura arquitectónica del inmueble.
Modificar las dimensiones originales en inmuebles patrimoniales	Compromete la autenticidad del edificio.

Tabla 4.5.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones



4.6 Portones

Los portones constituyen uno de los elementos arquitectónicos que mayor presencia tienen en la composición de las fachadas, al conformar el acceso principal de las edificaciones y establecer una relación directa entre el espacio público y el ámbito privado. Su diseño, materiales, dimensiones y acabados influyen de manera significativa en la percepción de la imagen urbana y en la continuidad arquitectónica de las calles.

En Huejotzingo, los portones forman parte del patrimonio edificado y representan un elemento característico de la arquitectura tradicional, particularmente en inmuebles históricos, viviendas de patio central y edificaciones localizadas dentro del Centro Histórico. Asimismo, en la arquitectura contemporánea, los portones deberán integrarse armónicamente al diseño de la fachada, evitando soluciones que generen contaminación visual o alteren la identidad del paisaje urbano.

Las intervenciones sobre portones deberán privilegiar la calidad arquitectónica, la durabilidad de los materiales y la integración con la composición general de la fachada, procurando que su diseño contribuya al fortalecimiento de la imagen urbana y al carácter arquitectónico del municipio.

Criterio	Descripción
Integración arquitectónica	El portón deberá formar parte de la composición de la fachada.
Proporción	Las dimensiones deberán guardar equilibrio con el inmueble.
Materiales	Utilizar materiales durables y compatibles con el contexto urbano.
Color	Aplicar la paleta cromática establecida en el presente Manual.
Diseño	Favorecer soluciones sencillas y de calidad arquitectónica.

Tabla 4.6. Criterios generales de diseño para portones.



PERMITIDO	
Elemento	Criterio
Portones de madera natural o tratada	Recomendados en inmuebles tradicionales y patrimoniales.
Portones metálicos de diseño sobrio	Siempre que mantengan una adecuada integración arquitectónica.
Combinación de madera y acero	Cuando responda a un diseño contemporáneo compatible.
Automatización	Siempre que los mecanismos permanezcan ocultos y no alteren la fachada.
Acabados mate	En colores compatibles con la paleta municipal.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Lámina galvanizada aparente	Deteriora la imagen urbana.
Portones de aluminio brillante	Generan contaminación visual.
Diseños industriales sin integración arquitectónica	Rompen la armonía del entorno.
Colores fluorescentes o metálicos brillantes	Incompatibles con la identidad del municipio.
Publicidad o anuncios sobre portones	Alteran la composición de la fachada.
Portones improvisados o en mal estado	Disminuyen la calidad del paisaje urbano.

Tabla 4.6.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones



4.7 Ventanas

Las ventanas constituyen uno de los principales elementos compositivos de las fachadas, al proporcionar iluminación y ventilación natural a las edificaciones, además de contribuir a la expresión arquitectónica y a la calidad de la imagen urbana. Su diseño, dimensiones, proporciones, materiales y acabados influyen directamente en la percepción del paisaje urbano y en la identidad arquitectónica del municipio.

En Huejotzingo, las ventanas forman parte del patrimonio edificado y reflejan la evolución histórica de la arquitectura local. En inmuebles con valor patrimonial y edificaciones tradicionales, estos elementos representan un componente esencial para conservar la autenticidad de las fachadas y la continuidad visual del Centro Histórico. En las nuevas edificaciones, las ventanas deberán integrarse de manera armónica a la composición arquitectónica, privilegiando soluciones contemporáneas que respeten la escala, el ritmo y las proporciones del entorno. Las intervenciones sobre ventanas deberán favorecer la conservación de los elementos originales cuando sea posible y, en los casos de sustitución o nueva construcción, deberán contribuir a fortalecer la calidad arquitectónica y la imagen urbana del municipio.

Tabla 4.7. Criterios generales de diseño para ventanas.

Criterio	Descripción
Proporción	Las ventanas deberán mantener dimensiones armónicas con la fachada.
Ritmo	Su ubicación deberá contribuir a la continuidad y equilibrio de la composición arquitectónica.
Materiales	Utilizar materiales compatibles con la arquitectura del inmueble y el contexto urbano.
Carpintería y cancelería	Integrarse al diseño arquitectónico mediante acabados discretos y de calidad.
Conservación	Preservar las ventanas originales en inmuebles con valor patrimonial cuando sea técnicamente viable.



PERMITIDO	
Elemento	Criterio
Ventanas de madera	Recomendadas en inmuebles patrimoniales y tradicionales.
Ventanas de acero o aluminio con acabado mate	Cuando su diseño sea compatible con la arquitectura del inmueble.
Vidrio transparente	Favorece la integración visual y la iluminación natural.
Protección mediante herrería discreta	Siempre que forme parte de la composición de la fachada.
Ventanas verticales	Preferentemente, por su compatibilidad con la arquitectura tradicional del municipio.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Ventanas con vidrios espejo o altamente reflejantes	Alteran la percepción del paisaje urbano.
Cancelería de aluminio brillante o acabados cromados	Generan contaminación visual.
Ventanas desproporcionadas respecto a la fachada	Rompen la composición arquitectónica.
Protección con rejas improvisadas o de diseño agresivo	Afectan la calidad de la imagen urbana.
Colocación de películas reflejantes de colores	Incompatibles con la identidad del municipio.
Cierre permanente de ventanas originales	Modifica la lectura histórica de la fachada.

Tabla 4.7.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

En inmuebles con valor patrimonial y en edificaciones ubicadas dentro del Centro Histórico, deberá privilegiarse la conservación de las ventanas originales y de sus elementos de carpintería y herrería. Cuando sea necesaria su sustitución, las nuevas ventanas deberán respetar las dimensiones, proporciones y ritmo de la fachada. En edificaciones contemporáneas podrán incorporarse sistemas modernos de cancelería, siempre que sus acabados, materiales y diseño mantengan una integración armónica con la arquitectura y la identidad territorial de Huejotzingo.



4.8 Cancelería

La cancelería constituye el conjunto de elementos constructivos que conforman los sistemas de puertas, ventanas, cancelas, escaparates y cerramientos transparentes de una edificación. Su diseño, materiales, perfiles, acabados y sistemas de apertura influyen directamente en la calidad arquitectónica de las fachadas, la percepción del espacio público y la integración de las edificaciones con la imagen urbana.

En Huejotzingo, la cancelería deberá responder a criterios de funcionalidad, durabilidad e integración arquitectónica, procurando que su diseño fortalezca la composición de las fachadas y contribuya a la conservación del paisaje urbano. En inmuebles con valor patrimonial o ubicados dentro del Centro Histórico, deberá privilegiarse la conservación y restauración de la cancelería original cuando sea técnicamente viable, o bien, su sustitución mediante soluciones compatibles con las características arquitectónicas del inmueble.

En edificaciones contemporáneas, la cancelería podrá incorporar tecnologías y materiales actuales, siempre que mantenga una adecuada integración con la arquitectura, evitando soluciones que generen contaminación visual, reflejos excesivos o contrastes incompatibles con la identidad territorial del municipio.

Criterio	Descripción
Integración arquitectónica	La cancelería deberá formar parte de la composición general de la fachada.
Materiales	Utilizar materiales durables y compatibles con el contexto urbano.
Perfiles	Favorecer perfiles esbeltos y discretos que no dominen la fachada.
Acabados	Preferentemente mates y de baja reflectancia.
Transparencia	Privilegiar el uso de vidrio claro para mantener la relación visual entre el edificio y el espacio público.

Tabla 4.8. Criterios generales de diseño para cancelería.



Elemento	Criterio
Cancelería de madera	Recomendada para inmuebles patrimoniales y tradicionales.
Acero pintado	Compatible con arquitectura tradicional y contemporánea.
Aluminio con acabado mate	Siempre que sus perfiles sean discretos.
Vidrio transparente	Favorece la integración visual.
Sistemas contemporáneos de alta calidad	Cuando armonicen con el contexto urbano.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Aluminio anodizado brillante	Produce reflejos y rompe la armonía visual.
Perfiles excesivamente anchos	Alteran la composición arquitectónica.
Vidrio espejo o polarizado altamente reflejante	Deteriora el paisaje urbano.
PVC con acabados de baja calidad	Reduce la calidad arquitectónica.
Cancelería de colores fluorescentes o metálicos brillantes	Incompatible con la identidad del municipio.
Sistemas improvisados o deteriorados	Generan contaminación visual.

Tabla 4.8.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

En inmuebles con valor patrimonial, la cancelería original deberá conservarse siempre que sus condiciones físicas lo permitan. Cuando sea necesaria su sustitución, los nuevos sistemas deberán respetar las dimensiones, modulación, materiales y características arquitectónicas del inmueble. En edificaciones contemporáneas, la cancelería deberá integrarse al diseño arquitectónico mediante soluciones sobrias y de alta calidad, evitando que los perfiles, acabados o sistemas constructivos dominen la composición de la fachada o generen un impacto negativo en la imagen urbana.



4.9 Herrería

La herrería constituye un elemento arquitectónico complementario que aporta funcionalidad, seguridad y valor estético a las edificaciones. Su diseño, proporciones, materiales, acabados y nivel de detalle contribuyen a la composición de las fachadas y fortalecen la identidad de la arquitectura local, convirtiéndose en un componente relevante de la imagen urbana.

En Huejotzingo, la herrería forma parte del patrimonio arquitectónico presente en viviendas tradicionales, inmuebles históricos, edificios públicos y espacios urbanos, donde balcones, rejas, barandales, portones y elementos ornamentales reflejan técnicas constructivas y expresiones artesanales que enriquecen el paisaje urbano. Su conservación y adecuada incorporación en nuevas edificaciones favorecen la continuidad visual del entorno construido y fortalecen la identidad territorial del municipio.

Las intervenciones relacionadas con herrería deberán procurar diseños sobrios, funcionales y de calidad, privilegiando soluciones compatibles con la arquitectura del inmueble y evitando elementos excesivamente ornamentales, prefabricados o de apariencia industrial que alteren la armonía del paisaje urbano.

Criterio	Descripción
Integración arquitectónica	La herrería deberá formar parte de la composición general de la fachada.
Diseño	Favorecer líneas sencillas, proporciones equilibradas y soluciones atemporales.
Materiales	Utilizar acero, hierro forjado o materiales metálicos de alta calidad.
Acabados	Preferentemente mate y de baja reflectancia.
Mantenimiento	Garantizar protección contra corrosión y adecuado estado de conservación.

Tabla 4.9. Criterios generales de diseño para herrería.



PERMITIDO	
Elemento	Criterio
Herrería de acero pintado	Recomendada.
Hierro forjado	Especialmente en inmuebles patrimoniales.
Diseños contemporáneos de líneas simples	Compatibles con la arquitectura del inmueble.
Barandales ligeros	Cuando respeten la composición arquitectónica.
Protecciones integradas al diseño	Sin afectar la percepción de la fachada.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Rejas improvisadas	Deterioran la imagen urbana.
Diseños excesivamente ornamentales	Rompen la armonía arquitectónica.
Acabados cromados o altamente brillantes	Generan contaminación visual.
Herrería oxidada o deteriorada	Disminuye la calidad del paisaje urbano.
Protecciones que cubran completamente puertas o ventanas	Alteran la composición arquitectónica.
Elementos metálicos prefabricados de apariencia industrial	Incompatibles con el carácter urbano del municipio.

Tabla 4.9.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

En inmuebles con valor patrimonial y edificaciones ubicadas dentro del Centro Histórico, deberá privilegiarse la conservación y restauración de la herrería original, respetando sus dimensiones, técnicas constructivas y características formales. En nuevas edificaciones se promoverán soluciones contemporáneas de líneas simples y materiales durables, siempre que mantengan una integración armónica con la arquitectura del inmueble y con el paisaje urbano de Huejotzingo.



4.10 Carpintería

La carpintería constituye un elemento arquitectónico que integra puertas, ventanas, portones, balcones, aleros, celosías y demás componentes elaborados en madera o materiales compatibles, contribuyendo a la funcionalidad, calidad estética y carácter de las edificaciones. Su diseño y adecuada conservación fortalecen la composición de las fachadas, enriquecen la imagen urbana y favorecen la continuidad del paisaje arquitectónico. En Huejotzingo, la carpintería representa una expresión de las técnicas constructivas tradicionales y forma parte del patrimonio arquitectónico presente en inmuebles históricos, viviendas tradicionales y edificaciones de valor cultural. La permanencia de estos elementos contribuye a conservar la autenticidad del Centro Histórico y a reforzar la identidad territorial del municipio.

Las intervenciones relacionadas con carpintería deberán privilegiar la conservación, rehabilitación y mantenimiento de los elementos originales cuando sea posible. En edificaciones contemporáneas podrán incorporarse soluciones actuales, siempre que mantengan una adecuada integración con la arquitectura del inmueble y con el contexto urbano, favoreciendo diseños sobrios, materiales durables y acabados de alta calidad.

Tabla 4.9. Criterios generales de diseño para carpintería.

Criterio	Descripción
Integración arquitectónica	La carpintería deberá formar parte de la composición general de la fachada.
Materiales	Favorecer madera natural certificada o materiales de apariencia similar y alta calidad.
Diseño	Mantener proporciones, modulación y detalles compatibles con la arquitectura del inmueble.
Acabados	Utilizar tonos naturales o colores integrados a la paleta cromática del Manual.
Conservación	Priorizar el mantenimiento y restauración de elementos originales antes que su sustitución.



PERMITIDO	
Elemento	Criterio
Puertas y portones de madera	Recomendados en inmuebles patrimoniales y tradicionales.
Ventanas de madera	Conservación y restauración cuando sea posible.
Celosías de madera	Cuando formen parte del diseño arquitectónico.
Madera tratada para exteriores	Siempre que garantice durabilidad y bajo mantenimiento.
Materiales contemporáneos con acabado tipo madera	En arquitectura contemporánea, cuando mantengan una integración adecuada con el entorno.
NO PERMITIDO	
Elemento	Motivo
Madera deteriorada o sin mantenimiento	Reduce la calidad de la imagen urbana.
Laminados plásticos que imiten madera de baja calidad	Afectan la autenticidad arquitectónica.
Acabados brillantes o barnices de alta reflectancia	Generan impactos visuales negativos.
Diseños excesivamente ornamentales o ajenos al contexto	Rompen la armonía de la fachada.
Sustitución de carpintería tradicional por materiales incompatibles	Disminuye el valor patrimonial del inmueble.

Tabla 4.10.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

En inmuebles con valor patrimonial y edificaciones localizadas dentro del Centro Histórico, deberá privilegiarse la conservación y restauración de la carpintería original, respetando sus dimensiones, diseño, sistemas constructivos y acabados. Cuando sea necesaria su sustitución, los nuevos elementos deberán reproducir las características esenciales del diseño existente o integrarse mediante soluciones contemporáneas compatibles con la arquitectura del inmueble. En zonas de consolidación y crecimiento urbano se permitirá el uso de materiales alternativos de alta calidad, siempre que su apariencia, textura y color armonicen con la imagen urbana de Huejotzingo.



CAPÍTULO V

Espacio Público

Introducción

El espacio público constituye el sistema de lugares de uso y disfrute colectivo donde se desarrollan las actividades sociales, culturales, económicas y recreativas de la comunidad. Su diseño, conservación y adecuada gestión influyen directamente en la calidad de vida de la población, la movilidad, la percepción del paisaje urbano y la identidad territorial del municipio.

En Huejotzingo, el espacio público representa un elemento estructurador de la imagen urbana al articular el Centro Histórico, las plazas, las vialidades, los corredores turísticos y las juntas auxiliares. La calidad de estos espacios determina la experiencia cotidiana de los habitantes y visitantes, por lo que las intervenciones deberán orientarse bajo criterios de accesibilidad, funcionalidad, seguridad, sostenibilidad y conservación patrimonial.

El presente capítulo establece criterios generales para el diseño y mejoramiento del espacio público, promoviendo intervenciones que fortalezcan la identidad urbana, favorezcan la movilidad peatonal y garanticen una integración armónica entre la infraestructura urbana y el paisaje construido.

5.1 Sistema Vial y Espacio Peatonal

El sistema vial y el espacio peatonal conforman la estructura básica del espacio público, al permitir la movilidad de personas y vehículos, facilitar la conectividad entre los distintos sectores del municipio y organizar la relación entre las edificaciones y la vía pública. Su diseño deberá privilegiar la seguridad, la accesibilidad universal y la continuidad del paisaje urbano, procurando que calles y banquetas funcionen como espacios de convivencia y no únicamente como áreas destinadas a la circulación vehicular.

En Huejotzingo, las calles representan corredores de identidad donde convergen el patrimonio histórico, la actividad comercial, el turismo y la vida cotidiana. Por ello, las intervenciones deberán favorecer la continuidad de banquetas, la integración del



arbolado urbano, la reducción de barreras físicas y la incorporación de soluciones que fortalezcan la movilidad peatonal y la calidad de la imagen urbana.

Elemento	Criterio
Calles	Mantener continuidad y orden en la sección vial.
Banquetas	Garantizar un paso peatonal continuo y libre de obstáculos.
Cruces	Favorecer recorridos seguros y accesibles.
Accesibilidad	Incorporar rampas y soluciones universales donde sea posible.
Vegetación	Integrar arbolado sin afectar la movilidad.

Tabla 5.1. Criterios generales de diseño para el sistema vial y espacio peatonal.

Se permitirá	No se permitirá
Recuperación de banquetas.	Banquetas invadidas por obstáculos permanentes.
Ampliación del espacio peatonal cuando las condiciones lo permitan.	Elementos que impidan la movilidad peatonal.
Incorporación de rampas accesibles.	Materiales deteriorados que representen riesgos.
Integración de vegetación urbana.	Instalaciones visibles que afecten el espacio peatonal.
Mejoramiento de cruces peatonales.	Intervenciones que reduzcan la accesibilidad.

Tabla 5.1.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

5.2 Espacios de Convivencia

Las plazas, jardines y andadores constituyen los principales espacios de convivencia del municipio, al concentrar actividades sociales, culturales, recreativas y turísticas que fortalecen la identidad colectiva y favorecen la apropiación del espacio público. Estos lugares representan puntos de encuentro que articulan el patrimonio arquitectónico, la actividad económica y la vida comunitaria.



En Huejotzingo, los espacios de convivencia adquieren una especial relevancia debido a la presencia del Centro Histórico, las festividades tradicionales y los corredores turísticos, por lo que su diseño y conservación deberán privilegiar la calidad del paisaje urbano, la permanencia de las personas y la integración con el patrimonio cultural.

Elemento	Criterio
Plazas	Favorecer actividades comunitarias y culturales.
Jardines	Integrar vegetación compatible con el entorno.
Andadores	Priorizar recorridos peatonales accesibles y seguros.
Permanencia	Incorporar áreas de descanso y sombra.
Imagen urbana	Mantener unidad visual y orden del espacio público.

Tabla 5.2. Criterios generales de diseño para los espacios de convivencia.

Se permitirá	No se permitirá
Recuperación de plazas.	Ocupación permanente del espacio público.
Integración de áreas verdes.	Instalaciones improvisadas.
Andadores peatonales.	Publicidad que afecte la imagen urbana.
Espacios para actividades culturales.	Materiales incompatibles con el entorno.
Mobiliario urbano compatible.	Elementos que obstruyan la circulación.

Tabla 5.2.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

5.3 Pavimentos e Iluminación Urbana

Los pavimentos y la iluminación constituyen componentes fundamentales del espacio público al contribuir a la seguridad, funcionalidad y calidad visual de calles, plazas, banquetas y corredores peatonales. Su adecuada selección e integración permiten fortalecer la imagen urbana, mejorar la experiencia de los usuarios y



consolidar una identidad visual coherente con el carácter patrimonial de Huejotzingo.

Las intervenciones deberán privilegiar materiales durables, compatibles con el contexto urbano y de fácil mantenimiento, así como sistemas de iluminación que favorezcan la seguridad, el confort visual y la apreciación del patrimonio arquitectónico, evitando la contaminación visual y lumínica.

Elemento	Criterio
Pavimentos	Materiales durables, seguros y compatibles con el entorno.
Texturas	Favorecer superficies antiderrapantes.
Continuidad	Mantener uniformidad en recorridos peatonales.
Iluminación	Priorizar iluminación eficiente y de bajo impacto visual.
Integración	Evitar instalaciones que alteren el paisaje urbano.

Tabla 5.3. Criterios generales sobre pavimentos e iluminación urbana.

Se permitirá	No se permitirá
Adoquines y pavimentos de calidad.	Pavimentos deteriorados.
Materiales permeables cuando sean viables.	Materiales altamente reflejantes.
Iluminación peatonal.	Luminarias incompatibles con el entorno histórico.
Tecnología LED de luz cálida.	Cableado visible.
Iluminación arquitectónica discreta.	Iluminación excesiva que genere contaminación lumínica.

Tabla 5.3.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones



CAPÍTULO VI

Paisaje e Infraestructura Verde

Introducción

El paisaje constituye uno de los principales componentes de la identidad territorial de Huejotzingo, al integrar el patrimonio natural, el paisaje agrícola, la vegetación, los espacios abiertos y los elementos escénicos que caracterizan al municipio. Su adecuada conservación fortalece la imagen urbana, mejora la calidad ambiental y contribuye al bienestar de la población, además de consolidar el atractivo turístico y cultural del territorio.

La infraestructura verde representa el sistema de espacios naturales y vegetados que articula el medio urbano con el entorno natural, proporcionando servicios ambientales, mejorando la resiliencia del territorio y favoreciendo un desarrollo urbano sostenible. En Huejotzingo, este sistema se integra por el arbolado urbano, jardines, áreas verdes, barrancas, corredores ecológicos y demás elementos naturales que estructuran el paisaje municipal.

El presente capítulo establece criterios para la conservación, integración y fortalecimiento del paisaje y de la infraestructura verde, promoviendo intervenciones que respeten el patrimonio natural, mejoren la calidad del espacio urbano y consoliden una imagen territorial coherente con los valores ambientales y culturales del municipio.

6.1 Sistema de Vegetación Urbana

El sistema de vegetación urbana comprende el conjunto de árboles, jardines, áreas verdes, camellones, corredores vegetados y demás elementos naturales incorporados al espacio público, cuya función es mejorar la calidad ambiental, regular las condiciones climáticas, fortalecer la biodiversidad y contribuir a la calidad de la imagen urbana.

En Huejotzingo, la vegetación urbana constituye un elemento fundamental para integrar el paisaje natural con el entorno construido, proporcionando sombra, confort



térmico, continuidad ecológica y valor paisajístico a calles, plazas, parques y corredores turísticos.

Elemento	Criterio
Arbolado urbano	Priorizar especies nativas o adaptadas al clima local.
Jardines	Integrar vegetación compatible con el entorno urbano.
Áreas verdes	Favorecer su conservación y mantenimiento permanente.
Corredores verdes	Fortalecer la conectividad ecológica entre espacios públicos.
Mantenimiento	Garantizar condiciones adecuadas de salud y seguridad del arbolado.

Tabla 6.1. Criterios generales de diseño para los espacios de sistema de vegetación urbana.

Se permitirá	No se permitirá
Plantación de especies nativas.	Tala injustificada del arbolado.
Recuperación de áreas verdes.	Sustitución de áreas verdes por superficies impermeables.
Arborización de calles y plazas.	Especies invasoras o incompatibles con el entorno.
Integración de jardines de bajo consumo de agua.	Poda inadecuada que afecte la salud del árbol.
Incremento de cobertura vegetal.	Eliminación de vegetación sin autorización.

Tabla 6.1.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

6.2 Paisaje Natural y Escénico

El paisaje natural y escénico está conformado por los elementos naturales y culturales que definen la identidad visual del territorio, incluyendo barrancas, paisajes agrícolas, visuales hacia los volcanes, miradores y demás componentes que distinguen el entorno de Huejotzingo.

La protección de estos elementos contribuye a conservar la identidad territorial, fortalecer el atractivo turístico y mantener la relación entre el patrimonio natural y el desarrollo urbano.



Elemento	Criterio
Barrancas	Conservar su vegetación y evitar ocupaciones irregulares.
Paisaje agrícola	Preservar su valor escénico e identidad territorial.
Miradores	Proteger los puntos de observación y contemplación.
Visuales	Evitar construcciones que obstruyan vistas relevantes hacia el patrimonio y el paisaje natural.
Paisaje	Integrar el desarrollo urbano con el entorno natural.

Tabla 6.2. Criterios generales de diseño para los paisajes naturales y escénico.

Se permitirá	No se permitirá
Recuperación ambiental de barrancas.	Construcciones que afecten visuales relevantes.
Protección de miradores naturales.	Depósito de residuos en barrancas.
Conservación de corredores visuales.	Alteraciones del relieve natural sin justificación técnica.
Integración paisajística de nuevas intervenciones.	Publicidad que interfiera con el paisaje.

Tabla 6.2.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

6.3 Infraestructura Verde

La infraestructura verde comprende el conjunto de soluciones basadas en la naturaleza que contribuyen a mejorar el funcionamiento ambiental de la ciudad mediante la infiltración del agua, la regulación térmica, la conservación de la biodiversidad y la reducción de riesgos asociados al cambio climático.

En Huejotzingo, la infraestructura verde representa una estrategia para fortalecer la sostenibilidad urbana, integrando jardines de lluvia, superficies permeables, sistemas de captación pluvial y demás soluciones ambientales compatibles con la imagen urbana.



Elemento	Criterio
Captación pluvial	Favorecer sistemas para el aprovechamiento del agua de lluvia.
Superficies permeables	Reducir la impermeabilización del suelo.
Jardines de lluvia	Incorporarlos en proyectos de espacio público cuando sea viable.
Infraestructura verde	Integrarla al diseño urbano y arquitectónico.
Cambio climático	Favorecer soluciones basadas en la naturaleza.

Tabla 6.3. Criterios generales de diseño para la infraestructura verde.

No se permitirá	Recomendaciones
Impermeabilización innecesaria del suelo.	Favorecer soluciones naturales frente a infraestructura gris.
Eliminación de áreas verdes para ampliar superficies pavimentadas.	Incrementar la infiltración del agua de lluvia.
Intervenciones que reduzcan la infiltración natural del agua.	Integrar infraestructura verde desde el diseño de los proyectos.
Obras que afecten el funcionamiento de corredores ecológicos.	Reducir el efecto de isla de calor mediante vegetación y superficies permeables.

Tabla 6.3.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

El paisaje y la infraestructura verde constituyen elementos estratégicos para la conservación de la identidad territorial de Huejotzingo. Su protección e integración al desarrollo urbano fortalecen la imagen del municipio, incrementan su resiliencia ambiental y consolidan un modelo de crecimiento compatible con el patrimonio natural, cultural y paisajístico que distingue al municipio como Pueblo Mágico.



CAPÍTULO VII

Imagen Comercial

Introducción

La imagen comercial constituye el conjunto de elementos físicos que identifican y distinguen los establecimientos comerciales dentro del espacio urbano. Su adecuada integración contribuye a fortalecer la identidad del municipio, mejorar la calidad del paisaje urbano y favorecer una actividad económica compatible con el patrimonio arquitectónico y el espacio público.

En Huejotzingo, la actividad comercial forma parte de la dinámica cotidiana y del atractivo turístico, por lo que los elementos asociados a los establecimientos deberán incorporarse de manera ordenada, funcional y armónica, evitando la contaminación visual y preservando el carácter histórico y cultural del municipio. El presente capítulo establece criterios para la integración de anuncios, toldos, escaparates, terrazas y mobiliario comercial, promoviendo una imagen comercial homogénea, accesible y compatible con la identidad territorial de Huejotzingo.

7.1 Identidad e Imagen de los Establecimientos

La identidad visual de los establecimientos comerciales está conformada por los elementos que permiten su identificación y comunicación con el espacio público, tales como anuncios, toldos, logotipos y demás medios de información comercial. Su diseño deberá favorecer la legibilidad, la integración arquitectónica y la armonía del paisaje urbano, evitando la saturación visual y la competencia entre establecimientos.

Tabla 7.1. Criterios para los establecimientos.

Elemento	Criterio
Anuncios	Integrados a la arquitectura de la fachada.
Toldos	Diseño uniforme y colores compatibles.
Publicidad	Discreta y sin afectar elementos arquitectónicos.
Iluminación	Sin deslumbramientos ni contaminación lumínica.



7.2 Escaparates y Terrazas

Los escaparates y terrazas representan la transición entre el establecimiento comercial y el espacio público. Su diseño deberá favorecer la actividad económica sin obstruir la movilidad peatonal, manteniendo una relación armónica con la arquitectura del inmueble y el entorno urbano.

Elemento	Criterio
Escaparates	Integrados a la fachada y sin saturación visual.
Terrazas	Ordenadas, accesibles y compatibles con el entorno.
Circulación	Mantener libre el paso peatonal.
Mobiliario	Homogéneo y de calidad.

Tabla 7.2. Criterios para escaparates y terrazas.

7.3 Mobiliario Comercial

El mobiliario comercial comprende los elementos destinados al funcionamiento de los establecimientos, tales como mesas, sillas, sombrillas, macetas, exhibidores y otros componentes temporales o permanentes. Su diseño y ubicación deberán contribuir a la calidad del espacio público y mantener una imagen urbana ordenada.

Criterios específicos para comercio ambulante y mobiliario móvil

El comercio ambulante, semifijo y móvil autorizado por el Ayuntamiento forma parte de la actividad económica y de la identidad comercial del municipio. Su operación deberá desarrollarse de manera ordenada, garantizando la movilidad peatonal, la seguridad de las personas y la conservación de la imagen urbana.

Los puestos semifijos, carretas, triciclos, módulos móviles y demás unidades autorizadas deberán mantener una imagen homogénea y compatible con la identidad visual de Huejotzingo, evitando soluciones improvisadas o elementos que generen contaminación visual. En consecuencia, deberán observar los siguientes criterios:



- Contar con la autorización o permiso correspondiente emitido por la autoridad municipal competente.
- Incorporar el logotipo oficial, rótulo o imagen gráfica institucional que determine el Ayuntamiento para identificar el comercio autorizado.
- Utilizar los colores, tipografías, dimensiones y elementos gráficos establecidos por el Manual de Imagen Urbana o por los lineamientos que emita la autoridad municipal.
- Mantener en buen estado de conservación la estructura, pintura, acabados y elementos de identificación.
- Evitar la colocación de publicidad adicional, lonas, anuncios o elementos gráficos distintos a los autorizados.
- No invadir banquetas, rampas, cruces peatonales, accesos, áreas verdes o espacios destinados a la accesibilidad universal.
- Cumplir con la normatividad municipal aplicable en materia de comercio en la vía pública, imagen urbana, protección civil, movilidad y demás disposiciones vigentes.

Tabla 7.3. Criterios para los establecimientos.

Se permitirá	No se permitirá
Carretas y módulos autorizados por el Ayuntamiento.	Carretas improvisadas o deterioradas.
Imagen gráfica institucional homologada.	Lonas con publicidad comercial ajena a la autorización.
Rótulos oficiales autorizados.	Colores o diseños distintos a la imagen institucional.
Mobiliario uniforme y de calidad.	Publicidad sobrepuesta o elementos que generen contaminación visual.
Operación únicamente en espacios y horarios autorizados.	Ocupación de espacios no autorizados.
	Modificaciones a la imagen oficial establecida por el Ayuntamiento.



El diseño, colores, tipografía, dimensiones, materiales y demás elementos de identificación de los puestos semifijos, carretas y unidades móviles autorizadas serán determinados mediante los lineamientos o el Manual de Identidad Gráfica que emita el Ayuntamiento, el cual será de observancia obligatoria para todos los permisos vigentes y de nueva expedición.



Imagen 7.3. Criterios para comercio local



CAPÍTULO VIII

Señalética e Identidad Gráfica

Introducción

La señalética y la identidad gráfica constituyen herramientas fundamentales para orientar a la población, fortalecer la identidad territorial y mejorar la experiencia de quienes habitan y visitan el municipio. Su adecuada implementación facilita la movilidad, pone en valor el patrimonio cultural y natural, y proyecta una imagen institucional homogénea y ordenada. En Huejotzingo, la señalización deberá responder a un sistema integral que identifique los principales espacios públicos, inmuebles patrimoniales, corredores turísticos y servicios urbanos, utilizando criterios de diseño unificados que fortalezcan la imagen del municipio y de sus juntas auxiliares. El presente capítulo establece los lineamientos generales para la integración de la señalética, la nomenclatura urbana y la identidad gráfica municipal.

8.1 Sistema de Señalética Urbana y Turística

El sistema de señalética comprende el conjunto de elementos gráficos destinados a orientar, informar e identificar espacios, servicios y sitios de interés dentro del municipio. Su diseño deberá favorecer la legibilidad, la accesibilidad y la integración con la arquitectura y el paisaje urbano, evitando la saturación visual y garantizando una imagen homogénea.

Elemento	Criterio
Señalética turística	Identificar atractivos, rutas y servicios turísticos.
Señalética patrimonial	Resaltar inmuebles y espacios de valor histórico y cultural.
Directorios	Integrarse a plazas, parques y edificios públicos.
Mapas urbanos	Facilitar la orientación de habitantes y visitantes.
Diseño gráfico	Mantener una identidad visual uniforme definida por el Ayuntamiento.

Tabla 8.1. Criterios para los señalética urbana y turística.



Se permitirá	No se permitirá
Señales de orientación turística.	Señales improvisadas.
Señalización patrimonial.	Publicidad sobre señalética oficial.
Directorios peatonales.	Colores y tipografías distintas a la identidad institucional.
Mapas de ubicación.	Señales deterioradas o ilegibles.
Señales interpretativas, inclusivas y para personas con alguna capacidad diferente	

Tabla 8.1.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

La señalética deberá considerar la vocación turística y patrimonial de Huejotzingo, incorporando criterios de diseño compatibles con su identidad histórica y cultural.

0.0 Tótem / Monolito

Identificativa / Interpretativa

90



Imagen 8.1.1. Ilustración de las señaléticas turísticas

8.2 Identidad Urbana y Nomenclatura

La nomenclatura urbana constituye el sistema oficial de identificación de calles, plazas, barrios, colonias, inmuebles y espacios públicos. Su adecuada implementación fortalece la identidad territorial, facilita la localización de direcciones y mejora la prestación de servicios públicos y de emergencia.



Los números oficiales, placas de nomenclatura y demás elementos de identificación deberán responder a un diseño institucional homogéneo que contribuya a consolidar una imagen urbana ordenada y fácilmente reconocible.

Elemento	Criterio
Nomenclatura	Diseño homogéneo para todo el municipio.
Números oficiales	Uniformes y visibles desde la vía pública.
Tipografía	Definida por la identidad gráfica municipal.
Materiales	Resistentes a la intemperie y de fácil mantenimiento.
Ubicación	Visible sin afectar la arquitectura del inmueble.

Tabla 8.2. Criterios para la identidad y nomenclatura urbana y turística.

0.0 Multiposte Estructura autónoma Turística

Medida de poste	Medida lamina	Número de piezas
4.27 x 1.78 m.	174 x 30 cm	10 pzas.



Imagen 8.2.1. Ilustración de las señaléticas turísticas



Se permitirá	No se permitirá
Placas oficiales homologadas.	Numeración improvisada.
Números oficiales normalizados.	Placas deterioradas.
Identificación de barrios y juntas auxiliares.	Tipografías distintas a las autorizadas.
Elementos gráficos compatibles con la identidad municipal.	Colocación que afecte elementos patrimoniales.

Tabla 8.2.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

8.3 Identidad Gráfica Municipal

La identidad gráfica municipal comprende el conjunto de elementos visuales que identifican al Ayuntamiento y a los programas, espacios, equipamientos y mobiliario urbano bajo su administración. Su aplicación uniforme fortalece el sentido de pertenencia, mejora la percepción del espacio público y consolida una imagen institucional coherente.

Asimismo, el Ayuntamiento podrá establecer una identidad gráfica específica para programas de imagen urbana, corredores turísticos, comercio autorizado en la vía pública, señalización y demás componentes del espacio urbano, con el propósito de generar una imagen homogénea y reconocible.

Elemento	Criterio
Imagen institucional	Aplicación uniforme en mobiliario y señalética oficial.
Comercio autorizado	Uso obligatorio de la imagen gráfica determinada por el Ayuntamiento.
Programas municipales	Incorporar la identidad visual oficial.
Materiales	Durables y compatibles con el espacio público.
Diseño	Homogéneo y fácilmente identificable.

Tabla 8.3. Criterios para la identidad gráfica municipal.



Se permitirá	No se permitirá
Uso del logotipo institucional.	Modificación de logotipos oficiales.
Aplicación de la identidad gráfica municipal.	Uso no autorizado de la imagen institucional.
Sistemas de señalización homologados.	Elementos gráficos incompatibles con la identidad visual municipal.
Diseño específico para corredores turísticos y juntas auxiliares.	

Tabla 8.3.1. Consideraciones para permisiones y prohibiciones

La señalética y la identidad gráfica constituyen instrumentos estratégicos para fortalecer la imagen urbana y proyectar una identidad territorial coherente. Su aplicación uniforme permitirá mejorar la orientación, consolidar la vocación turística de Huejotzingo y generar un lenguaje visual común que distinga al municipio y fortalezca el sentido de pertenencia de sus habitantes.



CAPÍTULO IX

Mobiliario Urbano

Introducción

El mobiliario urbano comprende el conjunto de elementos instalados en calles, plazas, jardines, corredores turísticos, paradas de transporte y demás espacios de uso público, destinados a facilitar la estancia, la movilidad, la orientación, la limpieza, la seguridad y el disfrute del entorno urbano.

En Huejotzingo, estos elementos deberán integrarse como parte del diseño del espacio público y no como objetos aislados. Su selección, ubicación y configuración deberán responder a las características del sitio, la intensidad de uso, la accesibilidad, la seguridad, el paisaje, el patrimonio y la vocación de cada espacio.

El presente capítulo establece criterios generales para la incorporación de bancas, basureros, bolardos, parabuses, estaciones del tren turístico, ciclisteros, luminarias, maceteros y elementos de protección vegetal. Sus características específicas podrán definirse mediante proyectos ejecutivos, catálogos municipales, lineamientos técnicos o diseños autorizados por el Ayuntamiento, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de cada zona.

9.1 Criterios para el diseño e integración del mobiliario urbano

El mobiliario urbano deberá mantener una imagen coordinada y compatible con la identidad territorial de Huejotzingo. Su diseño podrá adaptarse a las características del Centro Histórico, corredores turísticos, barrios tradicionales, juntas auxiliares y zonas de crecimiento, evitando la aplicación indiscriminada de un solo modelo en contextos con condiciones distintas.

Los elementos deberán ser funcionales, resistentes, seguros, accesibles y de fácil mantenimiento. Se privilegiarán materiales durables, acabados de baja reflectancia y soluciones constructivas que permitan su reparación, sustitución o actualización sin afectar el espacio público.



La ubicación del mobiliario deberá responder a un análisis del sitio y podrá modificarse cuando cambien las condiciones de movilidad, seguridad, operación, paisaje o uso del espacio. En ningún caso deberá obstaculizar banquetas, rampas, guías podotáctiles, accesos, cruces peatonales, rutas de evacuación, visuales patrimoniales o áreas destinadas a servicios de emergencia.

La instalación deberá procurar una distribución ordenada, evitando la saturación de elementos, la duplicidad de funciones y la acumulación de objetos sobre una misma zona. Cuando sea técnicamente viable, se favorecerá la concentración del mobiliario en franjas de servicio para mantener libres los recorridos peatonales.

En zonas patrimoniales y turísticas, los elementos deberán integrarse de manera discreta al paisaje urbano, sin competir visualmente con los inmuebles históricos, plazas, portales, templos o perspectivas relevantes. La identidad gráfica institucional podrá incorporarse de forma controlada, evitando convertir el mobiliario en soporte de propaganda o publicidad.

9.2 Elementos sujetos a diseño específico

Las bancas deberán ubicarse en áreas de descanso, sombra, contemplación y convivencia, considerando la orientación, el confort y la accesibilidad de las personas usuarias.

Los basureros deberán localizarse en puntos de alta afluencia y fácil mantenimiento, sin interferir con recorridos ni generar acumulación visual. Su diseño deberá facilitar la limpieza y, cuando la operación municipal lo permita, la separación de residuos. Los bolardos se utilizarán exclusivamente cuando sean necesarios para proteger al peatón, controlar accesos o delimitar áreas específicas. Su colocación deberá justificarse técnicamente y evitar barreras innecesarias.

Los parabuses y las estaciones vinculadas con el tren turístico deberán concebirse como equipamientos de movilidad e información. Su diseño podrá incorporar sombra, asiento, iluminación, señalética, información de recorridos y elementos de identidad, siempre que mantengan condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y visibilidad.



Los cicletteros deberán instalarse en zonas de demanda, equipamientos, espacios públicos y corredores turísticos, procurando su cercanía con los destinos y evitando obstrucciones.

Las luminarias deberán responder a las necesidades reales de iluminación peatonal, vial, arquitectónica o paisajística. Su selección y ubicación podrán ajustarse conforme a estudios técnicos, eficiencia energética, seguridad y protección del patrimonio, evitando deslumbramiento y contaminación lumínica.

Los maceteros se utilizarán como complemento del diseño paisajístico y no como sustituto de áreas verdes permanentes. Su ubicación deberá permitir el mantenimiento de las especies y la libre circulación.

Los elementos de protección vegetal deberán prevenir daños al arbolado y jardines sin limitar el crecimiento de las especies ni generar riesgos para peatones. Su diseño deberá ser discreto, resistente y compatible con el resto del mobiliario.



BANCAS



BASUREROS



BOLARDOS



PARABUSES



**ESTACIONES DEL
TREN TURÍSTICO**



BICICLETEROS



LUMINARIAS



MACETEROS

Imagen 9.2. Elementos sujetos a diseño específico



9.3 Flexibilidad, actualización y reubicación

Los modelos, dimensiones, materiales, colores, sistemas de fijación y demás características del mobiliario urbano podrán actualizarse mediante proyectos, catálogos o lineamientos aprobados por el Ayuntamiento, siempre que mantengan congruencia con los principios del presente Manual y con la normatividad aplicable.

La autorización de un diseño no implicará su permanencia indefinida en una ubicación determinada. Los elementos podrán ser reubicados, sustituidos o retirados cuando:

- Obstaculicen la accesibilidad o la movilidad;
- Generen condiciones de inseguridad;
- Interfieran con obras, servicios o actividades comunitarias;
- Afecten visuales patrimoniales o paisajísticas;
- Presenten deterioro;
- Cambie la función del espacio público;
- Existan nuevas disposiciones técnicas o normativas.

En intervenciones integrales se deberá procurar que el mobiliario forme parte de un proyecto coordinado de espacio público, señalética, iluminación, vegetación y movilidad, evitando adquisiciones o instalaciones aisladas que produzcan una imagen fragmentada.

El mobiliario urbano deberá diseñarse, seleccionarse y ubicarse de acuerdo con las condiciones particulares de cada espacio, garantizando funcionalidad, accesibilidad, seguridad, mantenimiento e integración con la imagen urbana. Sus características y localización podrán actualizarse o modificarse conforme a la normatividad, a los proyectos autorizados y a las necesidades operativas del municipio.



CAPÍTULO X

Corredores Turísticos y Espacios Estratégicos

Introducción

Los corredores turísticos y los espacios estratégicos constituyen una red de recorridos, accesos, sitios patrimoniales, áreas productivas y puntos de interés que articulan la experiencia territorial de Huejotzingo. Su función es vincular el patrimonio histórico, la actividad comercial, la gastronomía, el paisaje, las tradiciones y los servicios turísticos mediante una imagen urbana coherente y fácilmente reconocible.

El presente capítulo establece criterios generales para orientar su identificación, diseño, mejoramiento y consolidación. La delimitación, jerarquía, trazo y características específicas de cada corredor podrán definirse mediante proyectos ejecutivos, programas municipales, planes turísticos, estudios de movilidad o acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, de conformidad con la normatividad aplicable y las condiciones de cada zona.

10.1 Criterios para la integración de corredores turísticos

Los corredores deberán concebirse como sistemas integrales y no únicamente como trayectos de circulación. Su diseño deberá considerar la continuidad peatonal, accesibilidad universal, señalética, iluminación, mobiliario, vegetación, imagen comercial, seguridad, orientación y vinculación con los principales atractivos del municipio.

Las intervenciones deberán respetar la vocación de cada corredor y fortalecer los elementos que le otorgan identidad. No se requerirá aplicar un mismo tratamiento en todo el territorio; los materiales, colores, señalización y mobiliario podrán adaptarse a las características históricas, urbanas, rurales, productivas o paisajísticas de cada recorrido, manteniendo una identidad gráfica municipal común.

Los corredores podrán ampliarse, modificarse, reubicarse o integrarse con nuevas rutas cuando existan cambios en la actividad turística, la movilidad, el desarrollo de



proyectos productivos o las prioridades municipales. Su reconocimiento en el Manual no implicará una delimitación definitiva ni generará por sí mismo derechos de uso, ocupación o aprovechamiento del espacio público.

10.2 Centro Histórico y Corredor Conventual

El Centro Histórico constituye el principal núcleo patrimonial, cívico, comercial y turístico del municipio. Las intervenciones deberán priorizar la conservación de su traza, inmuebles, plazas, portales, visuales, espacios públicos y actividades tradicionales.

El Corredor Conventual deberá fortalecer la relación entre el Ex Convento de San Miguel Arcángel, la Plaza de Armas, los inmuebles patrimoniales y los espacios de estancia y orientación turística. Su diseño podrá incorporar señalética interpretativa, iluminación arquitectónica, rutas peatonales, directorios, áreas de descanso y otros elementos compatibles con la conservación del patrimonio. Cualquier actuación deberá evitar la saturación de mobiliario, anuncios, elementos temporales o infraestructura que compita visualmente con los bienes patrimoniales.

10.3 Accesos al municipio

Los accesos constituyen la primera referencia visual de Huejotzingo y deberán comunicar orden, identidad y orientación. Su tratamiento podrá considerar señalética de bienvenida, vegetación, iluminación, limpieza visual, identificación de rutas y mejoramiento de fachadas o frentes urbanos inmediatos.

Los proyectos deberán adaptarse a las condiciones viales y de seguridad de cada acceso. Los elementos distintivos, monumentales o gráficos estarán sujetos a diseño, autorización y factibilidad técnica, y podrán ser sustituidos o reubicados cuando interfieran con la visibilidad, la movilidad, el derecho de vía o la operación de la infraestructura.



10.4 Rutas productivas y gastronómicas

La Ruta de la Sidra, la Ruta de las Berries y los corredores gastronómicos deberán consolidarse como recorridos vinculados con la producción local, la cultura, el paisaje rural y el consumo de productos regionales.

Su integración podrá incluir talleres, huertos, unidades productivas, establecimientos gastronómicos, espacios de venta, ferias, mercados y puntos de interpretación, siempre que cuenten con las autorizaciones correspondientes y mantengan condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, higiene e imagen urbana.

La imagen gráfica, señalización, mobiliario y elementos promocionales podrán definirse mediante diseños específicos aprobados por el Ayuntamiento. Las rutas podrán modificarse conforme cambien los participantes, temporadas productivas, condiciones de movilidad o estrategias turísticas, sin necesidad de alterar los principios generales del Manual.



Imagen 10.4. Ruta de las Berries



10.5 Miradores y espacios emblemáticos

Los miradores y espacios emblemáticos comprenden aquellos puntos desde los cuales se reconocen visuales relevantes, paisajes naturales, inmuebles patrimoniales o escenas representativas del municipio. Su tratamiento deberá preservar la calidad escénica y evitar elementos que obstruyan, fragmenten o compitan con las vistas.

Los proyectos podrán incorporar áreas de estancia, protección, iluminación, señalética, interpretación del paisaje, mobiliario y vegetación, sujetos a estudios de seguridad, accesibilidad, propiedad, riesgo y factibilidad ambiental.

La identificación de un sitio como mirador o espacio emblemático no implicará automáticamente su habilitación para uso turístico. Su incorporación deberá sustentarse en un proyecto autorizado y en las condiciones técnicas necesarias para garantizar su conservación y operación.

10.6 Flexibilidad, actualización y gestión

La red de corredores y espacios estratégicos podrá actualizarse mediante programas, proyectos, acuerdos o catálogos municipales. El Ayuntamiento podrá incorporar nuevos recorridos, modificar trazos, establecer etapas de intervención o retirar temporalmente elementos cuando cambien las condiciones del territorio. La priorización de proyectos deberá considerar:

- Valor patrimonial, cultural, productivo o paisajístico;
- Afluencia y potencial turístico;
- Conectividad y accesibilidad;
- Seguridad y protección civil;
- Factibilidad técnica y presupuestal;
- Participación de comunidades, productores y prestadores de servicios;
- Capacidad de mantenimiento y operación.

Las intervenciones deberán coordinarse con las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano, patrimonio, turismo, movilidad, medio ambiente y servicios públicos.



Los corredores turísticos y espacios estratégicos deberán planearse como una red flexible de recorridos y destinos que articule patrimonio, paisaje, cultura, producción y actividad económica. Su diseño, delimitación y equipamiento podrán adaptarse conforme a los proyectos autorizados, la normatividad vigente y las necesidades del municipio, garantizando accesibilidad, seguridad, conservación patrimonial e integración con la imagen urbana de Huejotzingo.

SECCIÓN III

IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

CAPÍTULO XII

Estrategias de Implementación

Introducción

La aplicación efectiva del presente Manual requiere mecanismos de gestión que permitan transformar sus principios, criterios y lineamientos en acciones concretas sobre el territorio. La conservación de la imagen urbana no depende únicamente de la existencia de disposiciones técnicas, sino de la capacidad institucional del municipio para coordinar actores, establecer prioridades, gestionar recursos, acompañar las intervenciones y garantizar la continuidad de las políticas públicas.

En este sentido, la implementación deberá desarrollarse como un proceso permanente y progresivo, vinculado con los instrumentos municipales de planeación, desarrollo urbano, turismo, patrimonio cultural, medio ambiente, movilidad y servicios públicos. Las acciones podrán ejecutarse por etapas, de acuerdo con su prioridad, factibilidad técnica, disponibilidad presupuestal y capacidad de mantenimiento.

La gestión del Manual deberá reconocer que la imagen urbana constituye un patrimonio colectivo. Por ello, su aplicación exige la corresponsabilidad del Ayuntamiento, las dependencias estatales y federales, la ciudadanía, los propietarios de inmuebles, los comerciantes, los prestadores de servicios turísticos,



Las estrategias contenidas en este capítulo establecen las bases para garantizar una implementación participativa, coordinada, financieramente viable y técnicamente sustentada. Su finalidad es asegurar que las intervenciones públicas y privadas contribuyan al fortalecimiento de la identidad territorial, la conservación del patrimonio y la permanencia de los atributos que distinguen a Huejotzingo como Pueblo Mágico.

12.1 Participación ciudadana

La participación ciudadana constituye un componente esencial para la aplicación, legitimidad y permanencia del Manual de Imagen Urbana e Identidad Territorial. Su propósito es incorporar a la población en la identificación de necesidades, definición de prioridades, diseño de proyectos, conservación de los espacios públicos y evaluación de las acciones que incidan en la imagen del municipio.

La ciudadanía no deberá entenderse únicamente como destinataria de las disposiciones del Manual, sino como un actor corresponsable en la conservación del patrimonio, el paisaje, las tradiciones y los espacios que conforman la identidad territorial de Huejotzingo. La experiencia cotidiana de habitantes, comerciantes, productores, propietarios y comunidades aporta conocimientos indispensables para diseñar intervenciones compatibles con las características y necesidades de cada zona.

La participación deberá promoverse desde las etapas iniciales de los proyectos, procurando que las decisiones no se limiten a procesos informativos posteriores. Cuando la naturaleza de la intervención lo permita, deberán generarse mecanismos de consulta, diálogo, colaboración y seguimiento que faciliten la construcción de acuerdos entre la autoridad y los sectores involucrados.

Objetivo

Establecer mecanismos permanentes de participación y corresponsabilidad social que permitan incorporar las necesidades, conocimientos y propuestas de la población en la conservación, mejoramiento y gestión de la imagen urbana de Huejotzingo.



Principios de participación

La participación ciudadana deberá regirse por los principios de inclusión, transparencia, representatividad, accesibilidad, respeto a la diversidad territorial, corresponsabilidad y continuidad.

Los procesos participativos deberán procurar la incorporación equilibrada de:

- Habitantes de la cabecera municipal, barrios y juntas auxiliares;
- Propietarios y poseedores de inmuebles;
- Comerciantes establecidos y autorizados en la vía pública;
- Artesanos, productores y prestadores de servicios turísticos;
- Representantes comunitarios y autoridades auxiliares;
- Personas adultas mayores, jóvenes y personas con discapacidad;
- Instituciones educativas, colegios de profesionistas y organizaciones sociales;
- Grupos vinculados con la protección del patrimonio, la cultura y el medio ambiente.

Mecanismos de participación

El Ayuntamiento podrá implementar los mecanismos que resulten adecuados según la escala, características y alcance de cada intervención, entre ellos:

a) Talleres de diagnóstico y diseño participativo

Se realizarán para identificar problemáticas, valores territoriales, necesidades y propuestas relacionadas con fachadas, calles, plazas, corredores turísticos, señalética, mobiliario urbano, vegetación y demás componentes del Manual.

Estos talleres deberán procurar que las aportaciones ciudadanas se traduzcan en criterios verificables para la elaboración o ajuste de los proyectos.

b) Mesas de trabajo sectoriales

Podrán integrarse mesas específicas con propietarios, comerciantes, productores, artesanos, transportistas, prestadores de servicios turísticos, especialistas y



organizaciones sociales cuando las intervenciones afecten directamente sus actividades o espacios de trabajo.

c) Recorridos participativos

Los recorridos permitirán reconocer directamente las condiciones del territorio, identificar barreras de accesibilidad, deterioro del espacio público, afectaciones al patrimonio, contaminación visual, problemas de movilidad y áreas con potencial de mejoramiento.

Deberán documentarse mediante registros fotográficos, cartografía, minutas o fichas de observación.

d) Consultas públicas y recepción de propuestas

El Ayuntamiento podrá habilitar mecanismos presenciales y digitales para recibir opiniones, propuestas y observaciones relacionadas con proyectos estratégicos, actualizaciones del Manual o intervenciones de impacto urbano relevante.

e) Comités ciudadanos o grupos de seguimiento

Para proyectos prioritarios podrán integrarse grupos temporales de seguimiento encargados de acompañar el proceso de diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones, sin sustituir las atribuciones de la autoridad municipal.

f) Jornadas comunitarias

Podrán realizarse acciones de limpieza, mantenimiento, pintura autorizada, recuperación de áreas verdes, cuidado del arbolado y mejoramiento de espacios públicos, siempre bajo supervisión técnica y con respeto a la normatividad aplicable.

Criterios de aplicación

La participación deberá organizarse de acuerdo con la dimensión y naturaleza de cada proyecto. Las intervenciones de alcance municipal o aquellas que afecten bienes patrimoniales, corredores turísticos, plazas, mercados, espacios de alta concentración o juntas auxiliares deberán contar con mecanismos de consulta y socialización proporcionales a su impacto.

Las aportaciones ciudadanas deberán analizarse conforme a criterios técnicos, jurídicos, presupuestales y de interés público. La participación no sustituye las autorizaciones, dictámenes o competencias de las autoridades responsables del



patrimonio, desarrollo urbano, movilidad, protección civil, medio ambiente o servicios públicos.

Los resultados de los procesos participativos deberán documentarse y, cuando corresponda, incorporarse al expediente del proyecto. La autoridad deberá comunicar de manera clara qué propuestas fueron consideradas, cuáles requieren ajustes y cuáles no resultan viables, indicando de forma general las razones técnicas o normativas.

Estrategia	Aplicación
Participación desde el inicio	Incorporar a los actores involucrados antes de definir soluciones definitivas.
Representación territorial	Incluir cabecera municipal, barrios y juntas auxiliares según el alcance del proyecto.
Vinculación comunitaria	Trabajar con organizaciones, comerciantes, productores y prestadores de servicios.
Documentación de acuerdos	Integrar minutas, listas de asistencia, registros gráficos y conclusiones.
Seguimiento ciudadano	Informar avances, modificaciones y resultados de las intervenciones.
Corresponsabilidad	Promover acciones compartidas de conservación y mantenimiento.

Tabla 12.1. Criterios de aplicación.

Acciones prioritarias

1. Integrar un programa anual de participación ciudadana vinculado con los proyectos de imagen urbana.
2. Elaborar formatos municipales para recorridos, talleres, registro de propuestas y seguimiento de acuerdos.
3. Identificar actores comunitarios y sectores directamente relacionados con cada proyecto.



4. Incorporar procesos participativos en la recuperación de plazas, corredores turísticos, accesos, mercados y espacios emblemáticos.
5. Promover acuerdos de colaboración para el mantenimiento de fachadas, banquetas, jardines, señalética y mobiliario urbano.
6. Difundir de manera accesible los criterios del Manual mediante materiales gráficos, talleres y medios institucionales.
7. Evaluar periódicamente la percepción ciudadana sobre la calidad de la imagen urbana y del espacio público.

Responsabilidades

Ayuntamiento

Corresponderá al Ayuntamiento convocar, organizar, documentar y dar seguimiento a los mecanismos de participación; proporcionar información clara sobre los proyectos; garantizar condiciones de inclusión y canalizar las propuestas hacia las dependencias competentes.

Ciudadanía y sectores participantes

Las personas participantes deberán contribuir mediante propuestas respetuosas, información verificable, cuidado de los espacios intervenidos y cumplimiento de los acuerdos y disposiciones aplicables.

Especialistas e instituciones

Las instituciones académicas, colegios de profesionistas y especialistas podrán brindar asistencia técnica, facilitar procesos participativos y apoyar en la evaluación de proyectos, sin sustituir las atribuciones de las autoridades.

Indicadores de seguimiento

Para evaluar la participación ciudadana podrán considerarse, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de talleres, recorridos y mesas de trabajo realizados;
- Cantidad y diversidad de personas y sectores participantes;
- Porcentaje de proyectos prioritarios con proceso participativo documentado;



- Número de propuestas ciudadanas incorporadas o atendidas;
- Acuerdos comunitarios de mantenimiento suscritos;
- Nivel de satisfacción de la población respecto de los proyectos ejecutados;
- Continuidad de los mecanismos de seguimiento posteriores a la intervención.

La implementación del Manual deberá incorporar mecanismos de participación ciudadana proporcionales al alcance de cada proyecto, promoviendo la corresponsabilidad, la representación territorial y la construcción de acuerdos, sin menoscabo de las atribuciones legales y técnicas de las autoridades competentes.

Resultado esperado

La participación ciudadana permitirá que las intervenciones respondan a las necesidades reales del territorio, cuenten con mayor aceptación social y generen procesos permanentes de apropiación, vigilancia y mantenimiento. Con ello, la conservación de la imagen urbana dejará de depender exclusivamente de la actuación gubernamental y se consolidará como una responsabilidad compartida entre el Ayuntamiento y la comunidad.

12.2 Coordinación Institucional

La implementación del Manual de Imagen Urbana e Identidad Territorial requiere una coordinación permanente entre las distintas dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como la colaboración con organismos autónomos, instituciones académicas, organizaciones sociales y sectores productivos. La naturaleza transversal de la imagen urbana implica que las decisiones relacionadas con el desarrollo urbano, el patrimonio cultural, la movilidad, el turismo, el medio ambiente, los servicios y la obra públicos se encuentren articuladas bajo una visión común del territorio.

La coordinación institucional tiene como propósito evitar la duplicidad de funciones, fortalecer la planeación conjunta, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que las intervenciones realizadas en el municipio sean compatibles con los principios, criterios y lineamientos establecidos en el presente Manual.



Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias municipales, autoridades estatales y federales, así como con instituciones públicas y privadas, para asegurar la aplicación integral y permanente del Manual.

Coordinación municipal

El Ayuntamiento deberá promover la integración de una agenda común entre las dependencias cuyas atribuciones incidan en la imagen urbana, procurando que la planeación, ejecución y mantenimiento de las intervenciones respondan a criterios técnicos unificados.

La coordinación deberá involucrar, entre otras, a las áreas responsables de:

- Desarrollo Urbano.
- Obras Públicas.
- Servicios Públicos.
- Turismo y Cultura
- Medio Ambiente y Ecología
- Movilidad.
- Protección Civil.
- Desarrollo Económico.
- Catastro.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Juntas Auxiliares.

Cada dependencia incorporará los criterios del presente Manual dentro del ámbito de sus atribuciones, procurando que las acciones municipales mantengan congruencia con la identidad territorial del municipio.



Coordinación interinstitucional

El Ayuntamiento podrá establecer mecanismos de colaboración con dependencias estatales y federales cuya competencia incida en el patrimonio, el desarrollo urbano y la conservación del paisaje, particularmente con instituciones como:

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Infraestructura.
- Comisión Nacional del Agua.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Dependencias responsables de movilidad y transporte.
- Universidades y centros de investigación.

La coordinación permitirá armonizar criterios técnicos, facilitar la obtención de autorizaciones, fortalecer proyectos estratégicos y gestionar recursos para la conservación del patrimonio y el mejoramiento del espacio público.

Instrumentos de coordinación

Para la adecuada implementación del Manual, el Ayuntamiento podrá establecer:

- Mesas técnicas permanentes.
- Convenios de colaboración.
- Programas interinstitucionales.
- Comités técnicos especializados.
- Grupos de seguimiento de proyectos estratégicos.
- Sistemas de intercambio de información.
- Programas de capacitación conjunta.



Estos instrumentos permitirán fortalecer la coordinación administrativa y mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos.

Acciones prioritarias

- Integrar una agenda anual de proyectos de imagen urbana.
- Coordinar acciones entre dependencias antes del inicio de las obras públicas.
- Compartir información cartográfica y técnica entre las áreas municipales.
- Promover convenios con instituciones académicas y organismos especializados.
- Gestionar asistencia técnica para proyectos de alto impacto urbano.

Responsabilidades

Corresponderá a la Dirección de Desarrollo Urbano coordinar la aplicación técnica del presente Manual, promoviendo la colaboración entre las dependencias municipales y fungiendo como instancia de enlace con las autoridades estatales y federales cuando la naturaleza del proyecto así lo requiera.

Cada dependencia conservará las atribuciones que le confieran las disposiciones legales aplicables, procurando que sus actuaciones sean compatibles con los criterios establecidos en el presente instrumento.

Indicadores

- Número de proyectos coordinados entre dependencias.
- Convenios de colaboración suscritos.
- Reuniones técnicas realizadas.
- Proyectos ejecutados conforme al Manual.
- Recursos gestionados mediante coordinación interinstitucional.

La implementación del Manual deberá sustentarse en una coordinación institucional permanente que favorezca la integración de políticas públicas, la optimización de recursos y la ejecución de proyectos compatibles con la identidad territorial de Huejotzingo.



12.3 Financiamiento

La implementación del Manual requiere la disponibilidad de recursos financieros que permitan ejecutar, conservar y dar mantenimiento a las acciones orientadas al mejoramiento de la imagen urbana. El financiamiento deberá concebirse como un esquema diversificado que combine recursos municipales con aportaciones estatales, federales, privadas y sociales, procurando la sostenibilidad económica de los proyectos.

La gestión de recursos deberá orientarse a proyectos prioritarios que generen beneficios colectivos, fortalezcan el patrimonio cultural, impulsen el turismo, mejoren el espacio público y eleven la calidad ambiental del municipio.

Objetivo

Establecer mecanismos para la obtención, administración y aplicación de recursos destinados a la implementación del Manual.

Fuentes de financiamiento

El Ayuntamiento podrá gestionar recursos provenientes de:

- Presupuesto Municipal.
- Programas estatales.
- Programas federales.
- Fondos para conservación del patrimonio.
- Programas turísticos.
- Recursos ambientales.
- Cooperación interinstitucional.
- Convenios con instituciones públicas.
- Participación del sector privado.
- Donaciones y patrocinios.
- Esquemas de responsabilidad social empresarial.



Priorización de inversiones

La asignación de recursos deberá considerar:

- Valor patrimonial.
- Impacto urbano.
- Beneficio social.
- Potencial turístico.
- Estado de conservación.
- Factibilidad técnica.
- Disponibilidad presupuestal.

Acciones prioritarias

- Elaborar un programa anual de inversión.
- Gestionar recursos extraordinarios.
- Integrar proyectos ejecutivos.
- Priorizar intervenciones estratégicas.
- Promover esquemas de coinversión.

Indicadores

- Recursos gestionados.
- Proyectos financiados.
- Porcentaje de ejecución presupuestal.
- Inversión pública y privada aplicada.

El financiamiento deberá orientarse a garantizar la conservación, mantenimiento y mejoramiento permanente de la imagen urbana, privilegiando proyectos de alto beneficio social y patrimonial.



12.4 Gestión del Patrimonio

La gestión del patrimonio constituye el conjunto de acciones técnicas, administrativas, jurídicas y sociales encaminadas a identificar, conservar, proteger, rehabilitar y poner en valor los bienes que conforman la identidad territorial de Huejotzingo. Comprende el patrimonio arquitectónico, urbano, cultural, paisajístico y natural, reconociendo que estos elementos representan un recurso estratégico para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la consolidación de la actividad turística.

La conservación del patrimonio no deberá entenderse como una limitación al desarrollo urbano, sino como un instrumento que orienta el crecimiento del municipio mediante criterios de protección, integración y aprovechamiento responsable de sus valores históricos, culturales y ambientales.

La gestión patrimonial deberá desarrollarse bajo un enfoque preventivo, privilegiando el mantenimiento periódico, la rehabilitación oportuna y la coordinación institucional, evitando intervenciones que ocasionen la pérdida irreversible de los valores que distinguen al municipio.

Objetivo

Establecer mecanismos permanentes para la identificación, conservación, protección, rehabilitación y difusión del patrimonio cultural, urbano y paisajístico del municipio, garantizando su permanencia para las generaciones presentes y futuras.

Instrumentos de gestión

La gestión del patrimonio podrá apoyarse en instrumentos técnicos y administrativos que permitan conocer, evaluar y dar seguimiento al estado de conservación de los bienes patrimoniales.

Entre ellos podrán desarrollarse:

- Inventarios municipales.
- Catálogos de bienes patrimoniales.
- Fichas de registro.
- Sistemas de información geográfica.



- Expedientes técnicos.
- Programas de mantenimiento.
- Estudios especializados.
- Proyectos de restauración y rehabilitación.

Estos instrumentos deberán actualizarse periódicamente y servir como base para la toma de decisiones en materia de conservación e intervención urbana.

Líneas de acción

La gestión patrimonial deberá orientarse a:

- Identificar los bienes patrimoniales del municipio.
- Priorizar acciones de conservación preventiva.
- Promover la rehabilitación de inmuebles históricos.
- Recuperar espacios públicos con valor patrimonial.
- Proteger visuales y paisajes culturales.
- Integrar el patrimonio en proyectos turísticos y educativos.
- Difundir el valor histórico y cultural del municipio.

Coordinación técnica

Las intervenciones sobre bienes patrimoniales deberán realizarse en coordinación con las autoridades competentes y conforme a la legislación aplicable, privilegiando soluciones que respeten la autenticidad, integridad e identidad de los inmuebles y espacios públicos.

Cuando corresponda, el Ayuntamiento promoverá la colaboración con instituciones especializadas para la elaboración de estudios, proyectos y dictámenes técnicos.

Acciones prioritarias

- Actualizar el inventario municipal del patrimonio.
- Elaborar programas de mantenimiento preventivo.
- Priorizar la recuperación del Centro Histórico.



- Documentar las intervenciones realizadas.
- Gestionar recursos para proyectos de conservación.
- Difundir el patrimonio mediante señalética e interpretación.

Indicadores

- Bienes patrimoniales registrados.
- Proyectos de conservación ejecutados.
- Recursos gestionados.
- Espacios recuperados.
- Inmuebles rehabilitados.
- Programas de mantenimiento implementados.

La gestión del patrimonio deberá orientarse a conservar los valores históricos, culturales, arquitectónicos y paisajísticos que conforman la identidad territorial de Huejotzingo, promoviendo su protección, aprovechamiento responsable y transmisión a las futuras generaciones.

12.5 Participación Privada

La conservación y mejoramiento de la imagen urbana requiere la participación activa del sector privado como aliado estratégico en el desarrollo del municipio. Los propietarios de inmuebles, comerciantes, empresarios, prestadores de servicios turísticos, productores, desarrolladores y organizaciones empresariales desempeñan un papel fundamental en la construcción y mantenimiento de una imagen urbana ordenada, atractiva y competitiva.

La participación privada deberá promoverse bajo principios de corresponsabilidad, colaboración y beneficio mutuo, procurando que las inversiones privadas contribuyan al fortalecimiento del patrimonio, la actividad económica y la calidad del espacio urbano.



Objetivo

Fomentar la participación del sector privado en la conservación, rehabilitación y mejoramiento de la imagen urbana mediante mecanismos de colaboración con el Ayuntamiento.

Mecanismos de participación

El Ayuntamiento podrá promover la participación privada mediante:

- Convenios de colaboración.
- Programas de corresponsabilidad.
- Adopción de espacios públicos.
- Patrocinios de mobiliario urbano.
- Programas de mejoramiento de fachadas.
- Recuperación de corredores comerciales.
- Participación en proyectos turísticos.
- Acciones de responsabilidad social empresarial.

Ámbitos de colaboración

La iniciativa privada podrá participar en:

- Conservación de fachadas.
- Mejoramiento de establecimientos comerciales.
- Recuperación de plazas y corredores.
- Mantenimiento de áreas verdes.
- Instalación de mobiliario urbano.
- Señalética turística.
- Programas culturales.
- Promoción de rutas gastronómicas y productivas.



Principios de colaboración

La participación privada deberá observar los siguientes principios:

- Respeto al patrimonio.
- Compatibilidad con la imagen urbana.
- Transparencia.
- Interés público.
- Sustentabilidad.
- Inclusión social.
- Calidad arquitectónica.

Acciones prioritarias

- Promover programas de rehabilitación de fachadas.
- Impulsar incentivos para mejorar la imagen comercial.
- Fortalecer la participación de productores locales.
- Consolidar alianzas con cámaras empresariales.
- Promover proyectos de patrocinio urbano.

Indicadores

- Convenios celebrados.
- Inversión privada aplicada.
- Establecimientos mejorados.
- Espacios adoptados.
- Proyectos ejecutados en colaboración.

La participación del sector privado deberá orientarse al fortalecimiento de la identidad territorial, la conservación del patrimonio y el mejoramiento del espacio público, privilegiando el interés colectivo sobre cualquier beneficio particular.



12.6 Educación Urbana

La educación urbana constituye una estrategia permanente para fortalecer la cultura del cuidado del espacio público, la conservación del patrimonio y el reconocimiento de la identidad territorial. Su propósito es generar una ciudadanía informada y comprometida con la protección de los elementos que conforman la imagen urbana del municipio.

La implementación del Manual no dependerá únicamente de acciones gubernamentales, sino también de la formación de una cultura urbana basada en el respeto por el patrimonio, el paisaje, el espacio público y las tradiciones que distinguen a Huejotzingo.

La educación urbana deberá incorporarse como un proceso continuo de sensibilización, capacitación y difusión dirigido a todos los sectores de la sociedad.

Objetivo

Promover una cultura de corresponsabilidad social mediante programas permanentes de educación, capacitación y difusión que fortalezcan la conservación de la imagen urbana y la identidad territorial.

Líneas de acción

Las acciones de educación urbana podrán comprender:

- Campañas de difusión.
- Talleres comunitarios.
- Capacitación para servidores públicos.
- Programas escolares.
- Cursos para comerciantes.
- Capacitación para albañiles, arquitectos y constructores.
- Materiales informativos.
- Guías ciudadanas.
- Exposiciones.



- Recorridos interpretativos.
- Concursos de conservación de fachadas.
- Jornadas de limpieza y recuperación del espacio público.

Vinculación institucional

El Ayuntamiento promoverá la colaboración con:

- Instituciones educativas.
- Universidades.
- Colegios de profesionistas.
- Organizaciones culturales.
- Organismos ambientales.
- Cámaras empresariales.
- Organizaciones civiles.
- Juntas auxiliares.

Con el propósito de fortalecer la educación patrimonial y la cultura urbana.

Acciones prioritarias

- Elaborar materiales de divulgación del Manual.
- Impulsar campañas permanentes sobre imagen urbana.
- Integrar contenidos de identidad territorial en actividades escolares.
- Capacitar al personal municipal.
- Promover concursos de conservación del patrimonio.
- Difundir buenas prácticas de diseño urbano.

Indicadores

- Personas capacitadas.
- Talleres realizados.



- Materiales distribuidos.
- Escuelas participantes.
- Campañas implementadas.
- Actividades comunitarias desarrolladas.

La educación urbana constituye el principal mecanismo para consolidar una cultura de conservación del patrimonio, fortaleciendo la identidad territorial mediante la participación informada y responsable de la sociedad.

La implementación del presente Manual requiere un proceso continuo de coordinación institucional, participación social, gestión patrimonial, inversión pública y privada, así como de formación ciudadana. La aplicación efectiva de sus criterios dependerá de la capacidad del Ayuntamiento para articular esfuerzos entre autoridades, comunidad, sectores productivos e instituciones, consolidando un modelo de gestión participativo que garantice la conservación de la imagen urbana y el fortalecimiento de la identidad territorial de Huejotzingo.

Las estrategias establecidas en este capítulo constituyen la base para asegurar que las acciones derivadas del Manual trasciendan los periodos administrativos y se consoliden como una política pública permanente, orientada a mejorar la calidad del espacio urbano, proteger el patrimonio y promover un desarrollo ordenado, sostenible y acorde con la vocación histórica, cultural y turística del municipio.

CAPÍTULO XIII

Seguimiento, Evaluación e Indicadores

Introducción

La conservación de la imagen urbana constituye un proceso permanente que requiere mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua para garantizar la correcta aplicación de los criterios establecidos en el presente Manual. La dinámica del crecimiento urbano, las transformaciones económicas, los cambios sociales y la evolución del territorio hacen necesario contar con instrumentos que permitan medir el impacto de las acciones implementadas y orientar la toma de decisiones hacia un desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente.



El seguimiento y evaluación deberán concebirse como un proceso sistemático que permita verificar el cumplimiento de los objetivos del Manual, identificar áreas de oportunidad, fortalecer las acciones exitosas y proponer los ajustes necesarios para responder a las nuevas condiciones del municipio.

El presente capítulo establece las bases para la construcción de un sistema municipal de seguimiento que facilite la medición de resultados, la actualización periódica del Manual y la consolidación de una política pública permanente en materia de imagen urbana e identidad territorial.

13.1 Sistema Municipal de Indicadores

El Sistema Municipal de Indicadores constituye el conjunto de variables técnicas, urbanas, ambientales, sociales y administrativas que permitirán evaluar el grado de cumplimiento del presente Manual y medir la evolución de la imagen urbana del municipio.

Los indicadores deberán ser objetivos, verificables, comparables y de fácil actualización, permitiendo conocer el desempeño de las acciones implementadas y facilitar la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento.

El sistema podrá actualizarse conforme evolucionen las necesidades del municipio, sin modificar la estructura general del Manual.

Objetivo

Establecer un sistema de indicadores que permita medir el desempeño, impacto y cumplimiento de las estrategias de conservación y mejoramiento de la imagen urbana.

Indicadores estratégicos

El Ayuntamiento podrá evaluar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Conservación de fachadas.
- Recuperación del espacio público.
- Calidad del paisaje urbano.
- Incremento del arbolado urbano.
- Recuperación de corredores turísticos.



- Mejoramiento de la imagen comercial.
- Conservación del patrimonio.
- Accesibilidad universal.
- Mantenimiento del mobiliario urbano.
- Implementación de infraestructura verde.
- Participación ciudadana.
- Gestión institucional.
- Inversión pública y privada.
- Percepción ciudadana.
- Afluencia turística.
- Cumplimiento normativo.

Los indicadores específicos, su metodología, unidad de medida y periodicidad podrán definirse mediante fichas técnicas emitidas por el Ayuntamiento. Los indicadores deberán proporcionar información suficiente para evaluar el cumplimiento del Manual y orientar la mejora continua de la imagen urbana del municipio.

13.2 Metas y Programación

Las metas representan los resultados esperados derivados de la aplicación del Manual y deberán establecerse de manera gradual, considerando la capacidad institucional, disponibilidad presupuestal y prioridades municipales.

Su definición permitirá orientar los programas anuales de trabajo y facilitar la evaluación objetiva de los avances alcanzados.

Objetivo

Definir metas de corto, mediano y largo plazo que orienten la implementación progresiva del Manual.

Horizontes de planeación

Las metas podrán organizarse en tres niveles:



Corto plazo

Acciones de organización institucional, elaboración de proyectos, recuperación de espacios prioritarios y actualización normativa.

Mediano plazo

Consolidación de corredores turísticos, mejoramiento de la imagen comercial, recuperación del mobiliario urbano, incremento de infraestructura verde y fortalecimiento de la identidad gráfica municipal.

Largo plazo

Consolidación de una imagen urbana homogénea, fortalecimiento del patrimonio, incremento de la competitividad turística y apropiación social del espacio público.

Las metas específicas podrán establecerse en los Programas Operativos Anuales y demás instrumentos de planeación municipal.

Las metas deberán responder a prioridades estratégicas, ser técnicamente viables y mantenerse alineadas con los instrumentos municipales de planeación y desarrollo urbano.

13.3 Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo constituye el proceso permanente de observación, recopilación y análisis de información relacionada con la aplicación del Manual.

Su finalidad es detectar oportunamente avances, rezagos, riesgos o necesidades de intervención que permitan mantener la calidad de la imagen urbana y orientar las acciones municipales.

Objetivo

Implementar mecanismos permanentes de seguimiento que permitan conocer el estado de conservación de la imagen urbana y evaluar la eficacia de las acciones emprendidas.

Mecanismos de seguimiento

El monitoreo podrá realizarse mediante:

- Recorridos técnicos.



- Inspecciones.
- Levantamientos fotográficos.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Inventarios.
- Reportes ciudadanos.
- Drones y tecnologías de observación.
- Bases de datos municipales.
- Informes periódicos.

La información recopilada podrá incorporarse a plataformas digitales para facilitar su consulta y actualización. El monitoreo deberá desarrollarse de manera continua, documentada y transparente, permitiendo la toma oportuna de decisiones.

13.4 Evaluación

La evaluación consiste en el análisis integral de los resultados obtenidos mediante la implementación del Manual, con el propósito de identificar el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia de las acciones ejecutadas y las oportunidades de mejora.

La evaluación deberá considerar tanto información cuantitativa como cualitativa, incorporando la percepción ciudadana y la opinión de especialistas cuando la naturaleza de los proyectos así lo requiera.

Objetivo

Evaluar periódicamente la eficacia del Manual para fortalecer la calidad de la imagen urbana y orientar su mejora continua.

Criterios de evaluación

La evaluación podrá considerar:

- Cumplimiento de metas.
- Calidad del espacio público.
- Estado del patrimonio.



- Conservación del paisaje.
- Impacto turístico.
- Participación ciudadana.
- Gestión institucional.
- Uso eficiente de los recursos.
- Nivel de satisfacción de la población.

Los resultados deberán incorporarse a los procesos de planeación y programación municipal. La evaluación deberá utilizarse como una herramienta de mejora continua y no únicamente como un mecanismo de control administrativo.

13.5 Actualización del Manual

El presente Manual constituye un instrumento dinámico que deberá adaptarse a las transformaciones urbanas, sociales, ambientales, económicas y culturales del municipio.

Su actualización permitirá incorporar nuevos criterios de diseño, tecnologías, materiales, estrategias de conservación, cambios normativos y proyectos estratégicos, garantizando su vigencia y utilidad como instrumento de gestión urbana.

Objetivo

Establecer un procedimiento permanente para la revisión y actualización del Manual conforme a la evolución del municipio.

Proceso de actualización

La revisión podrá realizarse cuando:

- Existan modificaciones importantes en la legislación aplicable.
- Se aprueben nuevos instrumentos de planeación.
- Cambien significativamente las condiciones urbanas del municipio.
- Se desarrollen nuevos corredores turísticos.
- Se incorporen nuevas tecnologías o criterios de diseño.



- Los procesos de evaluación identifiquen la necesidad de ajustes.

La actualización deberá considerar la participación de instituciones académicas, especialistas, dependencias gubernamentales, sectores productivos y ciudadanía.

Las modificaciones podrán aprobarse mediante los procedimientos administrativos establecidos por el Ayuntamiento y la normatividad vigente. La actualización del Manual deberá responder a criterios técnicos, participativos y normativos, preservando en todo momento la identidad territorial y los principios que dieron origen al presente instrumento.

Conclusión

El seguimiento, la evaluación y la actualización permanente constituyen la garantía de que el presente Manual trascienda el ámbito normativo para consolidarse como un instrumento vivo de gestión urbana. La medición sistemática de resultados permitirá fortalecer las políticas públicas, optimizar la inversión, mejorar la calidad del espacio público y asegurar que las acciones emprendidas mantengan coherencia con la identidad territorial de Huejotzingo.

La implementación de un sistema municipal de indicadores favorecerá la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, permitiendo que el Ayuntamiento evalúe objetivamente los avances alcanzados y ajuste sus estrategias conforme evolucionen las necesidades del territorio. De esta manera, el Manual se consolida como un instrumento flexible, técnicamente sólido y orientado a la construcción de una imagen urbana de calidad que fortalezca el patrimonio, la competitividad turística y el bienestar de la población.



GLOSARIO

Accesibilidad Universal. Condición que permite a todas las personas utilizar, recorrer y disfrutar el espacio público, edificaciones y servicios de manera autónoma, segura y continua.

Alineamiento urbano. Línea oficial que delimita la separación entre la vía pública y los predios particulares.

Arbolado urbano. Conjunto de árboles existentes en calles, plazas, parques y demás espacios públicos que contribuyen a la calidad ambiental y paisajística.

Arquitectura tradicional. Edificaciones que conservan materiales, técnicas constructivas, proporciones y elementos representativos de la identidad histórica del municipio.

Centro Histórico. Área urbana que concentra inmuebles, espacios públicos y elementos patrimoniales de valor histórico, arquitectónico y cultural.

Corredor turístico. Espacio urbano o territorial que integra atractivos culturales, comerciales, gastronómicos, recreativos y paisajísticos destinados al desarrollo de actividades turísticas.

Equipamiento urbano. Conjunto de instalaciones destinadas a prestar servicios públicos, sociales, culturales, educativos, deportivos, administrativos y de seguridad.

Espacio público. Áreas de uso común destinadas a la movilidad, convivencia, recreación y permanencia de la población.

Fachada. Cara exterior visible de una edificación hacia la vía pública.

Identidad territorial. Conjunto de valores históricos, culturales, naturales, sociales y productivos que distinguen a un territorio y fortalecen el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Imagen urbana. Percepción visual y funcional del entorno construida por la interacción entre edificaciones, espacio público, paisaje, infraestructura, vegetación y actividades humanas.

Infraestructura verde. Red de espacios naturales y vegetados que proporcionan beneficios ambientales, sociales y paisajísticos.



Intervención urbana. Acción pública o privada que modifica, rehabilita, conserva o incorpora elementos dentro del espacio urbano.

Mobiliario urbano. Elementos instalados en el espacio público destinados a facilitar la movilidad, permanencia, orientación, seguridad y confort de la población.

Paisaje. Resultado de la interacción entre elementos naturales y contruidos percibidos por la población.

Paisaje urbano histórico. Conjunto formado por patrimonio edificado, espacio público, paisaje natural y procesos sociales que conforman la identidad de una ciudad.

Patrimonio cultural. Bienes materiales e inmateriales que poseen valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico o cultural.

Patrimonio natural. Ecosistemas, áreas naturales, paisajes, flora, fauna y recursos ambientales de valor para el territorio.

Perspectiva visual. Vista o eje visual relevante hacia elementos patrimoniales, paisajísticos o urbanos.

Pueblo Mágico. Localidad reconocida por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México por conservar atributos históricos, culturales y turísticos de relevancia nacional.

Resiliencia urbana. Capacidad del territorio para adaptarse, resistir y recuperarse frente a riesgos naturales, ambientales o sociales.

Señalética. Sistema de señales destinado a orientar, informar y facilitar la movilidad de usuarios y visitantes.

Sostenibilidad urbana. Modelo de desarrollo que equilibra el crecimiento urbano con la protección ambiental, el bienestar social y la conservación del patrimonio.

Vocación territorial. Aptitud predominante de un territorio derivada de sus características naturales, históricas, económicas y sociales.



FUENTES DE CONSULTA

Fuentes Jurídicas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Turismo.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
- Ley de Turismo del Estado de Puebla.
- Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Huejotzingo (proyecto).
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huejotzingo.
- Programa de Ordenamiento Turístico Territorial de Huejotzingo.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Regional correspondiente.
- Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl–Popocatepetl.

Documentos Técnicos

- SEDATU. *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDATU-2023. Estructura y diseño para vías urbanas.*
- SEDATU. *Norma Oficial Mexicana NOM-005-SEDATU-2024. Elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano.*
- UNESCO. *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico* (2011).
- UNESCO. *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention.*



- ICOMOS. *Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia)*.
- ICOMOS. *Principios para la Conservación del Patrimonio Urbano*.
- INAH. Lineamientos técnicos para la conservación de monumentos históricos y zonas de monumentos.
- Secretaría de Turismo. *Lineamientos Generales para el Programa Pueblos Mágicos*.

Información Cartográfica y Estadística

- INEGI.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- CONANP.
- Gobierno del Estado de Puebla.
- Geoportal SEIGEP.
- Ayuntamiento de Huejotzingo.